



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2021

VOL. LXIX **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 21 de enero de 2021** **Núm. 3**

A la una y diecisiete minutos de la tarde (1:17 p.m.) de este día, jueves, 21 de enero de 2021, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hoy, 21 de enero de 2021, a la una y diecisiete de la tarde (1:17 p. m.).

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante, señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma va a estar a cargo del compañero senador Albert Torres, del Distrito de Guayama.

INVOCACIÓN

El senador Torres Berríos, procede con la Invocación.

SR. TORRES BERRÍOS: Buenas tardes, compañeros, nos ponemos en reverencia.

Padre santo, Padre bueno, gracias por permitirnos otro día más aquí, donde has escogido a estos hombres y mujeres para tomar las mejores decisiones por nuestro país. Te pedimos discernimiento, te pedimos paz, Señor, en medio de los debates y en medio de todo lo que conlleva la responsabilidad que tenemos, Señor. Aquí está el futuro de las futuras generaciones y bendice a este grupo de trabajo, Señor, que los has separado, Señor, para este tiempo para bendecir de diferentes maneras a nuestro país.

Hemos orado en tu nombre, Señor. Amén.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 14 de enero de 2021.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del Acta de la Sesión Anterior? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(La señora Rivera Lassén; el señor Vargas Vidot; la señora Santiago Negrón; y los señores Ríos Santiago, Matías Rosario, Bernabe Riefkohl y Aponte Dalmau solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: La compañera senadora Ana Irma Rivera Lassén me había solicitado un turno; el compañero Vargas Vidot.

SR. BERNABE RIEFKOHL: El compañero Rafael Bernabe, por acá.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos, María de Lourdes Santiago, compañero Carmelo Ríos, compañero Gregorio Matías, compañero Rafael Bernabe.

Aunque se pueden solicitar cinco turnos, vamos a concederle el sexto turno al compañero Rafael Bernabe, y el séptimo turno lo tiene el señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias, señor Presidente.

En los años 70' el movimiento llamado "Black is Beautiful", que se convirtió en una fuerza mundial de reclamos al reconocer que las normativas de belleza reconocidas dejaban fuera o rechazaban la identidad de las personas negras y ahí surge el nombrar como fealdad las características identificadas como de personas negras.

Ser una estudiante de escuela superior que comenzaba a dejar su pelo al natural fue duro para mí, pero a la vez, ese movimiento y las discusiones fuera y dentro de Puerto Rico me dieron fuerzas. Recientemente, el movimiento "Black Live Matter", Las Vidas Negras Importan, y otros grupos y personas se lanzaron a la calle a protestar por el asesinato de George Floyd, a manos de un policía que lo tuvo con su rodilla en el cuello ocho (8) minutos dejándolo sin respiración y asesinándolo. El grito de "no puedo respirar" estuvo y está en las calles de Estados Unidos y de muchos otros países, incluyendo a Puerto Rico, como un reclamo de justicia y reclamo al fin del racismo y el abuso contra las personas por motivos raciales.

Acá en Puerto Rico, también la gente ha protestado por esos sucesos y por el racismo que se da en nuestras islas y que tantos años se ha tratado de negar. El problema de racismo existe en Estados Unidos y en Puerto Rico también. En estos días fue el aniversario del nacimiento del doctor Martin Luther King, el 15 de enero de 1929, luchador incansable por los derechos civiles y combate la discriminación racial. Ayer, el Presidente de los Estados Unidos, Joseph Biden, lo recordó con sus palabras de inauguración, reconociendo el problema de quienes abogan por la supremacía blanca y reconociendo la necesidad imperiosa de la justicia racial.

En estos días también debemos recordar el natalicio del historiador puertorriqueño Arturo Alfonso Schomburg, quien nació un 24 de enero de 1874, él dedicó su vida a rescatar documentos relacionados con la historia y cultura de poblaciones negras para documentar la historia afrodescendiente en Estados Unidos, Puerto Rico y en el mundo y dar así orgullo a nuestras raíces africanas.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas ha decretado del 1ro de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2024, como el decenio internacional de los y las afrodescendientes en reconocimiento de la igualdad de derechos para los y las descendientes de la africanía y el reclamo de terminar toda forma de marginación, exclusión, discriminación o trato injusto.

La proclama del entonces gobernador, Alejandro García Padilla, registrada como Boletín Administrativo número P215-348, sobre el decenio internacional de los y las afrodescendientes decía: “La afirmación de la negritud como ingrediente inseparable en nuestra vida de pueblo es requisito fundamental para el logro de una visión integrada y positiva de la igualdad de los puertorriqueños y las puertorriqueñas. Hoy vemos con dolor y preocupación cómo se repite el insulto racista en las redes sociales, medios de difusión general y en los distintos medios de comunicación, por eso insisto y diré siempre que tenemos que rechazar el racismo como pueblo.”

Como dije en una ocasión, llevo muchos años en la vida pública, no me tengo que esconder ni disfrazarme para hablar, aprecio tener mi pensamiento y mi voz, libres para decir lo que pienso y defender lo que creo. El discurso del odio sirve al odio, promueve los ataques y promueve el fanatismo ciego que repite frases e insultos, repito, el racismo, la xenofobia, la misoginia, la homofobia, la lesbofobia, la transfobia y tantas otras manifestaciones de discrimen y exclusión son el alimento del odio que no nos permite discutir desde la razón nuestras diferencias y respetar nuestras diversidades, eso se pasa de una generación a otra en nuestras familias.

Tenemos que romper ese ciclo de odio y de exclusión, son manifestaciones de exclusión que están en la manera en que el sistema social, económico y político funciona y es importante reconocer eso para poderlo combatir. Mucha gente ve muy normal el discrimen, no lo perciben, pero posiblemente abrirán la boca para condenarlo en otras personas.

Y termino diciendo que creo en la fuerza de la diversidad, en vernos con respeto en lo que somos diferentes y lo que, desde ahí, aportamos en la construcción de un país inclusivo, un país que nos incluya a todos, a todas y a “todes”.

Esas son mis palabras iniciales. Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

Le corresponde al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo que hacer mención al hecho de que, aun cuando he tenido el honor de poder tener en mis manos la Comisión que trata con salud mental es absolutamente importante, señor Presidente, que la misma, las acciones de nuestra Comisión transcurran dentro del ambiente de mayor participación de senadores y senadoras, porque de frente a nosotros y a nosotras tenemos un inmenso reto que se

evidencia cada día. Cada día estamos viendo síntomas de una sociedad que ha sido abandonada, una sociedad que ha sido entregada a la insensibilidad de la gobernanza, una sociedad que ha sufrido precisamente años de inercia, de oscuridad en las acciones que se supone que caractericen a las agencias pertinentes.

Cada vez aquí que se habla de suicidio enseguida pensamos que es ponerle un colorcito a los edificios públicos, que es engancharse un lacito en un sitio y con eso resolvemos vicariamente problemas que son absolutamente complejos y que ameritan una inmensa participación activa de todos nosotros y de nosotras. Y lo digo con toda responsabilidad, señora Presidenta, lo digo, precisamente porque ahora que estamos en la llamada luna de miel de la Legislatura, podamos entonces asegurar que nuestros corazones, que nuestras intenciones, que nuestras pasiones sean afines con lo que pide el pueblo que nos eligió y no se desvíen por la pelea pequeña que produce la eterna polarización de la fuerza y la fragmentación del pueblo.

La salud mental debe de ser, señora Presidenta, un asunto prioritario para esta Legislatura. Jamás ninguno de nosotros y de nosotras debemos de abandonar la realidad de que esto no debe residir nada más en una Comisión, sino que debe de estar perfectamente centralizado como objetivo en cada uno de nosotros y nosotras, porque la salud mental no es hablar de locura. Estamos hablando de una complejidad de fenómenos que requieren seriedad en la intervención y eliminar los asuntos que nos dividen para ponernos de acuerdo y coincidir en la construcción de puentes y alianzas y acuerdos que nos lleven a superar lo que hoy se manifiesta con dolor y con tristeza todos los días.

Los suicidios no son solo fenómenos sociales que formulan un poco de glamour mediático, los suicidios son síntomas, precisamente de la inmensa dejadez gubernamental. Y digo algo importante, miren, el Departamento de la Familia tiene, la persona que va a dirigir el Departamento de la Familia, la nueva Secretaria y esta Legislatura tiene el reto de resucitar ese muerto, de resucitar un Departamento descabezado, un Departamento que ha permitido con su inercia, con su insensibilidad y con su ausencia que se agraven los problemas que hoy se formulan siempre como las primeras planas de nuestros periódicos. Tenemos ese reto de volver a que un Departamento exista más allá de su nombre, porque hasta ahora llevamos años de hablar del Departamento de la Familia que no representa ninguna familia.

Así que yo creo que es importante que veamos otros elementos que deben de formular en nosotros y nosotras retos, no solamente los suicidios, la violencia, los crímenes masivos y le pido a esta Legislatura que no demos la espalda al pueblo, que no cedamos, oigan bien, a los hermanos y hermanas que llegan nuevos aquí, que no cedamos ante el espectáculo y respondamos cabalmente a lo que la gente nos pide.

Son mis palabras, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Vargas Vidot.

Le corresponde el turno a la senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

En unas declaraciones que tienen bastante resonancia con aquel infame “such is life” de González Buenaga en el 2008, hoy el gobernador Pierluisi declaró en una entrevista que la gente tiene que acostumbrarse a los aumentos en el costo de energía eléctrica. Parece que está bajito el nivel de

sensibilidad en Guaynabo. Asumo que el Gobernador entiende que la función del país es la costumbre, acostumbrarse al IVU, que subió del siete y medio (7.5) al once (11) entre el 2005 al 2014, hay que acostumbrarse al aumento en el costo de gasolina, incluyendo la crudita del 2015, los estudiantes de la Universidad, más vale que se acostumbren al aumento continuo en el costo de matrícula y a la posibilidad de no poder estudiar, me imagino que también el Gobernador piensa que es un asunto de costumbre, que hay que ver con normalidad que el costo del agua también se vaya haciendo difícil de asumir para las familias.

Hay que acostumbrarse al aumento en los peajes porque después de todo, ya eso está programado en los contratos con las privatizadoras. Hay que acostumbrarse al impacto de una reforma laboral que niega derechos y estabilidad en el empleo. ¿Y la familia? Bueno, pues las familias tienen que acostumbrarse a que las escuelas van a permanecer cerradas en los lugares en que todavía estén hábiles para dar servicios. A los conciudadanos de Vieques y Culebra, que se acostumbren a que la lancha saldrá cuando Dios quiera y a los que viven todavía bajo toldos, que se acostumbren porque nada, es que, de nuevo, así es el trópico.

Yo creo que la respuesta del país al Gobernador tiene que ser no nos da la gana de acostumbrarnos. El país no tiene por qué aceptar que tiene que dejar de ser desconocido, malo, extraño el abuso. El que debería acostumbrarse entender el país y a comprender lo que son las funciones de su cargo es el gobernador Pedro Pierluisi. El aumento que se ha anticipado para energía eléctrica es tan solo un vistazo a lo que viene con la privatización a través de LUMA, un contrato que acaba con todos los mitos que los que nos querían vender la privatización. Nos decían que la privatización de la energía eléctrica garantizaba el que hubiera pluralidad de opciones, ahora hemos pasado de un monopolio público a un monopolio privado, nos decían que con la privatización se garantizaba la inversión sustancial de la empresa privada en el ámbito público. LUMA no va a traer ni un centavo, va a utilizar los fondos destinados a Puerto Rico para reconstrucción, pero no solamente eso, para que comience a funcionar el contrato, Puerto Rico necesita una línea de crédito de ochocientos noventa y cuatro (894) millones que va a resultar en el desplazamiento del tercer mito que nos decían, es que cuando venga esa gente buena, buena, buena de la empresa privada que viene aquí por la bondad de su corazón, la luz nos va a bajar a todos, de eso es que se trata la realidad energética del país.

Y el llamado hoy, precisamente a todos los puertorriqueños y las puertorriqueñas, no al abuso, al atropello, nadie tiene por qué acostumbrarse.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, senadora Santiago.

Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros y compañeras.

Ya cuando estamos engranando en el asunto legislativo y después de veinte años aquí, veo por primera vez que en los asuntos nacionales y lo que tiene que ver con la jura del presidente Biden, Puerto Rico tiene una oportunidad espectacular para adelantar varias agendas y, obviamente, desde algunas trincheras diferentes, de agendas económicas en primer lugar, en segundo, de desarrollo, del trato digno humano y los simbolismos que conllevó la ceremonia del Presidente Biden, que me enorgullecí de ser parte de sus “coaches” de campaña. Y quizás para algunos los simbolismos no tienen más allá un significado que conlleve un impacto directo a Puerto Rico, y yo difiero.

El que la Vicepresidenta Kamala Harris haya usado un collar diseñado por un puertorriqueño tiene un simbolismo importante; el que Jennifer López haya sido la persona que cante y haya hablado en español no es un accidente, es un símbolo claro; el que el Presidente de los Estados Unidos haya sido anteriormente juramentado por la juez Sonia Sotomayor fue un simbolismo y que ahora juramente a Kamala Harris, también lo es.

¿Y dónde queda Puerto Rico y qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que abrazar la idea de que somos parte de esta nación, quizás con algunas diferencias, yo desde el lado de la igualdad y ustedes desde el ala, algunos, de lo que comprenden que debe ser una relación, pero lo que no podemos perder de perspectiva es que la trinchera política que nos divide, para efectos locales no tiene ninguna relevancia a nivel de los Estados Unidos de Norteamérica Continental, allá no son populares, penepés, Victoria Ciudadana, Proyecto Dignidad, Partido Independentista, allá son demócratas o republicanos. Y si nosotros aprendemos y nos damos a respetar como ciudadanos, como seres humanos y la inclusividad que a veces planeamos desde este escaño, para transportarla a la Capital Federal y pedir no tan solamente el trato digno e igualitario de los accesos a los fondos de los cuales nosotros tenemos derecho, fondos médicos, a la educación, aquello que se hizo campaña y con lo cual nos sentimos orgullosos de haber escrito dentro del programa del presidente Biden, son los reclamos primeros que tenemos que tener en la Capital Federal. Derechos humanos, claro que sí, inclusividad, los símbolos están ahí, las acciones también tienen que estar ahí.

El exigir como ciudadanos de tú a tú, no hay nadie que pueda estar en contra del ser igual, aspiramos a ser mejores, pero lo menos que puede aspirar un ser humano es a ser igual y el consejo que le doy, después de veinte (20) años aquí, es que hay *issues* que nos van a dividir y hay *issues* que vamos a estar de acuerdo. De hecho, la data es que el ochenta y siete por ciento (87%) de las veces que votamos aquí, vamos a votar de carácter unánime y hoy tenemos dos (2) o tres (3) ejemplos de esto. Y en el camino las cosas se van a poner un poco duras, esto es un parlamento y no importa de dónde usted esté localizado o la vista que usted tenga, el parlamento se diseñó para dirimir ideas con la complicidad que esta vez no tenemos una delegación que sea de mayoría absoluta, lo cual hace las cosas hasta un tanto más interesante.

Las alianzas se darán, la discusión, algunas serán buenas y otras no, pero lo que no podemos perder de perspectiva es que siempre tiene que haber una inclusión como lo hicimos el cuatrienio pasado donde se aprobaron más medidas que ningún otro portavoz de todos los partidos políticos, y algunas hasta se convirtieron en ley, porque teníamos la madurez de que teníamos que progresar.

Pedro Pierluisi no tiene la solución a todos los problemas, tampoco nosotros, pero si nos unimos en las causas comunes, estipulando las diferencias del saque de una manera honesta de que hay diferencias, vamos a poder echar para adelante en temas contributivos, vamos a poder echar para adelante en temas de desarrollo económico, vamos a poder echar para adelante asuntos de educación, agricultura, turismo, vamos a poder desarrollar a Puerto Rico con la oportunidad única de que ya no tenemos un presidente que nos empuja, vamos a tener una Casa Blanca donde estaba un méjico-americano, Cristóbal Alex, Deputy Chief of Staff, que es el segundo en mando en la Casa Blanca, que está casado con una peñolana, que vivió en una casa de zinc por dos (2) meses aquí en Puerto Rico durante los temblores y que su hija nació aquí, eso son oportunidades que nunca tuvimos en la pasada administración del presidente Trump.

Así que vamos a aprovechar esas oportunidades para mandar un mensaje claro, y cuando nos toque diferir en el tema del estatus, aquí estamos, estipulada la diferencia, pero mi consejo, hay muchas cosas que sí podemos ponernos de acuerdo y hay cosas en las que necesitamos consenso total, la excusa más clásica es pónganse de acuerdo ustedes y después vengán acá, esos tiempos tienen que quedar atrás.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Carmelo Ríos.

Le corresponde el turno al senador Matías Rosario.

SR. MATÍAS ROSARIO: Dios la bendiga, señora Presidenta, y así bendiga a cada uno de los compañeros de este Senado.

Este es mi primer turno del año, quiero dejar claro, soy estadista, desde este foro voy a luchar por la estadidad, soy cristiano y voy a defender mi fe a toda costa, no convertiré esto en un púlpito, pero si tengo que comenzar de aquí las batallas grandes para defender mi fe y defender al Dios que le sirvo, así lo haré.

Dejando eso claro, el turno de hoy lo tomé porque vi una Resolución de la Cámara que dice que le dan horas al Superintendente de la Policía para que le dé quince (15) cosas que necesita la Policía para dar un buen servicio. Es irónico. Hay veces personas que no tienen la oportunidad, o partidos o ideales que no tienen la oportunidad de revindicar un error, yo le diría al Presidente de la Cámara, que la Resolución creo que es de él, tiene la oportunidad, no necesitan los policías quince (15) cosas, se necesitan dos (2) y las dos (2) cosas que necesitan las dañó el Partido Popular Democrático.

Primero, aprobaron la Ley 3, esa Ley 3 destruyó la Policía, destruyó a los servidores públicos y, ¿qué logró eso?, que se nos fueran los policías para Estados Unidos. Pero nosotros aquí aprobamos una ley, la Ley 81, la Ley 81 les arregla el retiro a los policías, si logramos arreglarles el retiro a los policías, se van a dejar de ir y vamos a lograr reclutar. Pues ahora esta nueva Asamblea Legislativa, tanto Cámara y Senado, tienen que ponerle empeño para arreglar lo que dañaron en el 2013. Así que eso es una oportunidad que les está dando la vida a través de otros legisladores, pero del mismo partido.

Otra de las cosas que le hizo daño a la Policía es la Reforma de la Policía. Otra vez, sucedieron unos hechos bajo la administración del Partido Nuevo Progresista con los policías, pero como había que echarle la culpa al Partido Nuevo Progresista y a los policías, el Partido Popular cogió el mandato y no defendió bien a los policías y aceptaron una reforma que ha venido a atarle las manos a los policías. Pues nuevamente el Partido Popular, con su nueva Mayoría en Cámara y Senado, tienen la oportunidad de luchar en contra de esa reforma que, en vez de venir a profesionalizar a los policías, lo que hizo fue amarrarle las manos.

Así que nosotros aquí tenemos la oportunidad de ayudar a la Policía porque siempre viene el periodo, le decimos nosotros los policías el periodo de la hipocresía, después que fallece uno de nosotros en el cumplimiento del deber, duran una semana comprándonos café cuando nos ven, los policías no necesitan café, necesitan el respeto de sus derechos y es lo que yo voy a hacer desde aquí, pero le pido, señora Presidenta, y al señor Presidente, que vamos a luchar contra esa Junta de Control Fiscal para que entienda que hay que arreglarle el retiro a los policías y a los servidores públicos con la Ley 80.

Porque vemos unas leyes, y en este caso, la Ley 80 y 81, tenemos una gracia, que el Partido Independentista en aquel momento votó por ese proyecto. El Movimiento Victoria Ciudadana lo escuché diciendo que estaban de acuerdo a esas dos (2) leyes, en la época política, como eran unas leyes que yo estaba bien pendiente, porque son personas que entienden que hay que honrar al empleado.

Así que aquí hay unión de propósito, son dos (2) leyes para honrar a nuestros servidores públicos, porque de esos temas que decía aquí el compañero Carmelo Ríos, uno es la defensa al servidor público, es un tema que nos une, en todos los partidos. Pues ahora tenemos que unirnos, no alejarnos de los discursos que hacíamos desde los “bleachers”, porque desde los “bleachers” es un mamey, todo el mundo tira de tres (3), todo el mundo tira de tres (3), pero ahora están aquí en la cancha, ahora hay que defender a los servidores públicos, hay que defender a los trabajadores. Porque a veces, fácil desde afuera, pues ahora tenemos que unirnos, buscar la forma, todas las delegaciones, e ir frente a la Junta y decirles que no vamos a rendirnos en la defensa de los servidores públicos que son los que se levantan día a día a hacer un mejor Puerto Rico y, en muchas ocasiones, oyen estos

discursos y piensan que los engañamos porque solamente hablan de ayudas para ellos seis (6) meses antes de las elecciones para buscar el voto, pero después que se sientan aquí baja la fuerza de defensa.

Yo le digo, señora Presidenta, tienen ustedes como la Delegación de Mayoría, la oportunidad de enmendar el error de aquella nefasta Asamblea que destruyó el futuro de los servidores públicos en Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, senador.

Compañero senador Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeros y compañeras, como resultado de una conversación que tuve esta mañana, me toca hablar hoy de dos (2) temas que lo siento muy cerca de mí, que es el problema y la situación de la Universidad de Puerto Rico y las luchas de los trabajadores de Puerto Rico. Yo creo que no tengo que explicar mucho sobre la importancia que ha tenido la Universidad de Puerto Rico en nuestro desarrollo cultural, desarrollo económico y desarrollo político.

Sobre el movimiento obrero sí tengo que decir, porque muchas veces hay concepciones muy equivocadas del movimiento obrero, que si hoy en día en el mundo y en muchos países, incluyendo Puerto Rico, tenemos leyes que establecen un límite la jornada de trabajo, que la gente no trabaja catorce (14) y doce (12) horas o dieciocho (18) horas al día, que hay una ley de salario mínimo, que hay licencias por enfermedad, que hay licencias de vacaciones, que hay protección por accidentes en el trabajo, que los niños van a la escuela y no van a la fábrica, todas esas cosas se lograron porque los trabajadores se organizaron y lucharon por esas medidas de reforma social y de avance social.

En la Universidad de Puerto Rico tenemos un ejemplo importante de eso. Las organizaciones obreras en la Universidad de Puerto Rico han logrado conquistas que luego se han reconocido y generalizado más allá, que haya cuidado para los niños de los empleados en el lugar de trabajo, que haya tiempo y lugar para la lactancia en el lugar de trabajo, que haya reconocimiento para lo que se llamó o se llamaba las parejas de hecho y que se les incluyeran los beneficios de los planes médicos y otras medidas de esa naturaleza que se lograron como resultado de los convenios en la Universidad de Puerto Rico y que luego se han ido reconociendo. Hemos sido pioneros en esas conquistas sociales.

En años recientes, ustedes saben bien, hemos estado viviendo las políticas que muchas veces para tratar de pagar una deuda insostenible atacan el presupuesto de nuestras instituciones públicas y las están destruyendo. Un ejemplo es la Universidad de Puerto Rico. Y atacan también las conquistas de los trabajadores en el sector público y privado y lo que estamos viviendo hoy en día es un ejemplo más de eso. En la Universidad de Puerto Rico su Junta de Gobierno y su Presidente pretenden o han aprobado una certificación, la certificación cincuenta y cinco (55), que pretende que de ahora en adelante si se llega a un acuerdo con la Junta de Control Fiscal sobre los arreglos fiscales de la Universidad, si algún aspecto del convenio, del acuerdo con el sindicato está en contradicción con esa disposición, entonces ese aspecto del convenio es inválido, ese aspecto del convenio no aplica. Es decir, si usted llega a un convenio con los trabajadores y basta con usted aceptar algo que la Junta impone y entonces ese convenio o esa disposición de convenio desaparece, para todos los efectos desaparece el convenio, no existe el convenio porque está sujeto a cualquier cambio que venga como resultado de esa negociación o de esa imposición de la Junta de Control Fiscal.

Nosotros creemos que la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, lejos de aceptar los recortes de la Junta y lejos de aceptar los recortes de la Junta para imponer y quitar conquistas a los trabajadores y trabajadoras, lo que tiene que hacer es defender a la Universidad y defender a los trabajadores y trabajadoras frente a la Junta de Control Fiscal. Como decía mi colega Matías, es necesario enfrentar a la Junta para defender a los trabajadores y trabajadoras. Nosotros sabemos bien que los trabajadores y trabajadoras de ningún sitio asumen, como a veces la gente piensa, el paro o la

huelga a la ligera, pero si es necesario hacerlo se hace para defender porque así es que se conquistaron los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Nosotros esperamos que la situación en la Universidad no llegue a eso, por eso hacemos, recabamos a la Junta de Gobierno, recabamos al Presidente de la Universidad, que reconsideren esas medidas que hacen una injusticia a la Universidad y hacen una injusticia a los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señora Presidenta, muchas gracias.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Gretchen M. Hau, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias al senador Bernabe.

Señor portavoz Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la compañera Vicepresidenta me ha solicitado el turno, por lo que le voy a ceder el turno que me correspondía.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Vicepresidenta.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero hacer un comentario en relación a lo que expone el compañero Matías. Qué pena que se haga mención de lo que ocurrió en el año 2013, cuando después de eso vino el cuatrienio del 2016 al 2020 y muchos de los que estaban aquí formaban parte de la Asamblea Legislativa y no hicieron nada para arreglar eso. En algo coincidimos, esta servidora, como senadora y la Delegación del Partido Popular Democrático, estaremos aquí para también defender los derechos de nuestros servidores públicos.

Quisiera comenzar este turno inicial con las palabras que pronunció don Luis A. Ferré en este mismo lugar hace más de cincuenta (50) años, en aquella Asamblea Legislativa, y cito: “Nuestro reto es crear un mundo mejor para nuestros hijos, no podemos permitir por más tiempo que los hijos de la pobreza de hoy se conviertan en los padres de la pobreza de mañana”. Decidí comenzar con esta cita porque contextualiza de manera sencilla y precisa el compromiso que habrá de guiarnos por los próximos cuatro (4) años. Lo cierto es que crecer en condiciones de pobreza limitan el potencial de desarrollo para nuestros niños, para nuestros jóvenes y, por ende, también para nuestro país. No se puede pensar en el desarrollo de un país si no se articulan políticas públicas que promuevan la sana convivencia para nuestros niños y nuestros jóvenes; por el contrario, no atender la pobreza infantil podría desembocar en problemas mayores, entre los que se encuentran, pero no se limitan a, la desigualdad, a la falta de acceso a los servicios de salud y a la falta de acceso de servicios de educación de alta calidad. Estas causas limitan nuestra capacidad para poder diseñar un futuro próspero para todos y para todas.

Es por esto que quisiera traer a la atención de usted, señora Presidenta, y de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, los reclamos que he estado recibiendo por parte de los maestros y las maestras de mi Distrito Senatorial de Ponce. Como ustedes saben, el próximo martes comienza el proceso de vacunación contra el Covid-19 para el personal del sistema público de enseñanza y en los colegios privados de toda la isla. Sin embargo, a nuestros maestros les preocupa fuertemente la prontitud en que el Gobierno de Puerto Rico prevé reiniciar las clases presenciales en el mes de marzo. En primer lugar, los maestros entienden que la vacunación no será suficiente, no puede ser utilizada como criterio único para iniciar las clases de manera presencial. Más aún cuando todos sabemos que

las escuelas no están aptas para poder recibir a la comunidad escolar, ya que a más de un año de los temblores de gran intensidad de enero de 2020, no se han iniciado los trabajos de reparación, de limpieza e inspección necesarias para garantizar la salud y la seguridad de todos y todas. Precisamente es eso, la seguridad física, la seguridad emocional de nuestra gente, además de la vacunación masiva de nuestra población, lo que debe ser prioritario para el Gobierno de Puerto Rico.

Además de la situación de las escuelas y del personal escolar, otro asunto que también debe ser prioridad es el problema de la falta de vivienda para aquellas personas que sus casas colapsaron como consecuencia de los temblores, así también como el problema de la falta de un techo seguro para aquellos que después de tres (3) años y cuatro (4) meses, todavía siguen viviendo bajo un toldo azul luego de los estragos del huracán María. Todos merecemos tener una vivienda segura y estable. Debemos priorizar en nuestra agenda esto, producir legislación o acciones que redunden en que todos y todas puedan dormir bajo un techo seguro y estable. Para poder crear un mundo mejor para nuestros niños, debemos proveerles una infraestructura segura y estable tanto en sus escuelas como en sus hogares y amarlos con la herramienta de la educación.

En otros temas, en el día de ayer juramentó el Presidente electo de los Estados Unidos, Joe Biden, y su vicepresidenta Kamala Harris. Curiosamente, el evento, uno de los eventos más importantes para los Estados Unidos y donde los puertorriqueños y las puertorriqueñas no solo fueron partícipes, sino protagonistas de la misma. Por un lado, quisiera reconocer a la Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, honorable Sonia Sotomayor, que juramentó a la primera mujer en la historia en ser electa Vicepresidenta de los Estados Unidos. Sonia Sotomayor, más allá de ser hija de una lajeña de mi Distrito Senatorial de Ponce, es un ejemplo de lo que es capaz de lograr la educación como ese instrumento de movilidad social y económica. En las palabras de la honorable Jueza, dice, y cito: “Hasta que no alcancemos la equidad en la educación, no habrá equidad en la sociedad”.

Por otro lado, también quiero reconocer a la banda escolar de la Segunda Unidad de Macaná en Guayanilla, que amenizó el desfile del Presidente Joe Biden. La comunidad de Macaná en Guayanilla fue una de las comunidades más afectadas en los terremotos del pasado 7 de enero de 2020. Su participación debe ser ejemplo para todos de valor y resiliencia. Les debemos a ellos garantizar seguridad en sus escuelas y seguridad en sus hogares, así también como toda nuestra ayuda y nuestro apoyo en este proceso de recuperación.

Estas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Gracias a la compañera, senadora y Vicepresidenta González Huertas por sus palabras.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos, pero vamos a solicitar un breve receso.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado.
Próximo asunto.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Javier A. Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 65

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 6, 8 y 9, derogar los actuales Artículos 5 y 7 y sustituir los mismos por los nuevos Artículos 5 y 7 de la Ley 165-2013, según enmendada, la cual crea el “Fondo para el Acceso a la Justicia de Puerto Rico”, a los fines de establecer un panel para la asignación de casos de oficio a abogados que provean representación legal gratuita en casos de naturaleza civil, penal, de familia y administrativo a personas de escasos recursos económicos; eliminar la Junta Administrativa del Fondo; establecer las facultades del Tribunal Supremo de Puerto Rico para el uso de dicho Fondo; añadir fuentes de financiamiento para el mismo; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 66

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir la Sección 3.22 a la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines disponer que las querellas, peticiones o solicitudes, así como las notificaciones en los procedimientos adjudicativos, podrán realizarse por correo electrónico o cualquier otro medio electrónico accesible a la ciudadanía; requerir a las agencias a tomar las medidas pertinentes para viabilizar la implementación de los mecanismos necesarios para el uso de la tecnología en los procesos adjudicativos; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 67

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 171 del Código Político de 1902, según enmendado, a los fines de disponer el término máximo de quince (15) días para la emisión de las credenciales en caso de funcionarios nombrados por el Gobernador que requieren confirmación del Senado de Puerto Rico o la Asamblea Legislativa.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 68

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 23.03 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de precisar los derechos a pagar por los ciudadanos que soliciten en el portal cibernético una cita para renovar la licencia de conducir de manera presencial en un CESCO, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de vencimiento; y para otros fines relacionados.”

(INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 69

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los Artículos 8.16 y 9.11 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer un proceso de auto certificación para la obtención de permisos de usos para las PYMES; disponer que toda obra que se vaya a llevar a cabo por cualquier entidad gubernamental para reparar o reconstruir infraestructura afectada por un evento atmosférico se considerará “Obra Exenta ”para fines de los permisos de construcción, según las disposiciones de dicha Ley y el Reglamento Conjunto adoptado por virtud de esta; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 70

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear la “Ley Uniforme de Procedimientos para el Cobro de Deudas del Gobierno de Puerto Rico”, mejor conocida como la “Ley del Recobro”, a los fines de establecer el proceso de notificación, tramitación, radicación y ejecución de sentencias de las acciones de cobro de deudas al Gobierno basadas en los hallazgos de acciones de cobro pendiente según fueran identificadas por el Contralor de Puerto Rico y por la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, o deudas al Gobierno de Puerto Rico cuyas gestiones de cobros son realizadas por las propias Agencias o Entidades Gubernamentales que componen el Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 71

Por los señores Vargas Vidot y Dalmau Santiago:

“Para crear la “Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico” a los fines de establecer ciertas protecciones para personas sufriendo una sobredosis que pidan asistencia médica de emergencia; establecer ciertas protecciones para personas pidiendo asistencia médica de emergencia para una persona sufriendo una sobredosis; establecer ciertas protecciones para el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud; viabilizar y establecer requisitos para crear un Programa para la Prevención de Sobredosis de Opioides; establecer ciertas protecciones para recetarios y dispensarios de naloxona; y para otros fines.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 72

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 34.7 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, con el propósito de ampliar las exenciones concedidas a las cooperativas de trabajadores que hayan sido autorizadas a operar en Puerto Rico en o antes del 15 de marzo de 2020; y para otros fines relacionados.”
(COOPERATIVISMO)

P. del S. 73

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley para el Catálogo de Organizaciones sin Fines de Lucro”, a los fines de disponer la creación de un catálogo que permita a la ciudadanía conocer las organizaciones sin fines de lucro activas en Puerto Rico, su información contacto y los servicios que ofrecen; promover el intercambio de información, recursos y conocimiento, así como para fomentar las alianzas, esfuerzos y donaciones; disponer la responsabilidad de crear, mantener y actualizar el catálogo a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico; disponer la transferencia de información entre el Departamento de Estado y la ODSEC; y para otros fines relacionados.”
(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 74

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear el Observatorio de Drogas de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Salud Mental y Servicios Contra la Adicción (ASSMCA), a los fines de recopilar la información generada por el componente gubernamental relativa a la situación de las drogas legales e ilegales en Puerto Rico, y para fomentar la toma de decisiones de manera informada, así como el diseño de políticas públicas basadas en evidencia; establecer sus funciones y facultades; crear el Comité Científico Asesor; disponer para la imposición de penalidades y la creación del Fondo Especial del Observatorio; y para otros fines.”
(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 75

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para crear la “Ley del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma y Emergencias Médicas Traumáticas en Puerto Rico”; derogar el inciso (3) del Artículo 12 de la Ley Núm. 81 del 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Salud”; añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico con respecto al manejo de trauma y emergencias médicas traumáticas en Puerto Rico, crear la Junta Reglamentadora del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma y Emergencias Médicas Traumáticas en Puerto Rico; disponer las facultades y deberes de la Junta; destinar fondos para la operación del Sistema; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 76

Por señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 6 del Artículo 6 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, y enmendar el Artículo 2.050 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el requisito de referido para beneficiarios de enfermedades crónicas y de alto costo; ordenar a la Administración de Seguros de Salud a realizar un estudio actuarial con el fin de enmendar el Plan Estatal de Medicaid y de ampliar el alcance del Programa de Medicaid en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 77

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear la “Carta de Derechos de los Policías”, a los fines establecer derechos y beneficios para éstos y sus familiares y compilar la legislación aprobada en beneficio de los policías; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 78

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 16 y 17 de la Ley 211-1997, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de la Naturopatía en Puerto Rico”; con el propósito de atemperar y modificar conceptos y definiciones; actualizar el alcance de la práctica; otorgar nuevas facultades y deberes; reconocer certificaciones y especialidades dentro de la profesión, y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 79

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un nuevo Artículo 32A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de reconocer como una de las causas de exclusión de responsabilidad penal a las víctimas de Trata Humana por haber participado en actividades ilícitas en la medida en que esa participación ha sido causada por su situación de víctima; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 80

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el sub-inciso (5), del inciso h, del acápite 2, de la Sección 6.5, del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los

Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de, además de ofrecer cursos de capacitación y estudios continuados en materias financieras económicas, se incluyan cursos de gerencia de proyectos a los empleados públicos de las agencias; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 81

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para declarar el 5 de mayo de cada año como el “Día de la Partería”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la historia de esta profesión y los beneficios de la partería; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 82

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 5 de la Ley 133 de 14 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley sobre Prácticas Justas en la Distribución y Exhibición de Películas Cinematográficas”, a los fines de eliminar la figura del exhibidor directo por excepción; quitar la prohibición de que un exhibidor de películas cinematográficas participe en la industria de distribución de películas; eliminar que una empresa distribuidora opere teatros de exhibición de películas cinematográficas y bajar de delito grave a delito menos grave las penalidades por infracción a la Ley; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 83

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (y) del Artículo 7 de la Ley Núm. 13 del 16 de mayo de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Terrenos de Puerto Rico”; y enmendar los Artículos 5.04, 5.05 y 5.07 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de establecer que la Administración de Terrenos de Puerto Rico será la entidad encargada de la disposición de la propiedad inmueble sujeta a las disposiciones del Capítulo 5 de la Ley 26-2017; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 84

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 33-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”, a los fines de asignar expresamente fondos al Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático para cumplir con los objetivos de la Ley, incluyendo la preparación del Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 85

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear la “Ley de Liberación Compasiva del Gobierno de Puerto Rico”; a los fines de disponer que los confinados en las instituciones penales de Puerto Rico que padezcan enfermedades terminales, confinados mayores de 60 años que padezcan de alguna o varias condiciones de salud crónica, confinados mayores de 65 años que hayan cumplido un mínimo del cincuenta por ciento (50 %) de su sentencia o que le reste veinticuatro (24) meses de sentencia y confinados que presenten alguna situación extraordinaria y convincente que no haya podido ser prevista por el Tribunal al momento de dictar su sentencia, puedan ser egresados de la institución penal en que se encuentran bajo ciertas condiciones si cumplen con los requisitos aquí establecidos; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 86

Por el señor Ruíz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 2.05 de la Ley Núm. 24-2017, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de restituir el Día de la Constitución de Puerto Rico como día feriado para los empleados públicos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 87

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para derogar la Ley Núm. 57 del 24 de abril de 2002, conocida como “Mes de la Orientación y Preparación para la Temporada de Huracanes”; designar el período comprendido entre el día 1ro. de mayo hasta el día 30 de julio de cada año como la “Temporada Educativa ante el paso de un Evento Natural”; enmendar el inciso (k) del Artículo 5.04 y el Artículo 5.08 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de otorgarle al Negociado la responsabilidad de procurar que el Comité Interagencial para la Mitigación de Riesgos Naturales y Tecnológicos, creado en virtud de esta Ley, promueva la prevención, concienciación, fortalecimiento y empoderamiento de los ciudadanos de Puerto Rico en relación a este tema y para establecer la composición de dicho Comité; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 88

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para establecer la “Ley de Siembra Vegetativa en las Franjas de Servidumbre de Electricidad y Carreteras del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de adoptar la distancia de siembra de árboles en las inmediaciones de las líneas de transmisión y distribución de electricidad en el borde de las vías de rodaje de Puerto Rico; establecer delegación de poderes, prohibiciones y penalidades; y para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 89

Por la señora Hau:

“Para establecer la “Ley para Operacionalizar el programa Puerto Rico Emprende Connigo” a los fines de transferir al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio el programa Puerto Rico Emprende Connigo; establecer su propósito y funciones; disponer para la transferencia de activos, documentos, expedientes; disponer para la transferencia de quioscos artesanales a los municipios; autorizar la adopción de su reglamentación; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 90

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear el Plan Nacional de Salud; establecer la nueva política pública de salud en Puerto Rico; crear la Corporación del Seguro Nacional de Salud, corporación pública que pondrá en vigor y administrará el Plan Nacional de Salud; definir sus poderes, deberes y funciones; enmendar los Artículos 2(I)(P) y 12(A)(B)(C), de la Ley Núm. 111-2020, conocida como “Ley de Protección Social por Accidentes de Vehículos de Motor”; enmendar el inciso (1), enmendar el inciso (3) y renumerarlo como el nuevo inciso (2), enmendar el inciso (4) y renumerarlo como el nuevo inciso (3) del Artículo 1-B; enmendar los Artículos 1-C (a)(b)(C)(4)(8) y 36 de la Ley Núm. 45 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”; y derogar la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; a los fines de establecer un Seguro Nacional de Salud; crear el Fondo Nacional de Inversión en Salud Pública e Investigación, con el fin de financiar programas, intervenciones y actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades; y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 91

Por la señora Santiago Negrón:

“Para derogar los Artículos 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 6.1, 6.2 y 7.1 de la Ley Núm. 4-2017, según enmendada., mejor conocida como la “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”; enmendar los Artículos 4, 5, 6 y 11 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar las Sección 4 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada; enmendar los Artículos 6 y 12 de la Ley 180-1998, según enmendada; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, y derogar su Artículo 3-A; enmendar el Artículo 5-A de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada; enmendar la Sección 3(q) de la Ley Núm. 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada; y enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, a los fines de restablecer y ampliar los derechos de la clase trabajadora en Puerto Rico.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 92

Por la señora Santiago Negrón:

“Para disponer que a partir del primero 1ro. de julio de 2021, toda persona que sea reclutada por el Departamento de Educación de Puerto Rico, el Departamento de Corrección y Rehabilitación y la Administración de Instituciones Juveniles, para ocupar una plaza de maestra(o) en una jornada a tiempo completo será compensada con un salario básico de cuatro mil (4,000) dólares mensuales; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 93

Por la señora Santiago Negrón:

“Para derogar la Ley Número 165 del 30 de diciembre de 2020, conocida como “Ley para Implementar la Petición de Estadidad del Plebiscito de 2020”.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 94

Por la señora Santiago Negrón:

“Para derogar la Ley Número 167 del 30 de diciembre de 2020, conocida como “Ley para crear la Delegación Congresional de Puerto Rico”.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 95

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar la Ley Núm. 154-2000, según enmendada, conocida como “Ley para conceder una licencia a los empleados públicos para donar sangre”, a los fines de aumentar a ocho (8) horas al año la licencia con paga por el tiempo incurrido en la donación de sangre; disponer que el empleado público podrá utilizar hasta ocho (8) horas adicionales para el mismo propósito con cargo a su balance de licencia por enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 96

Por el señor Villafañe Ramos

“Para añadir un inciso (r) al Artículo 6 de la Ley Núm. 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de permitir el uso de hasta cuatro (4) horas acumuladas por concepto de licencia por enfermedad para la donación de sangre; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 97

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (2) (f) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a fin de establecer, como excepción, que los agentes del orden público de todas las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico podrán acumular sin límite o tope su licencia por concepto de enfermedad, disponiéndose que el exceso acumulado no será objeto de liquidación en la eventualidad de un retiro, incapacidad o salida del puesto.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 98

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 6 la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, mejor conocida como “Ley para crear el Fondo de Emergencia”, con el propósito de incrementar la aportación anual al Fondo de Emergencia, asegurar su solvencia a perpetuidad, incorporar la modalidad de contratos contingentes con cargo a dicho Fondo y facilitar su uso previo y durante una emergencia; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 99

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para establecer la “Ley de Reciclaje de Residuos de Demoliciones”, con el fin de establecer el reciclaje de residuos de demoliciones como política pública y alternativa prioritaria a su disposición; requerir el reciclaje en demoliciones públicas; enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 267-1998, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico”, para requerir al Centro de Excavaciones y Demoliciones que notifique al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, todo proyecto de demolición; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 100

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 147-1999, conocida como “Ley para la Protección, Conservación y Manejo de los Arrecifes de Coral en Puerto Rico”, con el propósito de establecer como delito el hurto, tráfico y daño de corales y arrecifes de coral protegidos y definir sus penas.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 101

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para añadir una nueva Sección 1052.05 a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de establecer un crédito reembolsable para los contribuyentes que tengan dependientes con impedimentos físicos o mentales, o que padezcan de una condición de salud incapacitante, según enumerados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 102

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los Artículos 6 y 11 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”; con el propósito de garantizar que todo menor esté adecuadamente representado por un abogado cuando enfrente investigaciones y procedimientos al amparo de dicha Ley y que la renuncia de tal derecho no pueda ocurrir sin el consejo legal competente.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

P. del S. 103

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar las Secciones 1, 2, 4 y 5 de la Ley Núm. 131 de 13 de mayo de 1943, según enmendada, conocida como “Ley de Derechos Civiles de Puerto Rico”; a los fines de extender ciertas protecciones contra el discrimen establecidas en dicha Ley a acciones discriminatorias por rasgos físicos, orientación sexual, origen étnico o lugar de residencia; ampliar las protecciones contra el discrimen, la segregación y la denuncia caprichosa; para aumentar las multas aplicables; expandir las responsabilidades de los funcionarios públicos respecto al deber de hacer efectiva esta Ley y disponer consecuencias por incumplimiento; aplicar la revocación de permisos, franquicias y licencias a cualquier negocio que infraccione esta Ley de modo reincidente; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES; Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 104

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para disponer sobre la instalación y operación de alarmas o detectores sísmicos en cada uno de los salones de clases, bibliotecas y espacios interiores de los planteles del sistema escolar público y centros de educación temprana administrados por el gobierno.”

(INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 105

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para añadir un Artículo 9.11 a la Ley 85-2018, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de establecer el Programa de Excursiones y

Experiencias Educativas, adscrito al Departamento de Educación, para que se brinde a los estudiantes del sistema público de enseñanza la oportunidad de visitar lugares históricos, museos, bosques, parques ceremoniales, parques nacionales, estatales y municipales.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 106

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el inciso (2) del Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, conocida como “Código Municipal para Puerto Rico”, a los fines de reafirmar la política de autonomía municipal eliminando la disposición que otorga poder a la Rama Legislativa para dejar sin efecto ordenanzas, resoluciones o reglamentos municipales; y para otros fines.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 107

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 7.004 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de establecer la manera en que se elegirán los alcaldes miembros de la Junta de Gobierno del CRIM, y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 108

Por la señora González Arroyo:

“Para establecer la “Ley de la Reserva Natural Estuarina Espinar y Caño Madre Vieja”, con el fin de proteger un área natural de alto valor ecológico; ordenar a la Junta de Planificación con el asesoramiento del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la delimitación de todos los terrenos, públicos localizados en la zona de interés; ordenar al (a) Secretario(a) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales un plan de manejo de la Reserva; disponer la aplicación de leyes y reglamentos relacionados con la administración y uso de la Reserva Natural; ordenar a la Junta de Planificación una zonificación especial cónsona con la conservación de este valioso recurso natural; y para otros fines.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 109

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el Artículo 2.16 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de limitar los servicios de escolta, seguridad y protección al Gobernador de Puerto Rico, su familia y al Secretario de Seguridad Pública; disponer que el servicio de seguridad, protección o escoltas de un Gobernador cesará inmediatamente este culmine su término; prohibirle al Negociado de la Policía proveer servicios de escolta, seguridad y protección a cualquier funcionarios o exfuncionarios públicos, incluyendo exgobernadores, con la única excepción de que exista evidencia sobre amenazas que ponga en riesgo la vida de algún funcionario electo, jefe de agencia o exgobernador; disponer del cese inmediato de la concesión de

escoltas a exfuncionarios y exgobernadores; establecer la obligación de informes anuales al Secretario de Seguridad Pública respecto al gasto en servicio de escoltas, seguridad y protección y los fundamentos para el mismo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 110

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para enmendar la “Ley para Prohibir el Nepotismo en el Nombramiento de Funcionarios y Empleados de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico”, a los fines de eliminar la facultad de los Presidentes de las Cámaras Legislativas de eximir a personas de las disposiciones de la ley; para añadir un nuevo inciso (t) al Artículo 4.2 de la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la limitación a todo servidor público en la Rama Ejecutiva de contratar con familiares de los funcionarios principales de las Ramas Ejecutiva y Legislativa.”

(GOBIERNO)

P. del S. 111

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 166-1995, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Desarrollo Artesanal” a los fines de realizar enmiendas técnicas para atemperar la misma al marco legal vigente, adicionar mecanismos de ajustes que aseguren su debida fiscalización y efectividad, incorporar normas para los procesos de certificación y Registro de Artesanos, así como precisar alternativas de recursos para la exportación de productos; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 112

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para crear la “Ley para Prohibir los Donativos a Partidos o Candidatos Políticos por parte de Contratistas Gubernamentales y Obligar a Contratistas del Gobierno a Divulgar sus Donativos y Gastos Políticos”; a los fines de prohibir los donativos a partidos o candidatos políticos por parte de contratistas gubernamentales, obligar a potenciales contratistas y contratistas gubernamentales divulgar sus donativos y gastos políticos, crear el “Registro de donativos y gastos de contratistas gubernamentales”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 113

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Capítulo 4 del Subtítulo C de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico” a los fines de fomentar la inversión privada en la reconstrucción de estructuras históricas afectadas a consecuencia de los terremotos y huracanes; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 114

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la *“Ley de Refuerzo para Eliminar el Nepotismo en el Servicio Público”* a los fines de declarar una Política Pública enérgica en contra del nepotismo en el Gobierno, con énfasis en el nepotismo en su modalidad cruzada; enmendar los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 8 de 4 de febrero de 2017, según enmendada, conocida como la *“Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”*, a los fines de establecer como prioridad la prevención del nepotismo como práctica en el Gobierno de Puerto Rico; y enmendar los artículos 1.2, 4.2 y 4.7 de la Ley Núm. 1 de 3 de enero de 2012, según enmendada, conocida como la *“Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”*, a los fines de establecer mayores restricciones y controles para evitar el nepotismo, incluyendo el nepotismo en su modalidad cruzada, y establecer las respectivas penalidades.”

(GOBIERNO)

P. del S. 115

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la *“Ley para Ampliar las Prohibiciones Contra el Nepotismo en la Asamblea Legislativa”* a los fines de enmendar las secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 99 de 5 de mayo de 1941, según enmendada, con el propósito de fortalecer las restricciones y controles para evitar el nepotismo en la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO)

P. del S. 116

Por los señores Dalmau Santiago y Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 7 de 4 de marzo de 1955, según enmendada, conocida como *“Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas”* y enmendar la Sección 6070.03 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como la *“Código de Incentivos de Puerto Rico”* a los fines de mantener los beneficios otorgados por la *“Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas”*.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 117

Por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau, Ruiz Nieves y Vargas Vidot:

“Para enmendar los Artículos 1, 3 y 6 de la Ley 206-2003, según enmendada, a los fines de aclarar la intención legislativa de las disposiciones enmendadas bajo la Ley 131-2016; facultar a la Fundación Luis Muñoz Marín para adquirir los terrenos del Bosque Urbano Inés María Mendoza Rivera de Muñoz Marín; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 118

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el artículo 1.15 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad, a los fines de añadir funciones y facultades a la Oficina de Manejo de Información de Seguridad, las cuales son indispensables para realmente lograr la implementación del sistema de interoperabilidad de comunicaciones y que el mismo tenga un funcionamiento adecuado y certero.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 119

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 7 de 4 de marzo de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas” y enmendar la Sección 6070.03 de la Ley 60 de 1 de julio de 2019, conocida como la “Código de Incentivos de Puerto Rico” a los fines de mantener los beneficios otorgados por la “Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 120

Por el señor Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para declarar el último día del mes de febrero de cada año como el “Día de Condiciones y Enfermedades Raras”, con el propósito de crear conciencia sobre estas condiciones médicas y promover la sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la existencia y necesidad de integración de la población que padece alguna de dichas condiciones; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 121

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para crear la “Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Correccional de Puerto Rico”, a fin de reconocer la educación correccional como una corriente dentro del sistema educativo de Puerto Rico; atender con eficiencia las necesidades educativas de nuestros confinados en aras de lograr su más efectiva rehabilitación y facilitar su reintegración a la sociedad; establecer la Comisión de Educación Correccional, como ente regulador y fiscalizador de la política pública de la educación correccional en Puerto Rico, definir sus deberes y funciones; y asignar fondos de forma recurrente para la cabal implementación de esta Ley.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 122

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el inciso (aa) del Artículo 2.3 y el Artículo 9.4 de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de restituir como parte de las herramientas de servicio a la ciudadanía la disponibilidad y venta de los Permisos de Construcción pre-aprobados; el reconocimiento de la vigencia de licencias y

certificaciones en uso en los procesos de solicitar un Permiso Único; y que el término mínimo de vigencia de dicho Permiso Único, sea por un periodo de cinco (5) años; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 123

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para establecer la “Ley para la Protección y Ampliación de los Derechos de los Trabajadores y las Trabajadoras de Puerto Rico” a los fines de restablecer y ampliar los derechos y protecciones de los trabajadores y trabajadoras de Puerto Rico; derogar la Ley Núm. 4 de 26 de enero de 2017; enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 16 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar las Secciones 4 y 5 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada; enmendar el inciso (b) del Artículo 5; enmendar el inciso (a) y (d) del Artículo 6; enmendar el inciso (c) del Artículo 8; enmendar el Artículo 12 de la Ley 180-1998, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2 y 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, eliminar el Artículo 3-A, enmendar los Artículos 5, 7, 8, 9, 11, 12 y eliminar el Artículo 14 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; enmendar el Artículo 5-A de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada; enmendar la Sección 3(q) de la Ley Núm. 139 de 26 de junio de 1968, según enmendada; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, a los fines de crear protecciones en el empleo para fortalecer la legislación protectora del trabajo; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 124

Por el señor Neumann Zayas:

“Para añadir un nuevo inciso (t) al Artículo 9.01 de la Ley 85-2018, según emendada, mejor conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de establecer el derecho de los estudiantes a que el Departamento de Educación cumpla con los objetivos académicos del año escolar aún durante situaciones extraordinarias; autorizar al Departamento de Educación a promulgar la reglamentación o cartas circulares necesarias; y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 125

Por el señor Neumann Zayas:

“Para derogar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 254 de 27 de Julio de 1974, según enmendada, conocida como la “Certificado de Antecedentes Penales” e insertar dos nuevos Artículos 3 y 4, a los fines de establecer que una vez extinguida la pena impuesta en su totalidad, al momento de liberarse al convicto se haga entrega de un récord de antecedentes penales negativo con excepción a los que hayan delinquido en los siguientes casos: asesinato en todas sus modalidades, agresión sexual, pornografía infantil (producción, posesión, propaganda, transmisión o distribución), corrupción, crímenes de violencia de género y/o crímenes de lesa humanidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 126

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 1 y 2, suprimir los artículos 3 y 4, reenumerar los artículos 5 y 6, como los artículos 3 y 4, y a su vez enmendarlos, suprimir los artículos 7 y 8, reenumerar el Artículo 9, como Artículo 5, y a su vez enmendarlo, suprimir los artículos 10, 11 y 12, reenumerar el Artículo 13, como Artículo 6, y a su vez enmendarlo, añadir unos nuevos artículos 7, 8 y 9, suprimir los artículos 14, 15, 16 y 17, y reenumerar el Artículo 18, como Artículo 10, en la Ley Núm. 12 de 10 de diciembre de 1975, según enmendada, mediante la cual se autorizó al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, a vender, permutar o gravar los terrenos propiedad del Gobierno de Puerto Rico, así como los edificios gubernamentales que dejaron de ser de utilidad pública, a los fines de consolidar en la figura del antes mencionado funcionario, toda gestión encaminada a disponer de la propiedad perteneciente al Estado; flexibilizar los procesos establecidos para disponer de la propiedad pública o el arrendamiento de esta, si dichas transacciones tienen el efecto de reactivar el mercado de bienes raíces en Puerto Rico; crear un denominado “Inventario Digital de Propiedades Públicas”, que contendrá información detallada sobre los terrenos y las estructuras e inmuebles custodiados o pertenecientes y administrados por el Gobierno de Puerto Rico, que permita manejar la información y el acceso rápido a los datos, el cual servirá como herramienta de trabajo para la toma de decisiones relacionadas con la administración y disposición de los bienes públicos; y proveer los recursos económicos necesarios para hacer cumplir las disposiciones de esta Ley; derogar la Ley 235-2014, mediante la cual se creó la “Junta Revisora de Propiedad Inmueble del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, por ser esta Ley una inoficiosa; suprimir el Capítulo 5, y reenumerar los capítulos 6, 7, 8, 9 y 10, como los capítulos 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente, y reenumerar los artículos del 6.01 al 10.06, como los artículos del 5.01 al 9.06, respectivamente, en la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, con el propósito de atemperar la misma, con las disposiciones de la presente Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 127

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 26.01 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer que con excepción de lo dispuesto en sus artículos 23.01 y 23.02 (d), (e) y 23.02(g), el veinticinco por ciento (25%) de todas las cantidades pagadas por concepto de los cargos recaudados a su amparo, ingresarán en un denominado “Fondo Rotatorio Especial Complementario del Negociado de la Policía de Puerto Rico”, y el restante setenta y cinco por ciento (75%) ingresará al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico; disponer, además, para que el veinticinco por ciento (25%) de todos los pagos por las multas impuestas al amparo de la citada Ley 22, ingresen al referido “Fondo Especial Complementario del Negociado de la Policía de Puerto Rico”, y el restante setenta y cinco por ciento (75%) ingrese al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico; añadir un nuevo Artículo 2.22, y reenumerar el actual Artículo 2.22, como el Artículo 2.23, en la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el propósito de proveer para la creación del aludido “Fondo Rotatorio Especial Complementario del Negociado de la Policía de Puerto Rico”, y describir como el mismo se nutrirá; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 128

Por el señor Ríos Santiago:

“Para derogar el Artículo 10 de la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como la “Ley para Crear la ‘Lotería de Puerto Rico’” y sustituir por un nuevo Artículo 10; a los fines de reafirmar que los billetes de la Lotería son pagaderos al portador; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 129

Por la señora Hau:

“Para enmendar el segundo párrafo del inciso (a) de la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de añadir a los técnicos de emergencias médicas-paramédicos entre los profesionales de la salud autorizados a proveer servicios a infantes, niños y jóvenes que para mantenerse con vida requieren el uso de ventilador o tecnología médica; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 130

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 93(e) de la Ley 246-2014, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico, a los fines de definir el Femicidio y el Transfemicidio como conductas que constituyen el delito de asesinato en primer grado, enmendar las Secciones (2) y (3) de la Ley 157-2020, y para otros asuntos.”
(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 131

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear la “Ley para la eliminación de la combustión de carbón en la generación de energía en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 5 inciso 5 de la Ley 33-2019, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”, a los fines de eliminar la dependencia de la generación de energía a base de carbón en Puerto Rico a partir del 1 de febrero de 2022; enmendar el Artículo 1.6 inciso 3 y el Artículo 1.11 inciso (a) de la Ley 17-2019, conocida como la “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el uso de carbón como fuente de generación de energía a partir del 1 de febrero de 2022; enmendar el Artículo 2.13 de la Ley 82-2010 conocida como “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico”, según enmendada, a los fines de eliminar el uso de carbón como fuente de generación de energía a partir del 1 de febrero de 2022; y para decretar otras disposiciones complementarias.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 132

Por la señora Hau:

“Para añadir una Sección 1051.16 a la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de crear un Crédito Contributivo por Oportunidad de Empleo, con el propósito de conceder un crédito contributivo no reembolsable a todo contribuyente que emplee a participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN); Programa de Ayuda para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés); programa de adiestramiento bajo la Ley de Oportunidad y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés); residentes de residenciales públicos o comunidades especiales, o exconvictos; autorizar a agencias y departamentos la adopción de reglamentos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 133

Por la señora Santiago Negrón:

“Para eximir los productos ginecológicos, de higiene menstrual y de extracción y/o preservación de leche materna, del pago del Impuesto sobre Ventas y Uso.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 134

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 13 de la Ley Núm. 216, de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley para Crear la Nueva Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública”, para definir la responsabilidad de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública en caso de declaración de emergencia, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 135

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 17 del 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como “Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo”, a los fines de establecer que el importe por los daños causados como resultado de un acto de hostigamiento sexual en el empleo por cualquier persona, patrono o supervisor deberá ser sufragado con recursos del propio peculio del responsable del acto; prohibir el desembolso de recursos provenientes de presupuestos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo cada una de sus tres (3) Ramas -Ejecutiva, Legislativa y Judicial-, sus instrumentalidades y corporaciones públicas, así como de los gobiernos municipales para pagar por los daños causados como resultado de un acto de hostigamiento sexual en el empleo; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 136

Por las señoras Santiago Negrón y Rivera Lassén y por los señores Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 22-2013, que establece la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en contra del discrimen por orientación sexual o identidad de género en el empleo público o privado, con el fin de expandir dicha protección a en cualquier gestión gubernamental, pública o privada; enmendar el inciso (h) del Artículo 3 de la Ley Núm. 167-2003, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Joven en Puerto Rico”; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”; enmendar el inciso (5) de la Sección 2.1 del Artículo 2, el inciso (35) del Artículo 3, el Artículo 6, la Sección 6.3 del Artículo 6 y el apartado (3) del subinciso (a) del inciso (2) de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley Núm. 8–2017, según enmendada, denominada “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el inciso (d) del Artículo 17 de la Ley Núm. 115 de 30 de junio de 1965, según enmendada; enmendar el Artículo 2.042, el Artículo 2.048, el subinciso (3) del inciso (b) del Artículo 2.058, el Artículo 2.085 y el inciso 202 del Artículo 8.001 de la Ley Núm. 107–2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1, el Artículo 1-A, el Artículo 2 y el Artículo 2-A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; enmendar el apartado (3) del inciso (f) del Artículo 8 de la Ley Núm. 203-2007, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 131 de 13 de mayo de 1943, según enmendada, conocida como “Ley de Derechos Civiles de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1, el Artículo 2 y el Artículo 5 de la Ley Núm. 61-2011; enmendar el Artículo 180 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; y derogar el Artículo 21 de la Ley 22-2013 a los fines de atemperar la legislación vigente a la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecida en esta Ley; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) realizar un inventario de todos los lugares en Puerto Rico donde se ha depositado cualquier tipo de residuos de la combustión de carbón (RCC) o cenizas de carbón procedentes de la empresa *Applied Energy Systems* (AES), y que informe a los residentes cercanos a dicho depósito.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 2

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Salud y a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico que realicen, de manera conjunta, un avalúo de las condiciones de salud de los residentes del municipio de Guayama, con énfasis en las comunidades Puente Jobos, Miramar, Santa Ana, San

Martín, Puerto de Jobos, Pozuelo, Chun-Chin, Barranca, Las Mareas, Urb. La Reina y Urb. Guamaní, considerando la relación que pudieran tener con la exposición a las cenizas tóxicas producto de la quema de carbón para generar energía de la planta de la empresa *Applied Energy Systems* (AES), las perspectivas de tales efectos a mediano y largo plazo, los recursos disponibles actualmente, y las posibles opciones para subsanar las deficiencias que se identifiquen, incluyendo una propuesta de calendario de cumplimiento y criterios para la evaluación del mismo.”
(SALUD)

R. C. del S. 3

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar al Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, adscrito a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, establecer el Programa de Aceptación e Integración Social; y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

R. C. del S. 4

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico garantizar a todos los menores bajo la custodia del Estado, que se encuentren reclusos en instituciones juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno, igual acceso a los servicios educativos y vocacionales que se les brinda a los estudiantes del sistema público de enseñanza e implementar programas educativos a esos fines.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 5

Por el señor Dalmau Santiago y las señoras García Montes y González Arroyo (Por Petición):

“Para designar la cancha de la Urbanización Flamboyanes del Municipio de Añasco con el nombre de Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez, como un reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de este ciudadano; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 6

Por el señor Dalmau Santiago y las señoras García Montes y González Arroyo (Por Petición):

“Para designar la Plaza del Mercado de Añasco como “Plaza del Mercado Alfonso Vélez Iturrino “El Fuá”, como un reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de este ciudadano; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 7

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico a realizar todas las gestiones necesarias con el Departamento de Vivienda federal para que de los fondos asignados de CDBG-MIT, se asignen los fondos necesarios para la construcción de un dique que controle las inundaciones que afectan a los residentes de Villa Hugo I, Villa Hugo II, Valle Hill, Monte Verde y Las Delicias en el Barrio San Isidro en el Municipio de Canóvanas, así como la relocalización ordenada de las familias afectadas en residencias identificadas en las comunidades.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 8

Por el señor Neumann Zayas:

“Para designar con el nombre de “Parque Benjamín Martínez González” el Parque de Fútbol ubicado en el Residencial Juan C. Cordero Dávila en el Municipio de San Juan, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 9

Por el señor Neumann Zayas:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico a realizar acuerdos colaborativos con los Gobiernos Municipales con el fin de habilitar centros tecnológicos en los diferentes municipios de la Isla, para asegurar que los estudiantes de las escuelas públicas y privadas que no cuenten con la tecnología adecuada en sus hogares reciban educación a distancia durante el período de la emergencia declarada por el COVID 19; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 10

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico a realizar todas las gestiones necesarias con el Departamento de Vivienda federal para que de los fondos asignados de CDBG-MIT, se asignen los fondos necesarios para la construcción de un dique que controle las inundaciones que afectan a los residentes de Villa Hugo I, Villa Hugo II, Valle Hill, Monte Verde y Las Delicias en el Barrio San Isidro en el Municipio de Canóvanas, así como la relocalización ordenada de las familias afectadas en residencias identificadas en las comunidades.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y SOBRE CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN)

R. C. del S. 11

Por los señores Soto Rivera y Ruiz Nieves:

“Para referir al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, para evaluación y presentación de un informe a la Asamblea Legislativa en un término de sesenta (60) días, la transacción propuesta para que se transfiera al Municipio Autónomo de Vega Alta, la titularidad de los terrenos del Balneario Cerro Gordo, localizado en Vega Alta, Puerto Rico, sea mediante venta, arrendamiento, usufructo o según cualquier otro negocio jurídico contemplado en la Ley 26-2017, según enmendada libre de cargas y gravámenes, incluyendo las instalaciones, equipos existentes, facilidades y las edificaciones ubicadas en el mismo, así como otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 12

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Junta de Planificación que lleve a cabo una investigación para determinar cuál ha sido en los últimos diez años el costo para el erario y el efecto en la economía del país de las políticas de interdicción y castigo para enfrentar el problema de la adicción a sustancias controladas, y para que establezca una comparación con los costos que representaría la adopción de un acercamiento salubrista al problema basado en la descriminalización de los drogodependientes, la reducción de daños, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con uso problemático de sustancias en Puerto Rico.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

R. C. del S. 13

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a traspasar al Municipio Autónomo de Humacao la titularidad de los terrenos del Parque Nacional, Balneario y Centro Vacacional Punta Santiago, localizado en dicha municipalidad, incluyendo las instalaciones y edificaciones del Balneario, así como todos los derechos, obligaciones o responsabilidades por los bienes así cedidos o traspasados con la condición de que el Municipio de Humacao garantice las operaciones, el mantenimiento, acceso, uso y disfrute a perpetuidad por el público.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 14

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para asignar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares provenientes de la partida para gastos operacionales y comunicaciones de la Oficina del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la prevención, fiscalización, educación, prestación de servicios y el fortalecimiento de la gestión de programas contra la violencia de género; y ordenarle a la Procuradora de las Mujeres el presentar ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe detallado de cómo se han utilizado los fondos asignados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIÓN CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 3

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para expresar el rechazo de esta Asamblea Legislativa al irresponsable aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 41

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva sobre la construcción del Kontel Adventure Hotel en terrenos localizados en la zona marítimo terrestre de la comunidad de Jauca en el municipio de Santa Isabel.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 42

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Santiago Negrón:

“Para crear la “Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación” del Senado de Puerto Rico; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; y para decretar otras disposiciones complementarias.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 43

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, particularmente en las áreas de infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo del sector turístico, vivienda, facilidades de salud, empleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad y los servicios esenciales, entre otros asuntos. Todo esto, con el fin de identificar medidas y acciones, tanto de carácter legislativo y administrativo a implantarse por las agencias, establecer prioridades y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el desarrollo y progreso de este Distrito, y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 44

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia de Teófilo Vargas Seín, también conocido como Aarón, y a la Iglesia Congregación Mita por el fallecimiento de su líder espiritual.”

R. del S. 45

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre todos los aspectos del proyecto de New Fortress relacionados a la construcción y operación del terminal de importación y procesamiento de gas natural en los muelles A, B y C en la Bahía de Puerto Nuevo en San Juan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 46

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el proceso de instalación y permisos de una torre de telecomunicaciones en el Sector Goyito Muñiz del Barrio Cruces del municipio de Aguada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 47

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los avistamientos de la serpiente pitón reticulada (*Malayopython reticulatus*) en los municipios de Aguas Buenas, Bayamón, Comerío y Naranjito; auscultar las medidas que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ha implementado para atender esta situación; estudiar su posible impacto adverso o riesgo para la vida humana, fauna nativa y agricultura; determinar alternativas específicas para revertir su expansión en Puerto Rico; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 48

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para crear la Comisión Especial del Senado para Investigar la Conducción de la Elección General del 3 de noviembre 2020, incluyendo todas las modalidades del voto, los preparativos para las mismas y las acciones posteriores, como escrutinios y recuentos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 49

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el proceso de adquisición, distribución y administración de las vacunas contra el COVID-19 en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 50

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía realizar una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 51

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura realizar una investigación sobre el estado de situación de la infraestructura de acueductos y alcantarillados, energía eléctrica, carreteras, de las escuelas públicas, así como de las instalaciones recreativas y deportivas de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Humacao e identificar situaciones o necesidades, promover el desarrollo e implementación de un Plan de Acción para establecer acciones correctivas que incorpore a las agencias del Gobierno Estatal y a los municipios para atender cualquier hallazgo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 52

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Este realizar una investigación exhaustiva sobre los esfuerzos de recuperación y reconstrucción en los municipios que conforman el Distrito Senatorial de Humacao como consecuencia de los huracanes Irma y María; evaluar cómo ha sido el proceso de desembolso de subvenciones estatales y federales y si se han utilizado conforme a la reglamentación o normativas que rigen su uso; evaluar el estado de situación de las obras, mejoras o proyectos a efectuarse con las subvenciones; conocer si existe una programación o calendarización de proyectos, obras o mejoras pendientes e identificar propuestas o iniciativas que permitan hacer más eficiente y ágil los esfuerzos de recuperación y reconstrucción.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 53

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, realizar una investigación para conocer cuáles han sido los resultados alcanzados con la política pública establecida mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-021 que establece promover acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico; incluyendo, pero sin limitarse, a la cantidad de acuerdos establecidos y conocer las agencias participantes; conocer el impacto económico sobre la universidad y cómo y en qué se invierten los recursos económicos que se reciben por los servicios que se ofrecen y medir la calidad, costo efectividad y el alcance de los servicios que se ofrecen.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 54

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para solicitar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico, que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva declarando un Estado Emergencia en Puerto Rico por la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, que incluya la aprobación de un Plan Nacional como respuesta efectiva a esta problemática; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 55

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con la Resolución Conjunta 65-2020, que ordenaba la otorgación de un incentivo económico dirigido a los profesionales de la salud destacados durante la pandemia del Covid-19.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 56

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones que ha realizado el Departamento de Corrección y Rehabilitación para combatir los brotes de Covid-19 recientemente surgidos en las Instituciones Carcelarias de Bayamón 501 y Ponce 676 respectivamente y qué medidas se están tomando para que el mismo no se propague a otras instituciones.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 57

Por el señor Dalmau Santiago y la señora González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos en Puerto Rico; el proceso que lleva a cabo la Policía de Puerto Rico cuando interviene con denuncias por violencia de género; cuál es la intervención de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para atender las quejas reportadas en su oficina; cuál es el protocolo que le está dando el Instituto de Ciencias Forenses a los *safe kits* y cómo se recopila la evidencia necesaria para los casos de agresión sexual; auscultar las estrategias de campaña que puedan desarrollarse entre el Gobierno y las entidades privadas de radio y televisión para concientizar sobre la violencia de género, la cero tolerancia a la violencia contra la mujer y cómo podemos prevenirla; auscultar los diferentes adiestramientos que ofrecen las agencias de ley y orden para preparar a nuestros policías, fiscales, agentes interventores, entre otros para el manejo de las denuncias por violencia de género; evaluar el cumplimiento de las agencias con la “*Alerta Nacional de Violencia contra la Mujer*” y la Orden Ejecutiva 2020-078; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 58

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para introducir enmiendas técnicas a la Resolución del Senado 40, que establece las comisiones permanentes del Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 14 de enero de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el jueves, 21 de enero de 2021, y a su vez concede el consentimiento a la Cámara de Representantes de así solicitarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del jueves, 14 de enero de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 14 de enero de 2021, hasta el lunes, 25 de enero de 2021.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado la R. Conc. del S. 1.

Los senadores Ruiz Nieves y Soto Rivera se han unido como coautores de los P. del S. 1, 2, 10, 11, 12, 14, 16, 20, 21, 26 y 27, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

Las senadoras González Huertas y Hau y los senadores Ruiz Nieves y Soto Rivera se han unido como coautores de los P. del S. 3, 7 y 9, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora González Huertas se ha unido como coautora de los P. del S. 5 y 8, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de los P. del S. 6, 17, 18 y 24 y la R. del S. 40, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora Hau y los senadores Ruiz Nieves y Soto Rivera se han unido como coautores de los P. del S. 13, 19, 22 y 25, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora Rivera Lassén y los senadores Ruiz Nieves y Bernabe Riefkohl se han unido como coautores de la R. Conc. del S. 1, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

Las senadoras González Huertas y Hau y los senadores Ruiz Nieves y Soto Rivera se han unido como coautores de la R. del S. 1, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

Las senadoras Rodríguez Veve y Rivera Lassén y los senadores Aponte Dalmau, Torres Berríos, Vargas Vidot y Bernabe Riefkohl se han unido como coautores del P. del S. 29, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

El senador Soto Rivera se ha unido como coautor de los P. del S. 33 y 34, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.

El senador Vargas Vidot se ha unido como coautor del P. del S. 42, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

La senadora González Arroyo y el senador Vargas Vidot se han unido como coautores de la R. del S. 35, con la autorización de la senadora Rivera Lassén, autora de la medida.

La senadora Trujillo Plumey se ha unido como coautora del P. del S. 107, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.

La senadora Padilla Alvelo se ha unido como coautora de los P. del S. 98 y 101, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.

La senadora Padilla Alvelo se ha unido como coautora del P. del S. 45, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

La senadora Padilla Alvelo se ha unido como coautora de los P. del S. 49, 58, 65 y 77 y la R. C. del S. 4, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, en el inciso c, para que se dé el término de receso solicitado por la Cámara de Representantes por más de tres (3) días, correspondiente hasta el lunes, 25 de enero de 2021.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concede.

SR. APONTE DALMAU: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 20-21-03, para confirmar la designación del señor César Hernández Alfonso la administración de la Superintendencia del Capitolio, con el cargo de Superintendente de dicha dependencia.

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-07, para enmendar el Artículo IX del Reglamento Número 14, denominado “Reglamento sobre Gastos de Viaje y Dietas para Testigos y los Miembros Funcionarios y Empleados del Senado en y fuera de Puerto Rico.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Desde diciembre de 2020, el Gobierno de Puerto Rico inició la vacunación masiva contra el COVID19 con la fase 1-A, que incluyó a trabajadores de la salud, así como empleados y residentes en centros de cuidado prolongado.

Actualmente se encuentran en la fase 1-B que incluye la población mayor de 65 años o más, que no vive en un ambiente congregado, como un asilo o un centro para adultos mayores.

Sin embargo, un mes más tarde del inicio de fase 1-A, la Asociación de Dueños de Centros de Cuidado de Larga Duración denunció el domingo, 17 de enero de 2021, una ausencia de información y acción en cuanto al proceso de vacunación contra el COVID-19 en los hogares de adultos mayores en la zona oeste de Puerto Rico, por parte del Departamento de Salud, encargado de la vacunación, junto a la Guardia Nacional y Departamento de la Familia, responsable del bienestar de nuestra población de envejecientes.

Marilyn Martínez, portavoz para el área oeste del país de la referida Asociación, expresó a los medios de comunicación que “estamos completamente indignados porque nos sentimos olvidados”, por el Gobierno por la falta de atención y comunicación.

Es por ello que la senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a los secretarios designados de los Departamento de Salud, Carlos Mellado, Departamento de la Familia, Carmen Ana González y al ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, José Juan Reyes, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LOS SECRETARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DESIGNADOS DE SALUD, CARLOS MELLADO, DE LA FAMILIA, CARMEN ANA GONZÁLEZ Y AL AYUDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO, JOSÉ JUAN REYES.

El Plan de Vacunación contra el Covid-19 para la Región Oeste de Puerto Rico que incluya, particularmente detallado:

- El estatus de las fases 1A y 1B en los pueblos Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián y a cuántos ciudadanos se han vacunado en los referidos municipios.
- Las acciones para atender y comunicarse con los hogares para adultos mayores y los trabajadores de los mismos en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo

Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián.

- Las fechas en que se vacunaran los residentes los hogares para adultos mayores y los trabajadores de los mismos en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián.
- Plan de comunicación sobre el proceso de vacunación en la Región Oeste.
- Cualquier otro aspecto importante considerado por los Departamentos y la Guardia Nacional sobre el referido plan.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a los secretarios designados de los departamentos de Salud, Carlos Mellado, de la Familia, Carmen Ana González y al ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, José Juan Reyes a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Conforme a la Resolución Conjunta 99-2018, del 12 de Agosto de 2018, se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación realizar un Estudio de Deseabilidad y Conveniencia sobre la culminación de la Autopista PR-10 bajo el modelo de Alianza Público Privada, conforme a los requisitos de la Ley 29-2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”, para que el mismo sea sometido en o antes del 31 de marzo de 2019 a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas como Proyecto Prioritario, según dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 29-2009; y para otros fines relacionados. Además, en dicha Resolución se dispone que la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, tendrá hasta el 30 de abril de 2019 para someter en las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos copia de la solicitud del Proyecto Prioritario y del Estudio de Deseabilidad y Conveniencia presentados en la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, antes señalado.

A tenor con dicho mandato, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a Ing. Francisco J. Rivera Dosal, Director Ejecutivo designado de la Autoridad de Carreteras y Transportación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ING. FRANCISCO J. RIVERA DOSAL, DIRECTOR EJECUTIVO DESIGNADO DE LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN:

- Estudio de Deseabilidad y Conveniencia sobre la culminación de la Autopista PR-10 bajo el modelo de Alianza Público Privada, conforme a los requisitos de la Ley 29-2009, según enmendada, en cumplimiento de la Resolución Conjunta 19-2018.
- Evidencia de la radicación en las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos de la copia de la solicitud de Proyecto Prioritario y del Estudio de Deseabilidad y Conveniencia presentados en la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, señalado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Ing. Francisco J. Rivera Dosal, Director Ejecutivo designado de la Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la siguiente dirección: ***Autoridad de Carreteras y Transportación***, PO Box 41269, Minillas Station, San Juan, PR 00940-1269.”

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la designada Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Eileen M. Vélez Vega, un informe detallado explicando la razón por la cual no se le han provisto marbetes de 2021 a los centros de inspección autorizados. A principios de este año la designada secretaria firmó la Resolución Núm. 2021-003 que extiende la vigencia de autorización de venta de marbetes de 2021 en las estaciones oficiales de inspección debido a la alta demanda y para poder suplir la necesidad de los conductores. Sin embargo, llegó a nuestra atención que los centros de inspección autorizados no cuentan con marbetes de 2021 hace semanas a pesar de haber realizado las gestiones necesarias con el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la designada Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, notificando que el Departamento de Hacienda ha habilitado el correo electrónico comisiones@hacienda.pr.gov para toda solicitud de memoriales, opiniones y ponencias, y citaciones para vistas públicas o ejecutivas, de las diferentes medidas legislativas del Senado de Puerto Rico.

De la señora Linda Hernández Rosado, Directora Ejecutiva, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación remitiendo copia de los Estado Financieros auditados por la firma RSM Puerto Rico y el Informe Anual, correspondientes al Año Fiscal 2019-2020, según requerido por la Ley 68 de 3 de julio de 1986.

Del señor José Molina, Agente Fiscal, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2020, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos.

De la señora Rosa M. Figueroa Morales, Administradora Auxiliar, Servicios Gerenciales y Auxiliares, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo entre octubre y diciembre del 2020, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, en el inciso c, hay una petición de la senadora González Arroyo, la misma es para que el Gobierno de Puerto Rico dé inicio a la vacunación masiva contra el Covid-19, fase 1-A, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, en el inciso d, el senador Ruiz Nieves, ha radicado una petición para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, realizar un estudio de deseabilidad sobre la culminación de la Autopista PR-10, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay una petición del senador Ríos Santiago, para que la designada Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Eileen Vázquez, informe sobre el estado de los marbetes provistos del año 2021, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VARGAS VIDOT: Señora Presidenta, ¿puedo hablar señora Presidenta?

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Es para que se me incluya y se pueda enviar una copia del inciso i, a este servidor.

SRA. VICEPRESIDENTA: De acuerdo.
Senador.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señora Presidenta, para que se me permita unirme como coautor de la Resolución Concurrente número 3.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Vargas Vidot, se le estará enviando la misma.
Senador, no hay objeción.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2021-0014

Por la señora Soto Tolentino:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven pedreño Yandel Omar Tolentino Núñez, quien fue admitido al York College of Pennsylvania.”

Moción Núm. 2021-0015

Por la señora Soto Tolentino:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Don Juan A. Ramos Méndez “Cacoño”, quien recibió su Segunda Exaltación al Pabellón del Deporte Patillense por Atletismo.”

Moción Núm. 2021-0016

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varias alcaldesas, con motivo de su reelección y juramentación para un nuevo mandato.”

Moción Núm. 2021-0017

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios alcaldes, con motivo de su reelección y juramentación para un nuevo mandato.”

Moción Núm. 2021-0018

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varias alcaldesas, con motivo de su reciente elección y juramentación.”

Moción Núm. 2021-0019

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios alcaldes, con motivo de su reciente elección y juramentación.”

Moción Núm. 2021-0020

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varias legisladoras municipales, con motivo de su reciente elección y juramentación.”

Moción Núm. 2021-0021

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios legisladores municipales, con motivo de su reciente elección y juramentación.”

Moción Núm. 2021-0022

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para que el Senado envíe un merecido reconocimiento y felicitación a varios agentes de la Policía, asignados a la Marítima de Piñones, por ser nominados para recibir la Medalla de Valor por sus actos heroicos.”

Moción Núm. 2021-0023

Por la señora Soto Tolentino:

“Para que el Senado envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Doña Natividad González Colón, por motivo de la celebración de sus 106 años de edad.”

Moción Núm. 2021-0024

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para que el Senado exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias del Senado de Puerto Rico a la familia de Don Félix “Lito” Pastrana Mangual, tras su fallecimiento el miércoles, 20 de enero de 2021.”

Moción Núm. 2021-0025

Por el señor Aponte Dalmau:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias del Senado de Puerto Rico a la familia de Don Gilberto “Lex” Camacho Parrilla, tras su fallecimiento el miércoles, 20 de enero de 2021.”

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 44

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia de Teófilo Vargas Seín, también conocido como Aarón, y a la Iglesia Congregación Mita por el fallecimiento de su líder espiritual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de enero de 2021, el líder espiritual de la Iglesia Congregación Mita, conocido como Aarón, falleció a sus 99 años.

Don Teófilo Vargas Seín nació el 23 de octubre de 1921, en el barrio Aibonito del pueblo de Hatillo. Sus padres fueron Don Pedro Vargas, un agricultor de gran entereza, y de Doña Concepción Seín, una mujer dedicada al servicio y devota a su fe. Teófilo creció en un hogar humilde, pero lleno de honra y de grandes valores espirituales y morales.

Teófilo era un hijo abnegado, trabajador y ayudador de sus padres. Vendía todo lo que podía comprar o le daban para poder ayudar económicamente a sus padres. Su padre era cortador de caña y muchas veces cuando se iba a trabajar de madrugada, Teófilo iba a llevarle la merienda al cañaveral. Por las tardes, trabajaba junto a su padre en una pequeña parcela de tierra donde tenía labores asignadas desde sus primeros años. Transcurría su niñez siendo un estudiante ejemplar, de conducta intachable, puntual y responsable.

Teófilo asistía junto a sus padres a una pequeña iglesia pentecostal, donde participaba entusiasmado en los grupos de debate bíblico e interpretaba la palabra de Dios. Siempre sobresalía y se rodeaba de los ancianos de la iglesia para adquirir de ellos mayor conocimiento, sabiduría y experiencia.

Desde muy joven comenzó a ejercer su ministerio. Cuando Teófilo tenía 10 años, su familia se trasladó al municipio de Arecibo, donde conoció a la líder espiritual Juanita García Peraza. Al instante, Teófilo desarrolló una poderosa conexión con ella. Desde entonces, empezó a ser conocido como Aarón y acompañaba a la persona de Mita a dondequiera que fuere.

Aarón predicó por primera vez en Camuy, enviado por la hermana Juanita. Ofrecía servicios 7 días a la semana y los feligreses siempre le seguían con gran devoción. Era dinámico, esforzado y valiente. Crecía en conocimiento y virtud a la par con el crecimiento y expansión de la iglesia.

En 1940, la hermana Juanita García Peraza fundó la Iglesia Congregación Mita en Arecibo. Posteriormente, la sede sería establecida en San Juan. A Aarón se le encomendó la administración de todos los bienes de la iglesia. Por sus grandes valores morales y espirituales le fue delegado el Ministerio de la Ley. Fue el primer guarda de la iglesia, primer predicador, primer músico de percusión de la banda, primer administrador, constructor y agricultor.

En el año 1970, luego del fallecimiento de Juanita García Peraza, Aarón asumió la dirección de la Congregación de Mita. Bajo su dirección y supervisión, comienza la expansión de la iglesia a Estados Unidos, República Dominicana, Canadá, Curacao, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Panamá, El Salvador y México. En todos estos países se han construido templos de la congregación Mita.

A través de su ministerio promovió el desarrollo integral de la comunidad. Aarón fundó el Colegio Congregación Mita, la Egida e Institución El Paraíso, la Oficina de Orientación y Asistencia Social de la Congregación Mita, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Hermanos Unidos, la Corporación Los Hermanos, el Centro de Salud Médico Duarte “Dr. Luis D. Silva Monge” y desarrolló la Finca de Bayamón, dedicada a diversos proyectos agrícolas. De igual forma, creó bandas musicales, cuerpos de guardas y vigilantes, entre otras agrupaciones de apoyo espiritual y cívico.

El Senado de Puerto Rico se une al dolor y el duelo que sienten los hermanos y hermanas de la Iglesia Congregación Mita, así como los familiares de Aarón, como cariñosamente le conocían. Teófilo Vargas Seín, además de ser guía espiritual para miles alrededor del mundo, también construyó un invaluable legado comunitario y social para las futuras generaciones en y fuera de Puerto Rico. Mediante esta Resolución, honramos su memoria y enviamos un mensaje de fortaleza y condolencia a sus seres amados y su familia espiritual.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia de Teófilo Vargas Seín, conocido como Aarón, y a la Iglesia Congregación Mita por el fallecimiento de su líder espiritual.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de Aarón, a la Iglesia Congregación Mita y a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se aprueben los Anejos A y B, del Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, en el inciso a, en la Moción número 25, para solicitar que se una la Delegación de la Mayoría Parlamentaria a la medida, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, se unen.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que en el anejo b, la Resolución 44, solicitar que la Delegación de la Mayoría Parlamentaria, en esta medida se una, para que se apruebe la misma.

- SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se unen.
- SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señora Presidenta.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Rodríguez Veve.
- SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Para solicitar unirme a la Resolución 44.
- SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, para que se una.
- SR. VARGAS VIDOT: Señora Presidenta, para igualmente unirme.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Vargas Vidot, ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, para que se una.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Carmelo Ríos.
- SR. RÍOS SANTIAGO: Para unir la Delegación del Partido Nuevo Progresista a la Moción número 2021 y la 2022.
- SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se unen.
- SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, igualmente proponemos que se descargue la Resolución del Senado número 42, la 50, la 54, la 55, la 57, la 58 y la Resolución Concurrente del Senado número 3.
- SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
- SR. NEUMANN ZAYAS: Señora Presidenta.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Henry Neumann.
- SR. NEUMANN ZAYAS: Es para unirme a la Resolución del Senado número 44, para darle el más profundo pésame a quien en vida fue el señor Teófilo Vargas, mejor conocido como Aarón, que por muchos años estuvo al frente de la Congregación Mita, y quiero añadir que los compañeros, la compañera Nitzza Moran también se une y el compañero William Villafañe también se quiere unir al pésame que embarga a esta Comunidad.
- SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, que se unan.
- SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señora Presidenta.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Rodríguez Veve.
- SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Solicito un turno para discutir la medida Resolución del Senado 54.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Rodríguez Veve, hay que darle lectura a las medidas, una vez estén, se le reconoce su turno.
- SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Gracias.
- SRA. RIVERA LASSÉN: Señora Presidenta, para unirnos a la Resolución del Senado 44, sobre el pésame a la Congregación Mita.
- SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se unen.
- SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se descarguen estas medidas. Señora Presidenta, para que se configure el Calendario de la lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 42, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para crear la “Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación” del Senado de Puerto Rico; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; y para decretar otras disposiciones complementarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de las muchas disposiciones –de rango constitucional, estatutarias, reglamentarias y jurisprudenciales– que cobijan a las y los estudiantes del Programa de Educación Especial, así como a otros sectores poblacionales con diversidad funcional, el Departamento de Educación tiene un historial decenario de incumplimiento con dichas disposiciones. Continuamente se levantan denuncias y alegaciones sobre la situación precaria del Programa, la carencia o tardanza de servicios indispensables para el estudiantado, la existencia de problemas estructurales –tanto a nivel burocrático como en las instalaciones físicas propiamente-, la remuneración inadecuada de sus contratistas, los nombramientos tardíos de maestras, asistentes y terapistas y la posición confrontacional de algunos funcionarios del Departamento a quienes se les reclama la observancia de los derechos de los niños y niñas con diversidad funcional.

Aún cuando el pleito de clase *Rosa Lydia Vélez v. Departamento de Educación* ha alcanzado logros importantes en sus casi cuarenta años de litigio, en el Programa de Educación Especial subsisten problemas institucionales mayores, así como nuevos obstáculos derivados de iniciativas recientes, como el cierre de escuelas. Además, se ha señalado que el proceso judicial de evaluación de cumplimiento acordado en el pleito depende en exceso de la información provista por el Departamento, que suele ser incompleta, sin que se les dé peso igual a visitas a los salones de clase y a la experiencia cotidiana de familias, estudiantes y proveedoras de servicios.

El Senado de Puerto Rico considera una prioridad de alto interés público que se salvaguarden celosamente los derechos constitucionales, estatutarios, civiles y reglamentarios reconocidos al estudiantado con diversidad funcional. En atención a ese interés, y en el ejercicio de las prerrogativas constitucionales reconocidas a este cuerpo como ente investigativo y fiscalizador, creamos la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se crea la “Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación” del Senado de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación tendrá las siguientes funciones y facultades:

- a) investigar, fiscalizar y dar continuo seguimiento al desempeño del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, a fin de evaluar el cumplimiento con las leyes y reglamentos vigentes que amparan a la población escolar con diversidad funcional, y con la sentencia por estipulación del caso *Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros*, Caso Núm. K PE 80-1738 (Sentencia por Estipulación del 14 de febrero de 2002),
- b) celebrar audiencias públicas y reuniones ejecutivas, citar testigos, oír testimonios, incluso bajo juramento, recibir ponencias y requerir la entrega de toda aquella información documental o de cualquier otra naturaleza que estime necesaria para

supervisar y fiscalizar la observancia de los derechos constitucionales y estatutarios del estudiantado matriculado en el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, así como el cumplimiento y mejoramiento de los procesos internos de dicho Programa.

Sección 3.- Serán miembros de la Comisión el Presidente del Senado, una senadora o senador de cada partido representado en el Senado y el senador independiente.

Sección 4.- La Comisión rendirá, según estime pertinente, informes con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones, que podrán incluir la recomendación de otros cursos de acción legislativa.

Sección 5.- La Comisión tendrá una duración inicial de dos (2) años, prorrogable por determinación de la mayoría del Senado.

Sección 6.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 50, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía realizar una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de enero de 2021 se le notificó al país que desde el 31 de diciembre de 2020 el Negociado de Energía de Puerto Rico había autorizado la solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para aumentar el costo del kilovatio-hora de 17.3 a 18.1 centavos. De conformidad con la Resolución y Orden emitida por el Negociado en el último día del año natural, el aumento impuesto a los ciudadanos se justificó mediante “reconciliación de las cláusulas de ajuste por combustible y de energía para el período de septiembre a noviembre de 2020”.

Resulta inescapable concluir que, por incompetencia o por intención, la Autoridad de Energía Eléctrica subestimó sus gastos durante el último tercio del año 2020 en medio de un proceso electoral y ocultó dicha información a la ciudadanía hasta que se aprobó un aumento de tarifa para compensar su determinación. Sobre ese particular, el Negociado de Energía de Puerto Rico guarda un silencio cómplice. Nótese que en una ocasión anterior en el año 2012, también en el último trimestre del año eleccionario, la AEE bajó artificialmente su tarifa para crear un alivio al consumidor durante los meses cercanos a las elecciones generales y crearon una disloque fiscal que tuvo que ser posteriormente subsanado mediante ajustes tarifarios. Desafortunadamente, en aquella ocasión, el consumidor puertorriqueño terminó asumiendo el costo de estrategias políticas irresponsables y tuvo que cargar el aumento de tarifa.

Inevitablemente, todo aumento en el costo de energía eléctrica en Puerto Rico tiene un impacto dramático en la calidad de vida de los puertorriqueños y en los gastos operacionales de industrias y negocios de todo tipo. Nuevamente, el más golpeado por estas determinaciones es el ciudadano de menos recursos económicos y las pequeñas empresas locales que luchan por mantener sus operaciones en medio de la crisis económica y el impacto de la pandemia del COVID 19 que vive el país. Estos sectores mas vulnerables tienen el respaldo de esta Asamblea Legislativa.

La forma en que se tramitó y aprobó el referido aumento levanta serias preocupaciones sobre si el Negociado de Energía de Puerto Rico ha cumplido con su misión de lograr “un sistema eléctrico confiable, eficiente y transparente que provea servicios eléctricos a precios razonables”. Véanse Ley 57-2014, según enmendada, ley 38-2017 y ley 17-2019.

Sea por incompetencia gerencial o por irresponsables estrategias políticas, es inaceptable que el pueblo puertorriqueño sea sometido al castigo de tener que responder por estas conductas. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende necesario realizar una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía realizar una investigación exhaustiva sobre el aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica que fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020.

Sección 2.- La referida investigación debe incluir, pero sin limitarse, a examinar la propiedad de los procesos conducentes a la solicitud, evaluación y autorización del aumento, la legalidad, impacto y fundamentos del aumento anunciado.

Sección 3.- Se concede a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del Estado Libre Asociado un término de noventa (90) días para rendir el informe correspondiente con los hallazgos de su investigación y las recomendaciones pertinentes.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 54, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para solicitar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico, que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva declarando un Estado Emergencia en Puerto Rico por la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, que incluya la aprobación de un Plan Nacional como respuesta efectiva a esta problemática; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta fundamental reconocer que la igualdad ante la Ley y la dignidad del ser humano son valores protegidos en nuestra Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así también, nuestra Constitución expresa que no se podrá establecer discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Este mandato constitucional se ha instrumentado a través de diferentes leyes que buscan garantizar dichos principios para toda la ciudadanía. En el caso particular de las mujeres, desde las luchas sufragistas y la elección de nuestras primeras representantes electas, se ha promulgado legislación asegurando su igualdad en derechos civiles, así como de oportunidades en el ámbito laboral. Además, se han establecido protecciones a la integridad física y mental de las mujeres, específicamente, contra la violencia doméstica, hostigamiento, acoso o violencia sexual, entre otras.

A pesar de esta política pública y los esfuerzos que se realizan para hacerla efectiva, no podemos ignorar que en Puerto Rico, existe una crisis de violencia de género. Esta crisis quedó manifiesta el año pasado cuando cerramos el año con sobre treinta (30) mujeres asesinadas. Asimismo, por los casos que apuntan a patrones de hostigamiento sexual en el área laboral tanto en entidades gubernamentales, como en espacios privados. Precisamente, el Senado de Puerto Rico, aprobó la Resolución del Senado Núm. 963 del 2019 para crear una Comisión Especial en este Senado para investigar los protocolos sobre hostigamiento y acoso sexual en el empleo en el Gobierno de Puerto Rico.

En dicho sentido, es importante recordar que durante el pasado año se hicieron unos reclamos públicos por parte de diferentes organizaciones, colectivos y universidades requiriendo entonces Gobernador, Hon. Ricardo Rosselló Nevares y posteriormente a la Gobernadora Hon. Wanda Vázquez Garced, acciones concretas en contra de la violencia de género que sufre el país. Es cardinal apuntar, que según reseñado, las estadísticas de violencia doméstica de la Policía de Puerto Rico, al año 2017 registraron sobre unos siete mil (7,000) incidentes relacionados con violencias de género en la que las víctimas fueron mujeres, falleciendo catorce (14), en incidentes de violencia doméstica. Se informa que los años anteriores donde se registró un mayor número de muertes fue veintinueve (29) en el 2011 y veintiséis (26) en el año 2018. Tras el paso de los huracanes Irma y María se ha agravado estos patrones de violencia que afectan a las mujeres puertorriqueñas, las cifras entre el 2019 y 2020, totalizan diecinueve (19) asesinatos confirmados por causa de violencia doméstica. Uno de los casos más notorios al cierre del año pasado lo fue el secuestro y asesinato de la joven Rosimar Rodríguez Gómez. En días recientes, se confirmó el asesinato de la enfermera y madre de tres menores, Angie Noemí González Santos, crimen confesado por su pareja consensual.

En este contexto, varios sectores le han reclamado al Gobernador que mediante Orden Ejecutiva, se viabilicen respuestas gubernamentales de manera integral en la que se coordinen los esfuerzos de las diversas agencias para atajar esta problemática. Más aun, el establecer modelos preventivos y medidas que fomenten la debida concienciación para mejorar la respuesta institucional. Enfatizando la ayuda y protección a la mujer víctima y a su núcleo familiar, particularmente a los menores de edad afectados.

Por otro lado, el fortalecer la capacitación y formación de los funcionarios que intervienen en estos casos, así como el mejoramiento del seguimiento de elementos estadísticos y la investigación correspondiente, son factores primordiales en esta lucha. Entendemos fundamental a estos fines, que la Oficina de la Procuradora de la Mujeres (OPM), descargue a cabalidad su rol de fiscalización y ejerza sus prerrogativas para erradicar la violencia de género en todas sus manifestaciones, en defensa de las mujeres. En estos esfuerzos, deberá concretar alianzas con organizaciones y grupos que provean atención a mujeres en casos de violencia de género, así como establecer objetivos y metas a cumplirse en un marco de transparencia y de rendición de cuentas al país. Grupos que en esta iniciativa han mostrado su perseverancia, tesón y compromiso para denunciar esta situación y buscar que se escuche una voz contundente en defensa de la mujer.

Por todo lo cual, es deber de este Alto Cuerpo requerir al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico, que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva que implementaría este Plan Nacional propuesto contra la violencia de género. Todo esto, como parte de su responsabilidad como Primer Ejecutivo del país, para actuar en aras de garantizar los mejores intereses de toda la ciudadanía, de manera particular en este asunto en defensa de los postulados democráticos que nos definen como país y que consagran derechos específicos en protección a la mujer puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva declarando un Estado Emergencia en Puerto Rico, por la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, que incluya la aprobación de un Plan Nacional como respuesta efectiva a esta problemática.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, así como a la Oficina de la Procuradora de la Mujeres (OPM), para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 55, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con la Resolución Conjunta 65-2020, que ordenaba la otorgación de un incentivo económico dirigido a los profesionales de la salud destacados durante la pandemia del Covid-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de mayo de 2020, el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 555, en la cual se le ordenó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto establecer un incentivo económico en beneficio de los Técnicos Quirúrgicos, Técnicos Radiólogos, Técnicos en Medicina Nuclear, Técnicos de Emergencias Médicas, Paramédico y Básico de Puerto Rico, tanto municipal como privado, Empleados Carreros, Terapistas Físicos, Terapistas Respiratorios , Técnicos de Terapia Respiratoria, Asistentes de Terapeuta Físico, como trabajadores hospitalarios y/o de la salud en alto riesgo y de primera respuesta ante la pandemia del Covid-19, que no fuera menor de mil (\$1,000) dólares ni mayor de (\$2,500). Dicha medida fue firmada por la entonces Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, el 11 de agosto de 2020, convirtiéndose en la Resolución Conjunta 65-2020.

Se ha traído a la atención de este Senado, que dicha ayuda no ha sido recibida por estos profesionales de la salud en momentos que tanto lo necesitan. En tiempos en que atravesamos una de las peores crisis salubristas de nuestra historia moderna, los profesionales de la salud son los actores más importantes en la lucha contra el Covid-19. Por casi un año, estos héroes han expuesto su salud, en ocasiones hasta sus vidas, para preservar el bienestar de otros. Es necesario que se les haga justicia, y de esta manera, agradecer todo el sacrificio que han hecho por el país.

Por todo lo anterior, es meritorio que el Senado de Puerto Rico investigue el cumplimiento con la Resolución Conjunta 65-2020, y el estado del desembolso del incentivo aprobado mediante dicha Resolución.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Departamento de Hacienda y

la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con la Resolución Conjunta 65 -2020, que ordenaba la otorgación de un incentivo económico dirigido a los profesionales de la salud destacados durante la pandemia del Covid-19.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones de acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 57, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos en Puerto Rico; el proceso que lleva a cabo la Policía de Puerto Rico cuando interviene con denuncias por violencia de género; cuál es la intervención de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para atender las quejas reportadas en su oficina; cuál es el protocolo que le está dando el Instituto de Ciencias Forenses a los *safe kits* y cómo se recopila la evidencia necesaria para los casos de agresión sexual; auscultar las estrategias de campaña que puedan desarrollarse entre el Gobierno y las entidades privadas de radio y televisión para concientizar sobre la violencia de género, la cero tolerancia a la violencia contra la mujer y cómo podemos prevenirla; auscultar los diferentes adiestramientos que ofrecen las agencias de ley y orden para preparar a nuestros policías, fiscales, agentes interventores, entre otros para el manejo de las denuncias por violencia de género; evaluar el cumplimiento de las agencias con la “Alerta Nacional de Violencia contra la Mujer” y la Orden Ejecutiva 2020-078; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa que no se podrá establecer discriminación alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Este mandato constitucional se instrumenta a través de diferentes leyes y protocolos que buscan la justicia social para toda la ciudadanía.

En Puerto Rico ocurre un feminicidio cada siete (7) días. Esto equivale a una tasa de feminicidio promedio de tres (3) feminicidios por cada cien mil (100,000) mujeres. Según la clasificación usada en el informe Global Burden of Armed Violence, Every Body Counts, las tasas mayores de tres feminicidios por cada cien mil (100,000) mujeres son altas. Al comparar con los cincuenta estados y Washington DC, Puerto Rico se ubica en el decimotercer lugar de las tasas más altas.¹

¹ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2016, octubre 19). ¿Qué es el feminicidio y cómo identificarlo? Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>.

Kilómetro 0, & Proyecto Matria. (2019, noviembre 12). Proyecto Matria. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/5af199815cfd796ad4930e20/t/5dca948508f69e3b5b6c85c9/1573557399490/La-persistencia-de-la-indolencia-2019.11.12-vf.pdf>.

En septiembre de 2019, la entonces gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez Garced declaró un estado de alerta nacional para atender las manifestaciones de violencia contra las niñas, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores. El pronunciamiento antes mencionado, obligaba a la integración de todas las entidades públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y del tercer sector, de modo que todos reaccionen de manera “proactiva, diligente y con sentido de urgencia” ante la situación y que se rindan cuentas ante el cumplimiento fiel y estricto de las leyes y reglamentos promulgados a tono con la política pública de no violencia contra las mujeres.

Además, la Gobernadora ordenó al Secretario de Educación, a que extendiera a todas las regiones educativas el proyecto que se inició como piloto, conocido como escuelas coeducativas y que el mismo se estableciera paulatinamente a todo el sistema educativo del país, en el nivel elemental. Lo que fue detenido por la situación de la pandemia provocada por el COVID-19.

Aunque el Alerta Nacional demostró una preocupación del Poder Ejecutivo de reconocer el problema como uno grave, no entró en la necesidad de declarar un “Estado de Emergencia” como solicitaban las organizaciones que atienden desde el tercer sector el problema de violencia de género. Realmente, fue una orden para comenzar a trabajar en un plan integrado que atendiera la situación, que es de altísima prioridad y que existe el consenso entre los puertorriqueños que es una situación de emergencia.

Un año más tarde, el 26 de octubre de 2020, Vázquez Garced promulgó la Orden Ejecutiva 2020-078, que declaró como “*Servicio de Prioridad para el Gobierno de Puerto Rico la lucha contra la violencia hacia la mujer*” y se ordenó a las agencias a priorizar los servicios de prevención, protección y seguridad para todas las mujeres.

Citando las estadísticas de la Orden Ejecutiva 2020-078, *supra*, en el 2019 ese año se reportaron once (11) asesinatos, diez (10) de estos a mujeres y uno (1) a un varón por causa de violencia doméstica. Según se desprende de las estadísticas del Negociado de la Policía de Puerto Rico para el año natural 2019 un total de siete mil veintiún (7,021) incidencias de violencia doméstica fueron reportadas, de las cuales 5,896 incidencias fueron a mujeres y mil ciento veinticinco (1,125) a varones.

De estas incidencias reportadas, el sesenta y ocho por ciento (68.1%) produjo arrestos y en el noventa por ciento (90%) de los arrestos hubo radicación de cargos por parte de la fiscalía en el Departamento de Justicia. De otra parte, durante el periodo del 1^{ro} de enero al 26 de septiembre del 2020 se reportaron en el Negociado de la Policía cuatro mil quinientas dieciséis (4,516) incidencias de violencia doméstica y aunque representaban mil treinta (1,030) incidencias menos que en el mismo periodo del 2019, la situación provocada por la pandemia del COVID -19 pudiera haber incidido en esa cifra. En este mismo periodo del 2020, se reportaron seis muertes de féminas por causa de la violencia doméstica.

Al tocar el tema de la agresión sexual en las relaciones de pareja durante el periodo del 1^{ro} de enero al 26 de septiembre del año 2020 hay un total de treinta y dos (32) casos reportados bajo el Artículo 3.5 de la Ley 54, contrastando con los seis casos de mujeres que fueron reportados en el 2019 por el Negociado de la Policía de Puerto Rico. Esto no incluye las agresiones sexuales que ocurren fuera de las relaciones de pareja, ni las que se suscitan hacia niñas que sumaron setecientos treinta y dos (732) en el año 2019. Del número total de delitos sexuales reportados hacia mujeres ciento treinta y ocho (138) fueron por violación, lo que conforma un dieciocho por ciento (18%) en el renglón de los delitos sexuales que incluyen además la sodomía, el incesto, la violación técnica y los actos lascivos que tuvo un total de cuatrocientos noventa y uno (491) casos para un sesenta y siete (67%). Los varones víctimas de agresión sexual fueron doscientos dieciocho (218) y aunque significativo pues representan un treinta (30%) de los casos de violencia sexual el setenta (70%) de los casos siguen

siendo mujeres de todas las edades y etapas de desarrollo. Durante el periodo de 1 de enero hasta el 30 de septiembre del 2020, se reportaron quinientos veinte (520) casos de delitos sexuales y cincuenta y seis (56) de estos casos son violaciones y agresiones sexuales según se desprende del informe provisto por el Negociado de la Policía de Puerto Rico. Aunque estas últimas incidencias no están segregadas por sexo, podemos inferir que el número mayor de delitos sexuales son cometidos hacia las mujeres, toda vez que estadísticamente está establecido por la Organización Mundial de la Salud que una (1) de cada tres (3) mujeres sufren de violencia sexual o física.

La Orden Ejecutiva 2020-018, *supra*, ordenó la creación del “*Protocolo de Acción para Combatir la Violencia de Mujeres en Puerto Rico*”, compuesto de cuatro abarcadoras estrategias. Este conjunto de reglas tenía la meta de promover la erradicación de la violencia en contra de las mujeres en Puerto Rico mediante acciones integradas y concertadas desde el gobierno e incluyen a los diversos sectores sociales, públicos y privados para la preservación de la vida, validación de los derechos humanos, eliminar el discrimen por razón de sexo y género y promover la equidad y la justicia social de todas las mujeres en Puerto Rico.

El protocolo ordenado incluía una serie de objetivos para alcanzar la meta impuesta e identificaba las entidades responsables para lograr el cumplimiento de las actividades para la implementación de la Orden Ejecutiva.

Entre las estrategias incluidas en el protocolo se encontraba el promover legislación dirigida a la prevención, intervención y erradicación de todas las conductas violentas contra las mujeres y niñas. Entre estos proyectos de ley se encuentran:

- Enmendar el Código Penal a los efectos de tipificar el asesinato de niñas, adolescentes y mujeres como feminicidio.
 - Proyecto del Senado 1675 y Proyecto de la Cámara 2606- Para enmendar el Art. 93 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocido como “Código Penal de Puerto Rico”, para incluir circunstancias adicionales bajo las cuales se entenderá cometido el asesinato en primer grado cuando la víctima es una mujer; ordenar al Departamento de Justicia, en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, a adoptar un protocolo de investigación de las muertes violentas de mujeres, con el fin de ofrecer directrices para el desarrollo de una investigación penal eficaz; y para otros fines relacionados.
 - No se aprobó la legislación
- Concienciar sobre el acoso laboral y las estipulaciones de la Ley Núm. 90 de 7 agosto de 2020.
 - Proyecto del Senado 1677 y Proyecto de la Cámara 2607 - Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, para incluir como una de las facultades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) relacionada con la formulación del presupuesto, el requerir y exigir de los distintos organismos, corporaciones públicas y subdivisiones políticas del Gobierno, la identificación en las peticiones presupuestarias de una partida para el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres, que incluya programas de prevención, orientación, protección y seguridad; y para otros fines relacionados.
 - Se convirtió en la Ley Núm. 158 de 28 de diciembre 2020

- Proyecto del Senado 1685 y Proyecto de la Cámara 2613 - Para enmendar el Artículo 142 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, derogar los actuales Artículos 159 y 160 del Código Penal de Puerto Rico y sustituirlos por unos nuevos, a los fines de definir y tipificar de forma clara el delito de trata humana en sus distintas modalidades; y para otros fines relacionados.
 - Se convirtió en la Ley Núm. 159 de 28 de diciembre 2020
- Quedaron pendientes de legislación:
 - El que las víctimas de violencia de género puedan hacer modificaciones en sus hipotecas sin la firma del agresor para garantizar hogar seguro para sí y los hijos.
 - Revisar la Ley de la Junta Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras.

Es responsabilidad de la Asamblea Legislativa fiscalizar la efectividad de todas las acciones gubernamentales para determinar si son de utilidad y pertinencia para erradicar la violencia doméstica y recomendar legislación que promueva el mejoramiento continuo de las mismas.

Por todo lo cual antes expuesto, y en aras de llevar a cabo una investigación exhaustiva y abarcadora sobre cómo erradicar la violencia de género en Puerto Rico, este Senado de Puerto Rico, que históricamente está compuesto por una mayoría de catorce (14) senadoras, debe evaluar los diferentes procesos, protocolos y estrategias en las agencias del Gobierno cuando intervienen con casos de violencia contra las mujeres.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos en Puerto Rico; el proceso que lleva a cabo la Policía de Puerto Rico cuando interviene con denuncias por violencia de género; cuál es la intervención de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para atender las quejas reportadas en su oficina; cuál es el protocolo que le está dando el Instituto de Ciencias Forenses a los *safe kits* y cómo se recopila la evidencia necesaria para los casos de agresión sexual; auscultar las estrategias de campaña que puedan desarrollarse entre el Gobierno y las entidades privadas de radio y televisión para concientizar sobre la violencia de género, la cero tolerancia a la violencia contra la mujer y cómo podemos prevenirla; auscultar los diferentes adiestramientos que ofrecen las agencias de ley y orden para preparar a nuestros policías, fiscales, agentes interventores, entre otros para el manejo de las denuncias por violencia de género; evaluar el cumplimiento de las agencias del “*Alerta Nacional de Violencia contra la Mujer*” y la Orden Ejecutiva 2020-078; y para otros fines relacionados.

Sección 2.- Se autoriza a la Comisión, sin que se entienda como una limitación, a realizar Vistas Públicas, Inspecciones Oculares y reuniones con todos aquellos sectores económicos y sociales que estime necesarios.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir informes continuos y constantes al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El primer informe se deberá presentar dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 58, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN

Para introducir enmiendas técnicas a la Resolución del Senado 40, que establece las comisiones permanentes del Senado de Puerto Rico.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado Número 40, para que lea como sigue:

“Sección 1.- Se establecen las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y la jurisdicción correspondiente a cada una de estas, conforme a lo que se establece a continuación:

COMISIÓN DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL

...

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA

Será responsable de formular la política pública en la educación que asegure la igualdad de oportunidades para todas las personas y una educación de excelencia a lo largo de toda la vida del ser humano. Atenderá los programas de Educación Vocacional. También atenderá los estudios y las investigaciones que permitan rectificar, orientar, adoptar, implantar y supervisar la política normativa para la educación pública.

Será responsable [por] *de* atender todos los asuntos relacionados a los programas y servicios de educación especial a niños y jóvenes en el sistema de educación pública, incluyendo aquellos programas que se ofrecen mediante entidades privadas, organizaciones comunitarias y entidades sin fines de lucro en acuerdos de colaboración o contratos con el Departamento de Educación de Puerto Rico. Además, velará por el cumplimiento con determinaciones judiciales o acuerdos en beneficio de los menores en el sistema de educación pública relacionados a la educación especial.

Además, atenderá la reglamentación, la acreditación y creación de condiciones que inspiren y mejoren al maestro; la planificación y construcción de toda la obra pública y la adquisición del equipo que propicie una mejor educación; el desarrollo de servicios complementarios a la instrucción para su enriquecimiento y efectividad; el énfasis en los programas de educación especializada; la acreditación de las escuelas y las instituciones privadas.

Intervendrá en los procesos de reforma del sistema universitario, así como en la legislación dirigida a atender la acreditación, la dirección, la administración, la investigación y la enseñanza en las instituciones de educación superior de la isla, tanto públicas como privadas, incluyendo la provisión de facilidades y equipo correspondiente; becas y ayudas al estudiante.

Promoverá una vinculación efectiva entre las políticas y programas de educación superior y la ciencia a fin de sentar las bases de un sistema de innovación que impulse el desarrollo económico y social de Puerto Rico. Hacia esos fines, estimulará el uso creativo y eficiente de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones en los sistemas de enseñanza. Tendrá jurisdicción sobre cualquier cambio en la estructura organizativa y del Departamento de Educación y [cualesquiera] *cualquiera* de sus agencias o entidades adscritas relacionadas con el proceso educativo.

La Comisión será responsable de atender todo lo relacionado con la promoción y el desarrollo del turismo interno y externo, así como de todo aquello que propenda al desarrollo del turismo. Incluye la investigación y los estudios que permitan definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y establecer la política pública sobre el sector económico turístico, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con esta materia.

Realizará estudios, investigaciones, citará y escuchará personalidades del mundo de los negocios, de la industria y otros, a fin de promover el turismo como sector importante para el desarrollo económico de Puerto Rico.

Será responsable de la formulación de la política normativa que propenda al desarrollo y cultivo de las artes, la conservación de los valores que nos unen como grupo humano, así como aquellos que nos acercan al mundo entero, la difusión de la cultura, la presentación continua y diversa de programas artísticos de todo género, la estética y la preservación de sitios y áreas históricas.

Tendrá jurisdicción sobre: el intercambio artístico y cultural entre Puerto Rico y los Estados Unidos de América y las demás naciones del mundo; el arte público, eventos, actividades artísticas y culturales; el teatro, el cine, la radio y la televisión; y mantendrá una supervisión y relación directa con todas las dependencias gubernamentales, organizaciones públicas y privadas que promuevan y estén relacionadas con el arte y la cultura.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

...

COMISIÓN DE [INFRAESTRUCTURA] INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA

Entenderá en la compleja problemática del desarrollo urbano, incluyendo los estudios que se realicen para la formulación de planes dirigidos al uso armónico, racional y ordenado de los terrenos, de modo que propendan a la subdivisión, la urbanización, el diseño y edificación.

Evaluará y analizará anualmente, y de manera sistemática, las decisiones adoptadas o por adoptarse, por aquellas entidades públicas que coinciden sobre sectores considerables de nuestras comunidades y que afectan la realidad económica de sus usuarios, en el proceso de la proyectos de mejoras, ampliaciones, nueva construcción o desarrollo y proyectos de cumplimiento y mejoras requeridos por leyes ambientales en servicios esenciales importantes, tales como el eléctrico, de agua potable y alcantarillado, transporte masivo y telecomunicaciones, entre otros. Entre ellas se encuentran: la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, entre otras.

De igual modo, analizará la investigación, conceptualización, financiamiento, programación, diseño, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; facilidades de estacionamiento y tránsito; seguridad de los sistemas viales; puentes y vías de acceso; estudio de la transportación; estudio de nuevos métodos de transporte estatal y local; obras públicas estatales, vías públicas; facilidades de transportación pluvial o aérea; así como la integración de todos los sectores infraestructurales, físicos y de belleza que mejoren la calidad de vida en las áreas urbanas.

Atenderá todo lo relacionado a las leyes y reglamentos que inciden sobre el desarrollo de infraestructura, construcción de viviendas y edificaciones en Puerto Rico. Su objetivo en ese sentido será procurar una armonía entre el desarrollo y la protección de nuestro ambiente y recursos. Además, reducir la reglamentación y legislación excesiva en el área del desarrollo y la construcción.

De igual forma, intervendrá en legislación relacionada con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el desarrollo de las telecomunicaciones, la tecnología en la innovación y la importancia de la actividad científica y la comercialización de invenciones.

COMISIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA

...

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES

El derecho civil es parte de los derechos naturales. Son conocidos como derechos de primera generación. Algunos de estos derechos, como el derecho a la libertad, a expresarse, a reunirse, a profesar una religión, transitar libremente dentro del territorio y el derecho a poseer propiedad se consideran derechos fundamentales.

Esta Comisión será responsable de evaluar la legislación relacionada a viabilizar el mandato constitucional de garantizar todos los derechos, libertades garantizadas y principios de esencial igualdad humana establecidos en **[las Constituciones]** *la Constitución* del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos de América, así como descriminalizar cualesquiera sanciones penales que coarten manifestaciones públicas consumadas dentro de determinadas localidades del Estado y eliminar restricciones existentes en menoscabo de la libertad de prensa. Además, podrá evaluar y recomendar legislación relacionada a políticas públicas sobre los derechos humanos, el respeto a la diversidad y a la no exclusión, incluyendo las relacionadas al cumplimiento en las políticas públicas de las normas y principios de derechos humanos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones.

Será responsable por las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y re-adiestramiento de nuestros trabajadores, los programas de empleo existentes; los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad de empleo; prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo, trabajadores migrantes y el trabajo en general. Asimismo, atenderá los cambios en legislación y en las condiciones de trabajo producto de emergencias o la aplicación y uso de nuevas tecnologías.

COMISIÓN DE DESARROLLO DEL OESTE

...

COMISIÓN DE ÉTICA

Esta Comisión investigará los señalamientos realizados contra los **[funcionarios,]** empleados, *contratistas* y **[miembros]** *funcionarios* electos del Senado de Puerto Rico, sobre posibles violaciones de ley o actuaciones contrarias al Código de Ética correspondiente. De esta forma, investigará casos de conflictos de intereses entre los **[miembros]** *funcionarios electos* de dicha Rama Legislativa y señalamientos sobre el uso ilegal de fondos públicos o el uso de propiedad del Estado para beneficio personal. En este contexto, establecerá y aplicará las normas de comportamiento aplicables a los funcionarios y empleados de la Legislatura, responsabilidad para la que propiciará la participación ciudadana.

De igual forma, ofrecerá recomendaciones para garantizar una sana administración, al promover legislación centrada en erradicar la corrupción gubernamental y fiscalizará el ejercicio del poder público, conforme lo ordena la Constitución.

Se encargará de la evaluación e implantación del Código de Ética del Senado, asegurará su cumplimiento e investigará cualquier violación a dicho reglamento y cualquier otro esquema antiético o ilegal que menoscabe el orden público o los derechos de la ciudadanía.

A tales fines, será responsable de investigar, recomendar legislación a tenor con sus informes, citar testigos, ordenar la producción de evidencia y tomar cualquier otra providencia dentro de su esfera de acción, para promover la integridad dentro de la Asamblea Legislativa. La Comisión recomendará al Cuerpo, cuando así lo entienda necesario, referir a las agencias correspondientes cualquier situación que amerite su atención inmediata, con el propósito de minimizar efectos adversos a la sana administración pública o la prescripción de acciones civiles, criminales o administrativas. En fin, promoverá legislación eficaz dirigida a establecer mecanismos preventivos para garantizar una administración pública honesta, íntegra y transparente.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

...”

Sección 2.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado Número 40, para que lea como sigue:

“Sección 2.- Las Comisiones designadas se compondrán de los siguientes miembros:

Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Gobierno - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Nombramientos – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Salud - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Educación, Turismo y Cultura - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de lo Jurídico- 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de **[Infraestructura]** *Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura* - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Agricultura y Recursos Naturales - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Cooperativismo – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Juventud y Recreación y Deportes - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Asuntos de las Mujeres - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Asuntos de la Vida y Familia- miembros - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano - 14 **[miembros]** *integrantes*

[Comisión de Educación Especial - 14 miembros]

Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Desarrollo de la Región Oeste – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Desarrollo de la Región Norte – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Desarrollo de la Región **[Centro Sur]** *Sur Central* – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Desarrollo de la Región Este – 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Ética - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Asuntos Internos - 14 **[miembros]** *integrantes*

Comisión de Reglas y Calendario - 14 **[miembros]** *integrantes*”

Sección 3.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado Número 40, para que lea como sigue:

“Sección 3.- Las Comisiones Permanentes, cuya composición es de catorce (14) **[miembros]** *integrantes*, contarán con ocho (8) Senadores de Mayoría, cinco (5) Senadores de Minoría y un (1) Senador Independiente. En caso de que un senador que no **[sea miembro]** *forme parte* de la Mayoría, presida una Comisión Permanente, no se aumentará el número de **[miembros]** *integrantes* de la Minoría en la Comisión. Además, las Comisiones Permanentes **[tendrán miembros]** *contarán con integrantes* ex-officio, según se dispone en el Reglamento del Senado.”

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 3, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar el rechazo de esta Asamblea Legislativa al irresponsable aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de enero de 2021 se le notificó al país que desde el 31 de diciembre de 2020 el Negociado de Energía de Puerto Rico había autorizado la solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para aumentar el costo del kilovatio-hora de 17.3 a 18.1 centavos. De conformidad con la Resolución y Orden emitida por el Negociado en el último día del año natural, el aumento impuesto a los ciudadanos se justificó mediante “reconciliación de las cláusulas de ajuste por combustible y de energía para el período de septiembre a noviembre de 2020”.

Resulta inescapable concluir que, por incompetencia o por intención, la Autoridad de Energía Eléctrica subestimó sus gastos durante el último tercio del año 2020 en medio de un proceso electoral y ocultó dicha información a la ciudadanía hasta que se aprobó un aumento de tarifa para compensar su determinación. Sobre ese particular, el Negociado de Energía de Puerto Rico guarda un silencio cómplice. Nótese que en una ocasión anterior en el año 2012, también en el último trimestre del año eleccionario, la AEE bajó artificialmente su tarifa para crear un alivio al consumidor durante los meses cercanos a las elecciones generales y crearon una disloque fiscal que tuvo que ser posteriormente subsanado mediante ajustes tarifarios. Desafortunadamente, en aquella ocasión, el consumidor puertorriqueño terminó asumiendo el costo de estrategias políticas irresponsables y tuvo que cargar el aumento de tarifa.

Inevitablemente, todo aumento en el costo de energía eléctrica en Puerto Rico tiene un impacto dramático en la calidad de vida de los puertorriqueños y en los gastos operacionales de industrias y negocios de todo tipo. Nuevamente, el más golpeado por estas determinaciones es el ciudadano de menos recursos económicos y las pequeñas empresas locales que luchan por mantener sus operaciones en medio de la crisis económica y el impacto de la pandemia del COVID 19 que vive el país. Estos sectores mas vulnerables tienen el respaldo de esta Asamblea Legislativa.

Observamos con preocupación como el Negociado de Energía de Puerto Rico, ha fallado en su misión de lograr “un sistema eléctrico confiable, eficiente y transparente que provea servicios eléctricos a precios razonables”. Véanse Ley 57-2014, según enmendada, ley 38-2017 y ley 17-2019.

Sea por incompetencia gerencial o por irresponsables estrategias políticas, es inaceptable que el pueblo puertorriqueño sea sometido al castigo de tener que responder por estas conductas. Por ello, esta Asamblea Legislativa declara su más firme objeción al aumento tarifario anunciado.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más enérgico rechazo de esta Asamblea Legislativa al irresponsable aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020.

Sección 2.- Solicitar al Departamento de Justicia de Puerto Rico que comience una investigación sobre la posibilidad de que se pueda haber cometido una conducta contraria a la ley durante los eventos que condujeron a la solicitud y aprobación del aumento tarifario de la AEE.

Sección 3.- Remitir copia de la presente resolución a todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, al Negociado de Energía de Puerto Rico y al Secretario de Justicia y al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, antes de comenzar con la discusión del Calendario de la tarde de hoy, vamos a declarar un breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José Luis Dalmau Santiago.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para continuar con la discusión del Calendario de la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda, que se continúe con el Calendario del Orden de los Asuntos.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 42, titulada:

“Para crear la “Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación” del Senado de Puerto Rico; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado 42 no tiene enmiendas, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz, para que se apruebe la Resolución del Senado número 42? Si no hay objeción, así se acuerda. aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 50, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía realizar una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado número 50, tiene enmiendas en Sala, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, que se lean las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2,

Página 1, párrafo 2, línea 1,

Página 2, párrafo 2, línea 4,

Página 2, párrafo 2, línea 5

después de “2020” insertar “,”

sustituir “concluir” por “pensar”

sustituir “ley 38-2017” por “Ley 38-2017”

sustituir “ley 17-2019” por “Ley 17-2019”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 2,

después de “aumento de” insertar “punto ochenta y uno”; tachar “.81” y sustituir por “(.81)”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Enmiendas adicionales, señor Presidente.

En la página 3...

SR. PRESIDENTE: Compañera, vamos a aprobar primero las enmiendas, si no hay objeción.

Si no hay objeción a las enmiendas presentadas por el señor Portavoz, que se aprueben.

Aprobadas.

Compañera María de Lourdes, enmiendas adicionales en Sala.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Página 3, línea 6, luego de “limitarse”, eliminar “a examinar” y sustituir por “un examen sobre”.

Página 3, línea 8, sustituir “,” luego de “aumento” por la frase “y de”.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, para un breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Sí, señor Presidente, es que tenía otra versión impresa de la medida, la versión que se está trabajando en el Hemiciclo, la ubicación de las enmiendas debe ser la siguiente:

Página 3, línea 1, eliminar la frase “a examinar” y sustituirla por “un examen sobre”.

Y en la misma página, línea 2, casi al final, luego de “aumento” eliminar “,” y sustituirlo por “y de”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera Santiago Negrón? Si no hay objeción, aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para la aprobación de la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de la aprobación.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para consumir un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, obviamente en estos primeros días es justo y necesario que empecemos a mirar las políticas públicas para establecer si quién puede estar en contra de un aumento a la tarifa de energía eléctrica sabiendo que la política debe ser una de mejorar, de eficiencia, de capacidad, de fuentes renovables y el plan que debe de estar estipulado.

Lo que me preocupa un tanto es la conclusión dentro de las resoluciones, que es algo que se da muy a menudo aquí en la Asamblea Legislativa, no es algo nuevo, sobre todo cuando se plantea y me preocupa, y pudiéramos estar de acuerdo en algunos de los asuntos, por ejemplo, incompetencia gerencial, pues eso es un planteamiento válido, si la Autoridad de Energía Eléctrica ha tomado las mejores decisiones históricamente para poder manejar el asunto de la energía.

Nosotros creamos aquí, y fue hasta una medida en aquel momento creo y puedo equivocarme, bipartita, donde se estableció una Comisión para poder regular y evitar esto mismo que está ocurriendo hoy. Hay una confusión en la percepción pública de quién solicitó el aumento, yo creo que debe estar claro que fue la Autoridad de Energía Eléctrica a la Comisión que está estipulada para mirar y poder justificar y balancear y servir casi de un juez sobre cómo debe de ser representado, para abajo o para arriba, de los aumentos.

Lo que me preocupa es cuando dice, sea por incompetencia gerencial o por irresponsabilidades de estrategias políticas, esa palabra es fuerte porque tiene una connotación partidista versus lo que pudiera ser quizás política pública y lo planteo de esa manera, porque de la manera que lo veo no creo que sea la correcta, esa es mi impresión. Referente al punto ochenta y uno (.81) chavos por kilovatio hora, pues yo quisiera que fuera cero punto (0.) kilovatio hora.

Mi opinión, cómo llegamos más allá de la Resolución a encargarnos de que ese ente que fue creado por la Legislatura nos rinda cuenta a nosotros como Cuerpo Legislativo y nos diga por qué, sí o no, o qué fue lo que tomaron en consideración más allá, más allá de que tenemos que tomar por sentado de que aquí cada tres (3) meses se compra petróleo y que cada tres (3) meses el precio del

petróleo sube o baja y a diferencia de lo que se plantea en la percepción pública, no es como en la gasolina, es totalmente diferente la ecuación, es un mercado de valores.

Vuelvo y repito, nadie puede estar en contra con un aumento, y yo creo que todos vamos a votar durante este cuatrienio por energía renovable, limpia, segura y más barata. ¿Cómo llegamos ahí? Pues los instrumentos son diferentes. Al final del día, señor Presidente, de la manera como está redactada nosotros estábamos discutiendo como Delegación cómo vamos a votar y se lo informaremos en su debido momento en la votación final, pero me preocupa que de ahora en adelante sea esa clase de investigación con una conclusión que, como usted sabe y, sentado de hecho, en esta misma banca o de pie, decía para qué investigar algo que ya ustedes tienen la conclusión.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Carmelo Ríos.

Reconocemos en su turno al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, yo creo que precisamente es en la Legislatura donde se deben de dilucidar abiertamente todos los elementos que se configurarán para provocar una mala o una buena política pública. Si aquí llevamos un tren de discursos que se ampara en el aguaje, en negar las cosas, en excluir algunas de las opciones que han sido tan prevalentes durante tantos años en Puerto Rico, entonces estaríamos haciendo un flaquísimo servicio a la verdad, a la honestidad y a lo que espera el pueblo de nosotros y de nosotras.

Es decir, nosotros y nosotras aquí no podemos establecer un reino de eufemismo. La realidad es una y es que las estrategias, no políticas, hasta politiqueras hay que denunciarlas, hay que investigarlas, nadie asume que lo son, pero a mí me parece que está muy bien escrito aquí, y que debe de prevalecer ese concepto porque no se debe de excluir las opciones que llevaron precisamente a que finalmente se evidenciara tal grado de irresponsabilidad.

Es más, yo creo que el lenguaje es hasta bondadoso, me parece importante que aquí se descubra siempre en dónde está la raíz de los asuntos, la gente está absolutamente cansada de la impunidad, está cansada de las sombras, está cansada de que con nuestro lenguaje y nuestros discursos estemos escondiendo cosas. Si no hay ningún problema relacionado a estrategias políticas, ¿cuál es el miedo?

Así que yo pienso, señor Presidente, que es importante que este lenguaje se mantenga porque, al revés, estaríamos nosotros siendo cómplices con nuestro silencio a examinar elementos que sí pudieran haber sido parte de la decisión nefasta de toda esta subestimación.

Así que me parece importante, no solamente para nuestros compañeros y compañeras, sino para que el pueblo que está viendo en estas primeras sesiones que aquí hay una intención de que la verdad sea la que prevalezca y yo agradezco al señor Presidente el que haya presentado esta pieza y me parece que ha utilizado el lenguaje correcto.

Son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ramón Ruiz Nieves, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RUIZ NIEVES): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot.

Reconocemos al señor Presidente del Senado, José Luis Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias compañero Ramón Ruiz y compañeros senadores.

Tenemos ante nosotros una Resolución del Senado donde nos preguntan sobre los procesos, legalidad y fundamentos de un aumento sugerido de ochenta y un (81) centavos, ochenta y un (81) centavos el kilovatio hora. Para que ustedes tengan una idea, si el kilovatio hora está a veinte (20) centavos, si el kilovatio hora está a veinte (20) centavos, y usted tiene un acondicionador de aire en su casa de doce mil (12,000) BTU, ese acondicionador de aire le consume veinte (20) centavos hora, si usted lo tiene prendido ocho (8) horas, es un (1) dólar sesenta (60) centavos por día y si usted lo prende ocho horas por treinta días, súmelo y va a saber que le va a costar aproximadamente treinta (30) y pico de dólares el consumo de solamente ese acondicionador de aire en un mes.

Ahora imagínese si se le sube ochenta y un (81) centavos por kilovatio hora a eso que hoy está a veinte (20) centavos, estamos hablando de casi dólar, estamos multiplicándolo por cuatro (4), entonces quizás en la Resolución, Exposición de Motivos, yo comparto en parte lo que dice el compañero Carmelo Ríos, no está diciendo que sea por incompetencia, está sugiriendo que si hubo incompetencia o hubo alguna irresponsabilidad energética estratégica política, pues forme parte de la evaluación que se hace.

¿Y por qué yo consumo un turno, compañeros? Porque los voy a invitar a todos a que vayan al 28 de junio de 2020 a la denuncia que hacen funcionarios de la Autoridad, funcionarios de la UTIER, políticos puertorriqueños de turno en aquel momento, diciendo que va a venir un aumento a la tarifa de energía eléctrica, negociado por la Autoridad y el Negociado creado por ley, y como estábamos en verano de año electoral, quiere decir, no, no, eso no es posible, no viene ningún aumento. Búsquense el periódico del 28 de junio de 2020, las noticias sobre el aumento en la energía eléctrica. Y cuando el Gobierno dijo que no iba a ser posible ese aumento fue porque la gobernadora Wanda Vázquez lo detuvo, si estaba en medio de una primaria. ¿Cómo el Negociado autoriza un aumento en medio de una primaria, compañeros? Pues la Gobernadora detuvo el aumento.

Entonces salieron los expertos en el tema de energía eléctrica y dicen, ah, pero espérese, la Gobernadora lo detuvo, pero en el presupuesto sometido por la Gobernadora, aprobado por la Junta de Control Fiscal, dice que a partir del 2021 subirá el precio del kilovatio hora de veintisiete (27) a treinta (30) centavos. No lo dice José Luis Dalmau, lo dice el plan aprobado por el gobierno de Wanda Vázquez y el Partido Nuevo Progresista y la Junta de Supervisión Fiscal, está en la página 47, por si quieren buscarlo, de ese plan fiscal. Y estamos en enero, pues eso es lo que dice. Entonces se aguantó el aumento en junio porque había primarias y entonces ahora en vez de ser de veintiuno (21) es de ochenta y siete (87), porque no se hizo escalonadamente como el Negociado había autorizado. Entonces uno se dice, bueno, ¿y quién paga los platos rotos? Bueno, los constituyentes, que van a tener un aumento en la tarifa de energía eléctrica, pero eso repercute al desarrollo económico, eso repercute a los comercios, eso repercute a todo lo que se está tratando de hacer para levantar el país.

Aunque esta Resolución está aquí y tenemos presentado una Resolución Concurrente, mi petición al señor Gobernador es que detenga ese aumento otra vez, en lo que se establece la relación del por qué la Autoridad no ha sido eficiente en el manejo de ingresos y gastos que eviten que nuevamente tengamos que tener un aumento en la tarifa.

Son mis expresiones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RUIZ NIEVES): Muchas gracias, compañero Dalmau.

Compañero Neumann.

SR. NEUMANN ZAYAS: Buenas tardes a todos los compañeros.

Si puedo entender bien y no estoy confundido, el planteamiento del compañero Presidente de este Cuerpo es que el alza de la luz y los precios del petróleo se deben a las acciones de Wanda Vázquez, o sea, Wanda Vázquez fue la que controló el precio del petróleo, no tiene nada que ver con los árabes, no tiene nada que ver con los monopolios que hay en el mundo relacionado con el petróleo,

no, esto fue una intriga, unos manejos a nivel local de la gobernadora Wanda Vázquez para ganar unas elecciones. Entonces ella tenía planificado, ella tenía planificado que al ganar, en enero, entraría en vigor un aumento exagerado. O sea, que esto no tiene nada que ver con el precio a nivel mundial, esto no tiene nada que ver con las presiones políticas que puedan existir alrededor del mundo, sino tenemos que hacer una Resolución, no para dejarle saber al pueblo de Puerto Rico, que obviamente, obviamente esa es la más fácil, todos estamos en contra del alza, pero también tenemos que incluirle, tenemos que incluirle que esto fue una acciones premeditadas, en contubernios, en cuartos oscuros para no subirlo antes y subirlo después.

Es un mal comienzo, señor Presidente, un mal comienzo, si vamos a hacer las cosas bien, vamos a hacerlas bien, vamos a hacerlas bien, ese fue el mensaje del pueblo de Puerto Rico, hagan las cosas bien, si vamos a declarar que estamos en contra, estamos en contra, estamos en contra, ¿quién no está en contra? Pero empezar con estas intrigas, Wanda Vázquez quería ganar y por eso no lo subió antes para subirlos después, para mí y con todo el respeto, con todo el respeto, es un terrible comienzo, empezar a echar culpas con datos que realmente nosotros no tenemos, son conjeturas y ya lo estamos, desde el primer día, incluyéndolos en los proyectos que queremos considerar.

Sí estamos en contra, pero por qué vamos a estar acusando cuando no tenemos realmente los detalles en un área que nosotros no controlamos. Si hay algo que nosotros no controlamos, como muchas cosas que no controlamos, ¡bendito!, es el precio del petróleo a nivel mundial.

Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago.

SR. VILLAFAÑE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos por su turno al compañero Henry Neumann.

Reconocemos al compañero William Villafañe.

SR. VILLAFAÑE RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a esta Resolución Concurrente, quiero alertar de buena fe a mis compañeros senadores, particularmente de la Mayoría Legislativa, sobre que estamos comenzando el cuatrienio y tenemos que ser prudentes, dada la composición de este Cuerpo, sobre las medidas que vamos a estar aprobando y lo primero que les invito y, de nuevo, lo hago de buena fe, es que examinemos de qué trata esta medida.

Lo primero es que es una Resolución Concurrente, para hacer una expresión del Cuerpo. Yo creo que aquí no hay absolutamente nadie que no se rasgue las vestiduras porque tengamos, lamentablemente, que pagar un alza en el precio del servicio de electricidad por un incremento que para todos era esperado, no solo aquí, sino en el resto del mundo, en el precio del combustible. Lo verdaderamente revelador es lo siguiente. Aquí hay una ley, esa ley es de la autoría del pasado Portavoz y precandidato a la gobernación del Partido Popular, Eduardo Bhatia, que fue elogiada públicamente en todo Puerto Rico y que ha sido utilizada incluso fuera de Puerto Rico como modelo de legislación.

No sé si recuerdan que antes de que existiera el Negociado de Energía, la propia Autoridad, de manera automática, cada dos (2) o tres (3) meses hacía los ajustes correspondientes no solamente al precio del combustible, sino también a los gastos operacionales, sea cuales fueran, que incurriera la propia Autoridad, y aquí nadie cuestionaba nada, hasta que por fin se legisló para crear un filtro y que fuera un ente separado de la Autoridad la que verificara si en efecto ameritaba un ajuste en el precio.

Tan efectivo fue, que el pasado verano, al haber iniciado la pandemia y la caída sustancial en el precio del combustible, aquí todo el mundo levantó la voz pidiendo que bajara el precio. En ese momento, el Negociado hizo su evaluación, ¿y qué ocurrió? Bajó el precio, se ajustó conforme a los números que se estaban recopilando. La Autoridad no tiene la discreción que tenía antes, la Autoridad presenta, tiene la obligación legal, que lo requiere esa ley, de presentar la información de cómo ha estado el flujo operacional de la Autoridad y los precios que ha estado incurriendo y que pronostica incurrir en el precio del combustible.

Entonces, ¿qué corresponde aquí? No queremos que se vea el impacto, porque yo estoy muy de acuerdo que estamos en un momento difícil, y que el ciudadano de a pie, el pequeño comerciante, se le va a hacer fuerte, bueno, pues de dónde van a salir lo chavos para pagar el combustible, porque yo creo que aquí ningún miembro de la OPEP, va a venir con caridad a regalarle combustible a Puerto Rico, eso es así, ni Venezuela, ni los Emiratos Árabes, nadie, eso es así y yo sé que ustedes lo reconocen.

¿Entonces una Resolución Concurrente para qué, para hacer una expresión? Bueno, si queremos cambiar la ley entonces vamos a enmendar la ley, ¿dónde está el proyecto?, vamos a evaluarlo, si queremos ordenarle a la Autoridad de Energía Eléctrica, ¿pues dónde está la Resolución Conjunta? Vamos a presentarla, vamos a sentarnos en conjunto, pero no para escribir cosas, como que si incompetencia, como que, si hay malas intenciones, eso lo que hacen es dividirse, sesgar lo que podemos trabajar de aquí en adelante, tan temprano en el cuatrienio.

Mi invitación es a que veamos lo siguiente. Yo los invito a que lean la Sección 2, del Decrétase de la Resolución y, de nuevo, de buena fe le hago la exhortación al señor Portavoz, quien es el autor de la medida. La Sección 2 solicita, porque no puede ordenar, porque es una Concurrente, al Departamento de Justicia que inicie una investigación. ¿Qué investiga el Departamento de Justicia? El Departamento no hace investigaciones administrativas, son investigaciones de índole criminal.

El Departamento de Justicia, así como cualquier otra entidad que hace investigaciones criminales, tiene que dejarse llevar por unos protocolos, unos protocolos de referidos que tienen que ir acompañados de evidencia. Eso ocurre cuando se lleva a cabo una investigación formal de la Asamblea Legislativa y surgen unos hallazgos, luego de esos hallazgos, se hace entonces un referido solicitando una investigación, pero esto rompe todo los esquemas y el debido proceso de ley.

Ahora mismo esta Resolución Concurrente le está violentando los derechos a yo no sé cuántos servidores y funcionarios públicos, que muy probablemente lo que han hecho es cumplir precisamente por lo que la Asamblea Legislativa en su momento legisló, aprobó y es el estado de derecho. ¿Entonces, vamos nosotros a hacer eso así? Miren, yo quiero que seamos productivos, dejemos la politiquería fuera de esas puertas.

Yo les invito de verdad, de verdad, yo tengo interés que busquemos la forma de ayudar a que la gente pueda tener energía fotovoltaica, a que puedan contar con los recursos, que el Gobierno pueda ayudar a los pequeños comerciantes y a las personas que necesitan para sufragar el costo del día a día, pero esto no resuelve ese problema, esto lo que hace es dividirnos más, esto lo que hace es propender a unos titulares en el periódico, a unas noticias en Twitter y en Facebook, ¿a eso es a lo que nos vamos a dedicar?

Yo los invito, de buena fe, nuevamente, a que esta Resolución en particular, si verdaderamente queremos ir al meollo del asunto, a resolver el problema, miren, vamos a dejarla para un asunto posterior y nos sentamos y radicamos algo que verdaderamente vaya a solucionar el problema, y principalmente en la situación económica que Puerto Rico se encuentra atravesando esta emergencia.

Si verdaderamente queremos resolver el problema, les dije ahí un sinnúmero de alternativas, ahora si lo que queremos es politiquiar, muy bien, muy bien, pues nada, pues nos preparamos y vamos

y discutimos el asunto públicamente. Pero, señores, esta Resolución no puede contar con mi voto y aquí nadie me puede acusar de que yo quisiera que la gente pague más, absolutamente, jamás, nunca. Cuando fui presidente de la Comisión de Energía en todo momento me opuse y no era porque era año de elecciones ni, ¡hello!, estábamos en un momento en donde el precio del petróleo estaba cayendo bárbaramente como nunca antes en muchas décadas, pues claro que iba a bajar, y no iba a aumentar porque no había aumentado, vino a aumentar ahora, ¿o ustedes se creen que los miembros de la OPEP son penepés? Ustedes saben que los miembros de la OPEP son países extranjeros que nada tienen que ver con la política local, pero era nuestra realidad, ahora vivimos otra realidad, el precio está aumentando. O sea, es sentido común y esto no es una defensa de que aumente el precio, no lo es, ustedes los saben, esto, lo que estoy planteando, va más allá, incluso de la Resolución, va a cuál va a ser la dinámica entre nosotros durante los próximos cuatro (4) años, ¡por favor!

Así que, mi petición va a los efectos, tengo varias, la primera, la primera, si no se va a quitar la Sección 2, pues entonces me gustaría saber si el autor de la medida tiene evidencia de alguna comisión de delito que provoca esa solicitud, eso es lo primero; si en efecto no la hay, pues entonces mi solicitud sería a los efectos de que se elimine esa Sección y mi solicitud primordial es que dejemos eso sobre la mesa y nos sentemos verdaderamente a procurar una verdadera solución al problema.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por sus expresiones al compañero William Villafañe.

¿Algún otro compañero o compañera?

Compañero senador Thomas Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado.

La última vez que nos reunimos aquí, en la Sesión Inaugural, expresé que era típico escuchar en ese momento discursos emotivos, floridos, patrióticos, de esperanza, algunos huecos y carentes de sentido, y no tuvimos que esperar mucho para confrontarnos con la realidad que en el día de hoy el Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración medidas para investigar, no hay una sola medida de sustancia, de contenido para atender los problemas que usted, señor Presidente, y otros compañeros aquí dijeron que eran su prioridad.

Pero vayamos a la Resolución que nos ocupa sobre el aumento. Primero que nada, señor Presidente, no son ochenta y un (81) centavos, es punto ochenta y uno (.81), primero que nada; segundo, que el control sobre el precio del barril ha sido una amenaza constante a la que ha estado expuesto el pueblo de Puerto Rico por décadas, y el planteamiento de que el pasado Gobierno, de alguna manera pudo detener el aumento, porque había una primaria o porque era un año de elecciones, sencillamente no se sostiene, sencillamente no se sostiene.

Pero hay algo que usted planteó, señor Presidente, que a mí me alegra que lo haya dicho. Usted dijo, señor Presidente, para el récord legislativo, que no aparecieron los expertos en energía, los conocedores de este tema para defender al pueblo de Puerto Rico. Pues ahora, si su Senado aprueba esta Resolución, esos expertos los tiene que buscar usted, señor Presidente, y mostrarle al pueblo de Puerto Rico que esta Resolución, cuando usted termine, o el Senado termine esta investigación, logra detener el aumento, logra mover el tema de energía correctamente y logra, en efecto, aliviar el problema de energía que por tanto años ha padecido el pueblo de Puerto Rico.

Así que es usted, señor Presidente, el que tiene que buscar esos expertos, es usted, señor Presidente, el que con la pericia que demostró de cuántos kilovatios consume si tiene un aire acondicionado, si no tiene un aire acondicionado, demostrarle al pueblo de Puerto Rico, no con palabras, sino con datos en el informe que se produzca como resultado de esa investigación, que el pueblo de Puerto Rico entienda que valió la pena.

Pero usted y yo sabemos, señor Presidente, porque tenemos muchos años aquí, que a veces las investigaciones legislativas dan vueltas, y dan vueltas, y dan vueltas y hay datos más que suficientes no para pedir que se haga un estudio para que se haga una investigación, sino para presentar legislación, como lo hicimos el pasado cuatrienio. Aprobamos una nueva ley de energía, aprobamos legislación específica. Estudiar, investigar, darle vueltas a la noria para hacer ver que se está haciendo, bueno, la mejor forma de decir es haciendo.

Y yo le sugiero, señor Presidente, que retome aquel discurso suyo y a los compañeros de la Sesión Inaugural de que busquemos legislación que, en efecto, constituya política pública, que se enmiende alguna ley que corresponda enmendarla para mejorarla. ¿Pero vamos a estar cuánto, unos meses aquí con una investigación para que al final usted no pueda detener el aumento, aunque todos quisiéramos detenerlo, para que al final la consecuencia sea que somos rehenes de los combustibles fósiles como hemos venido diciendo y como hemos estado aprobando legislación?

Yo invito a los compañeros a que presentemos legislación de contenido, de sustancia, que de verdad establezca política pública. De cerca de una docena de medidas que hay hoy, quizás un poco más, quizás un poco menos, la inmensa mayoría son de investigaciones. Si lo que se quiere es investigar, formidable, esa es una decisión de su Senado, de su Delegación de doce compañeros y compañeras y los que quieran unirse, pero si lo que queremos es trabajar, como lo expresamos en la Sesión Inaugural, bueno, pues entonces no es investigando, es aprobando legislación de contenido que pueda atender correctamente las situaciones que requieran ajustes, que requieran mejoramiento y que requieran atención inmediata. Lo demás, lo demás es sencillamente entretenernos o procurar entretener a alguien en un asunto sobre el cual no se va a tener el control, que es el precio del barril de petróleo.

Así que si se va a presuponer que ese punto ochenta y un (.81) centavo en aumento es el resultado de una acción criminal de alguien, bueno, el Senado anterior nuestro procuró investigar el cartel de petróleo, ¿lo recuerdan?, ¿lo recuerdan compañeros del Partido Popular? ¿lo recuerda usted, señor Presidente? Que usted y sus compañeros decían, ¡vamos a investigar el cartel del petróleo!, ¿qué pasó, qué pasó? Nada.

Si esa va a ser la agenda de ustedes, adelante, no cuenten con mi voto para eso, si vamos a legislar para atender de manera sustantiva los asuntos, cuenten con mi voto, para perder el tiempo, conmigo no cuenten.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Thomas Rivera Schatz.

¿Algún otro compañero o compañera?

Para consumir el turno de cierre, el compañero Javier Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a discutir, que me pareció ahorita que el compañero Villafañe andaba fuera de turno, estaba discutiendo fuera de turno la Resolución Concurrente, pero yo la voy a discutir en conjunto porque me parece importante que podamos entender la razón por la que estamos hoy discutiendo este aumento tarifario y levantando una expresión de Cuerpo al Departamento de Justicia y a otras entidades sobre la razón por la cual tiene que intervenir en una práctica que ha venido teniendo aquí lamentablemente, la administración del Partido Nuevo Progresista cuando en el 2012, que en aquel tiempo la Presidenta de la Cámara, hoy Comisionada Residente, legislaron allí un proyecto para básicamente hacer una reducción en un último trimestre del año electoral de la Autoridad de Energía Eléctrica, pues porque ellos lograron unas economías en aquel momento, que muy lamentablemente le costó a los consumidores de la Autoridad de Energía Eléctrica una cantidad de cientos de millones de dólares por las acciones negligentes que tomaron en aquel momento durante un proceso electoral y que, lamentablemente, como bien dice usted aquí y nos informa, señor

Presidente, desde junio había un plan fiscal, desde junio se sabía que la Comisión, ya no Comisión, porque ustedes le cambiaron el nombre, establecieron que tenían que hacer un aumento en los servicios, en la tarifa de la Autoridad de Energía Eléctrica y se hicieron los desatendidos. Y otra vez hubo que hacer el intento y si se debieron haber tomado aquellas medidas, hoy no hubiésemos llegado al punto ochenta y uno (.81) que, otra vez, por acciones negligentes de la Junta en este caso, también del Negociado que se dejó de cierta manera ser cómplice de ese silencio, hoy lo tienen que pagar los consumidores.

Y yo digo entonces, y cuándo vamos a detener esta dichosa mala práctica que el Departamento de Justicia, no es llevando una querrela, aquí están los hechos, aquí están los hechos, esta es una expresión de este Cuerpo diciéndole al Departamento de Justicia, aquí hay que establecer una política clara de que si el Negociado o cualquier entidad, sea la Junta o la que sea, declara que hay que hacer un aumento de la tarifa y sea en el tiempo que sea, hay que hacerlo, punto y se acabó, sea en año eleccionario, no sea en año eleccionario, porque son los consumidores los que sufren hoy y los que sufrieron ayer las consecuencias de estas prácticas negligentes. Por eso es que esa medida está allí.

Eso lo unimos a esta Resolución 50, porque esta Resolución 50 básicamente de lo que habla técnicamente es de una reconciliación en el término de la factura, una reconciliación que se tiene que hacer trimestralmente.

Oigan, cuando aquí se intentó de frente ir ante la Autoridad de Energía Eléctrica quien radicó los primeros tres proyectos sobre eso fue este servidor y en un segundo proyecto establecía crear la Comisión de Telecomunicaciones y Energía, y claramente se establecía para crear la independencia a la Autoridad de Energía Eléctrica para que fuera un ente externo el que revisara la tarifa y no fuese el mismo monopolio, como “Cuca Gómez”, que obviamente cobraba, daba el servicio y establecía la tarifa. Oye, imposible. Y dentro de ese proyecto de ley su espíritu lo que buscaba era darle transparencia al proceso de tarifa de la Autoridad de Energía Eléctrica, entre otras cosas, porque vivíamos de aquella fórmula de ajuste por combustible, que había que ir un año a MIT y otro año a Harvard para entender, y nunca nadie entendía, el ajuste por combustible, porque eso era el chorro de meter todas las ineficiencias de la Autoridad de Energía Eléctrica por allí para que los consumidores la pagaran. Y había que dividir esa tarifa para que el público la viera.

Dentro de ese proceso de tarifa el Negociado tenía unos entes independientes, unas personas allí expertas, que son los que revisan ellos, y entre las cosas está lo que llamábamos el ajuste por combustible, está allí. Lo que pasa es que no hay que ir ahora a MIT ni a Harvard, ahora está más clara, está tan clara que si yo voy hoy a Bloomberg Financial -y aquí tengo a Zaragoza de testigo- y busco la cotización del crudo de los últimos seis (6) meses, la varianza no es tan grande.

La Comisión de Energía comunicó hace unos meses atrás que le está radicando a la Autoridad de Energía Eléctrica una auditoría, una auditoría forense, ¿ustedes saben por qué? Porque durante unos trimestres estaban haciendo unas órdenes de compra de crudo entre cincuenta y nueve (59), cincuenta y cinco (55) y sesenta y siete (67), sesenta y nueve (69) dólares el barril, mientras que durante el mismo periodo estaban haciendo unas compras de ciento cuarenta y tanto de dólares a ciento cincuenta y tanto dólares durante el mismo periodo. Es decir, están comprando petróleo a un precio y están comprando petróleo a otro precio casi duplica'lo. Oiga, ¿y eso no es sospechoso? Eso es sumamente sospechoso.

Y es por eso que estamos radicando esta Resolución, porque tiene que venir aquí nada más y nada menos que los miembros de ese Negociado a decir, si usted le dijo a la Autoridad de Energía Eléctrica, le voy a radicar a usted una auditoría por esas compras sospechosas que usted está haciendo, pues entonces me tiene que venir a mí aquí a decir por qué usted está aumentando el precio si tan siquiera usted no ha hecho ninguna determinación sobre esa investigación y, por el otro lado, ustedes

mismos están diciendo, es el Gobierno de Puerto Rico, casualmente donde estamos aquí, que no pagan el servicio de luz y que deben más de doscientos cincuenta (250) millones; y que la propia Autoridad de Energía Eléctrica es deficiente en el cobro del servicio, ¿y a quién se lo quieren enganchar? Otra vez a los consumidores.

Entonces, tenemos un Gobernador que yo no sé si está claro con el asunto, un día dice que rechaza el aumento de la tarifa y otro día dice que hay que acostumbrarse a los ajustes por combustible y a la tarifa de luz. Esto es incompatible, señores. Dice que rechaza el aumento porque él está combatiendo el servicio de la deuda. Y mi pregunta es, ¿y qué pepino tiene que ver el servicio de la deuda con la tarifa? En donde único va a reflejar eso una diferencia es cuando el tribunal nos diga, ustedes tienen que pagar “equis” cantidad, que no ha ocurrido, y que se le está solicitando vamos a auditar la deuda, es cuando nos digan finalmente cuánto es lo que tenemos que pagar, el Negociado tiene que decir, ah, pues mira, esta es la cantidad que hay que incluir en la tarifa por el servicio a la deuda que ustedes adeudan, tan sencillo como eso.

Ahora bien, si nosotros vamos a privar al Departamento de Justicia de tener que hacer su trabajo de velar aquí por las políticas de que ningún partido en ninguna administración durante el proceso electoral intervenga con las tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica para dar un mensaje que todo está bien y la energía está barata, no vamos a hacer eso, y si no le vamos a decir a la Comisión de Energía por qué usted que mandó a hacer una auditoría, que está reclamando aquí compras sospechosas, que no le cobran todas esas deficiencias de ahí, usted viene ahora después de las elecciones y nos la quiere cargar a nosotros. Pues yo le digo al señor Gobernador, señor Gobernador, esta es la decisión que tiene que hacer, rechácela, vamos a investigarlo, si aquí alguien compró combustible y aquí alguien no cobra la luz como tiene que hacerlo y la Autoridad tiene que hacer esa función y no la hace, pues no la tenemos que pagar nosotros, no la tienen que pagar los pequeños comerciantes, vamos a ser responsables.

Así que, señor Presidente, la petición que le hace el compañero Carmelo de que sea la incompetencia gerencial y responsable de las estrategias, qué sé yo, pues no le podemos dar paso a esa enmienda porque eso casualmente es lo que queremos que haga el Departamento de Justicia y lo que hagamos aquí en la investigación que tenemos que hacer.

Así que, señor Presidente, aquí tenemos que dejarnos de seguir permitiendo que la Autoridad de Energía Eléctrica haga lo que le dé la gana y tenemos que, por el bien de los consumidores de Puerto Rico, en este momento histórico en el que nos encontramos exigirle a que se pague lo que es justo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Javier Aponte.

Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 50, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Próximo asunto.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, hay enmiendas en el título, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 2,

después de “de” insertar “punto ochenta y uno”;
tachar “.81” y sustituir por “(.81)”

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 54, titulada:

“Para solicitar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico, que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva declarando un Estado Emergencia en Puerto Rico por la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, que incluya la aprobación de un Plan Nacional como respuesta efectiva a esta problemática; y para otros fines relacionados.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, no hay enmiendas en Sala, no habiendo enmiendas, para que se apruebe. Hay un turno.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de la aprobación, la compañera Joanne Rodríguez Veve está solicitando un turno. Adelante.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Gracias, señor Presidente.

Yo también creo que es nuestro deber combatir la violencia hacia la mujer, pero también creo que es nuestro deber combatir con el mismo ahínco la violencia hacia los hombres, la violencia hacia los niños, hacia los jóvenes, hacia los ancianos, en fin, creo que es nuestro deber combatir la violencia contra todos.

En los pasados nueve días, nueve (9) días, hemos visto el asesinato de los tres policías en el ejercicio de sus funciones, hemos visto el asesinato de la joven enfermera a manos de su esposo en lo que ciertamente era una relación tóxica de pareja, hemos visto el asesinato de tres jóvenes sin ningún vínculo con el narcotráfico, asesinados a mansalva. Por eso el 30 de noviembre del año pasado le solicité al Gobernador de Puerto Rico, al honorable Pedro Pierluisi, que declarara un estado de emergencia inclusivo por la violencia generalizada que vive el país, para atender las diferentes manifestaciones de la violencia desde sus respectivas particularidades, sin distinción de sexo o edad.

Lo que no podemos permitir, señor Presidente, es que unas muertes indignen más que otras, porque el día que lo permitamos entonces habremos creado categorías de seres humanos superiores. Y mucho menos, señor Presidente, podemos permitir que la lucha contra la violencia hacia la mujer sea un vehículo para adelantar intereses ajenos al objetivo de salvaguardar la vida de todos.

Tendré que emitir un voto en contra a esta Resolución por lo antes dicho, pero además porque en la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado 54 se ordena concretar alianzas con organizaciones y grupos, pero no especifica a qué grupos y organizaciones se refiere. Esta Resolución, señor Presidente, no puede ser un cheque en blanco para organizaciones y grupos cuyas propuestas ideológicas obstaculizan la puesta en marcha de medidas que realmente puedan ser efectivas en combatir la violencia contra las mujeres.

Estas son mis palabras. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Joanne Rodríguez Veve. Reconocemos a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Vamos a rebatir las palabras que hemos escuchado aquí porque precisamente la razón de ser de este tipo de resolución es reconocer lo que es la invisibilidad de las violencias con apellidos, cuando no se les ponen apellidos a las violencias no se reconocen. Claro que estamos de acuerdo con que existe violencia generalizada, vivimos en un país violento donde tenemos que acabar la violencia en todo sentido como sociedad. Pero si no se les ponen apellidos a las diferentes violencias entonces no se reconocen los problemas y las fuentes y el origen de las mismas.

Por años las mujeres en Puerto Rico en todas sus diversidades luchamos para que se aprobara lo que fue la Ley 10, la Ley 54, que da la casualidad que tiene el mismo número de esta Resolución. Hasta el año 1989, oigan bien, 1989, los hombres -y lo voy a poner así y no quiere decir que estoy en contra de los hombres como alguna gente va a decir- los hombres en el matrimonio, porque en ese momento solamente había matrimonio heterosexual, podían violar a sus esposas porque era su derecho, no había ninguna defensa para las mujeres casadas, ellas eran propiedad de su esposo, era su derecho, ¿por qué?, por el famoso concepto de que ese era el débito conyugal, la obligación de la esposa, el derecho del esposo.

El Código Penal de Puerto Rico decía que violar una mujer -miren eso- era tener acceso carnal con aquella que no fuera la propia, la propia es la propiedad. No había manera de que una esposa pudiera decir que había sido violada porque el marido solamente ejercía su derecho sobre su propiedad. Óiganme, si no se les pone apellido a las violencias no se reconocen. Por muchos años se estuvo hablando la necesidad de reconocer que la violencia, incluyendo la agresión sexual, no podía ser parte de una relación de pareja.

Cuando se aprobó la llamada Ley 54, que la mayoría de la gente le llama así, se hizo con un lenguaje sumamente amplio para reconocer que todas las personas en una relación de pareja tuvieran la protección. Lamentablemente, nuestro Tribunal Supremo en una decisión interpretó que solamente aplicaba a las parejas heterosexuales. Posteriormente, gracias a la legislación, se aclaró que la Ley 54 aplicaba a todas las parejas no importa la orientación sexual o la identidad de género. Miren la importancia de ponerle apellidos a las violencias.

Es por esa razón que la Ley 54 aplica a todas las parejas no importa la orientación sexual o la identidad de género. Eso tiene que ver con el meollo de nuestra sociedad, de ver en el origen de esas relaciones íntimas como normal la violencia.

Por eso es que es importante ponerle apellidos, por eso es importante hablar de la situación que estamos viviendo en el país, estamos viendo un país donde solo por el hecho de ser mujeres en toda su diversidad, incluyendo a las mujeres “trans”, somos objeto solo por eso de posible violencia, una violencia que tiene que ver con la manera en que construimos lo femenino y lo masculino en nuestra sociedad. Hay que ponerle apellido.

Miren, ayer el presidente Biden en sus primeras resoluciones, en las primeras órdenes ejecutivas hizo un llamado a que todas las agencias empezaran a interpretar absolutamente todos los decretos y todo lo que se hace desde el Gobierno con la inclusividad de orientación sexual e identidad de género y de sexo, mucho más allá que la cuestión tradicional de meramente hablar de lo femenino o lo masculino, le puso apellido a las violencias, le puso apellido a lo que son los discrimenes. Invito que hagamos lo mismo, no podemos tachar y decir que todas las violencias son iguales y que no existe una violencia muy particular que está matando a las mujeres en Puerto Rico, en su diversidad, solo por el hecho de ser mujer.

Y claro que estamos en contra de la violencia y claro que yo soy la primera que tengo que reconocer que hay que reconocer que en Puerto Rico tenemos que trabajar el tema de la violencia,

sobre todo en la juventud, ese camino de salir de la escuela y entrar a las cárceles, pero a eso también hay que ponerle sus apellidos, hay que ponerle, reconocer las fuentes y trabajarlas en su particularidad. Esta, particularmente, tiene que trabajarse desde donde sale, hay que reconocerla y hay que visibilizarla.

Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Ana Irma Rivera Lassén. Reconocemos al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que hoy se está dando un fenómeno interesante en este Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañero. Vamos a solicitarle silencio a todos los compañeros y compañeras en el Hemiciclo para escuchar al compañero Vargas Vidot.

Adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Y digo, lo digo con mucho respeto, se supone que esto sea un Cuerpo parlamentario y por fin yo estoy como sintiéndolo. Me parece importante, primero, reconocer que las palabras de la senadora Rivera Lassén aplican historicidad importante para que hagamos determinaciones aquí que igualmente tienen un carácter mucho más, de una dimensión mucho más intensa que lo que pueda estar escrito en un papel. De manera que entendemos eso y yo creo que es importante que lo tomemos en consideración.

Y también reconocemos, con mucho respeto, precisamente el llamado a reconocer -valga la redundancia- la violencia generalizada como un fenómeno social que todavía parece ser visible para los medios, pero invisible en nuestras acciones.

Sin embargo, yo, de plano, voy a votar a favor de esta Resolución, primero, porque tiene, una Resolución que tiene como propósito solicitarle al Gobernador de Puerto Rico la declaración de estado de emergencia por violencia de género. Pues, obviamente, establece la intención de muchos legisladores y legisladoras, en los cuales yo me incluyo, establece un punto de partida, establece una forma de pensamiento que no debe ser obviada jamás. Y establece también el espacio para que el discurso no se regule, sino para que el discurso no se quede en un ejercicio meramente adversativo, sino que sea un ejercicio que complementa precisamente nuestra reflexión, porque es cuando reflexionamos críticamente que tenemos el poder de lograr transformaciones.

Así que al igual que otros senadores y senadoras en este Hemiciclo, he sido consistente y he sido contundente en mis expresiones y acciones a favor de la declaración de un estado de emergencia frente a un gobierno que durante cuatro años lo único que exhibió fue cobardía, irresponsabilidad, encima de las cuales yacen la complicidad de las muertes que hoy no debían de haber tenido razón de ser.

Así que es inmensamente difícil poder concebir que no estemos de acuerdo con detener este fenómeno, yo no puedo concebir la idea de que empecemos a entrar en la discusión sobre la reencarnación del cangrejo cuando hay mujeres muriendo casi todos los días en manos de un abusador. Entonces yo creo que es importante que asumamos con carácter, con toda la fuerza y la pasión que podamos asumir esto, no como una cruzada ni como un elemento polarizante, esto lo debemos de asumir precisamente como un llamado y un desafío humanitario. ¿O es que queremos de alguna manera permanentemente estar escritos en la historia como cómplices de un fenómeno que podemos prevenir?

Así, que, si bien es cierto que nuestro país, como dicen las dos distinguidas senadoras, está sumido en un escenario de violencia, no es menos cierto que ese escenario de violencia tiene una raíz y que esa raíz se puede visitar y esa raíz se puede extirpar, pero con nuestro silencio lo que somos es cómplices. No busquemos excusas para no asumirnos responsables de cada una de esas muertes, es

que el responsable no es nada más el hombre que mata a alguien, sino también es responsable quien se asume en el silencio, ¿por qué? Porque entonces no somos prójimo de nadie y nadie nos va a conceder al prójimo de ellos o de ellas.

De manera, señor Presidente, primero aplaudo la intención y la consistencia del señor Presidente por esta pieza legislativa y es importante mencionar que yo presenté, junto al entonces senador Juan Dalmau, aquí al lado, que ya está ahora María de Lourdes, el Proyecto del Senado 1654 a esos fines y espero muy pronto volver a radicar nuevamente un proyecto con la ayuda de varias senadoras y senadores. No obstante, señor Presidente, la única crítica que tengo y por lo cual tomo este turno, es aclarar que, aunque no me opongo a la Resolución y la apoyo cien por ciento, no puede entenderse con ella que esta Asamblea Legislativa o este Senado está renunciando a su deber directo de actuar y que estemos renunciando, pidiéndole, mendigándole o suplicándole al Gobernador que haga un trabajo que debemos de hacer todos nosotros y nosotras.

Es importante que el señor Gobernador se distinga de lo que han hecho los últimos que han pasado por La Fortaleza, que ha sido declarar la ausencia de gallardía, la ausencia de responsabilidad social y evidenciar en sus acciones una inmensa complicidad con este fenómeno social. Pero también es importante que esta Asamblea Legislativa no delegue en una súplica al Gobernador la responsabilidad que nos toca a todos y a todas.

De manera que mi expresión a este Cuerpo es que, además de que aprobemos contundentemente esta Resolución, lo hagamos precisamente para no solamente para desafiar ese fenómeno social que ya debe de ser, debe de entrar en su tiempo de expiración, sino también para anunciarle al pueblo, a la gente, que por fin nos preocupan los asuntos que deben de preocuparle a una Legislatura.

Así que, de manera que debemos, no debemos jamás renunciar ni por investigaciones ni por señalamientos renunciar al deber que tiene esta Legislatura de actuar contundentemente y de declarar desde aquí la necesidad, el desafío y el reto de un estado de emergencia por violencia de género con acciones puntuales y decisivas. No estoy hablando de que aprobemos un papelito, no estoy hablando de que aprobemos un “poster” por ahí, no estoy hablando de un sellito, estoy hablando de acciones contundentes y que asumamos nuestra responsabilidad. Y si el Gobernador va a asumir la de él, okay, pero nosotros y nosotras estemos en récord de que asumimos la nuestra en nuestro momento histórico.

Mi invitación, señor Presidente, a los senadores y senadoras es que establezcamos la política pública para atender seriamente esta epidemia de feminicidios y de crímenes de odio, hagamos nosotros y nosotras y hagámoslo con la valentía que se requiere, ¿por qué? Porque no es un proyecto político, es un proyecto humanitario.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Vargas Vidot.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tengo en un turno al compañero Rafael Bernabe, compañera María de Lourdes Santiago Negrón y compañera Migdalia González.

Le reconocemos el turno a Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo soy el primero en reconocer que vivimos en una sociedad tremendamente violenta, una sociedad que tiene como fundamento la desigualdad en que la mayoría de la gente es desposeída, las fuentes de riqueza son propiedad de unos pocos, y que tiene como motor la competencia, la competencia entre las personas, los individuos, los países, las empresas; una sociedad que se basa en la desigualdad y en la competencia tiene como consecuencia la violencia, la violencia generalizada de

muchas maneras. Así que yo soy el primero en reconocer que la violencia es una característica de nuestra sociedad.

Y uno se pregunta entonces por qué hablamos específicamente de violencia de género. Y yo les traigo el ejemplo, porque esto es un debate amplio, del movimiento que se estaba hablando ahorita de “Black Lives Matter” en Estados Unidos, el movimiento de “Las Vidas Negras Importan”. Y allá en Estados Unidos algunas personas plantean y objetan esa consigna diciendo, pero es que todas las vidas importan, por qué insistir en que las vidas negras importan. Y lo que plantean este movimiento es el problema es que cuando uno dice “black lives matter” uno está reconociendo que existe algo que es el racismo y que el racismo produce una violencia y que uno tiene que luchar contra la violencia, pero tiene que reconocer que hay formas de opresión y tiene que combatir esas formas de opresión. Y cuando uno dice que hay violencia de género uno está diciendo que claro que hay violencia de género y existe algo que se llama el machismo, existe algo que se llama la subordinación histórica de la mujer en las sociedades humanas, y que no se trata simplemente de decir, estamos en contra de la violencia, hay que decir, estamos en contra de la violencia y estamos en contra del racismo, estamos en contra de la violencia y estamos en contra del sexismo y del machismo y de la subordinación de la mujer. Y estamos diciendo que las formas muy diversas de violencias que existen exigen acciones específicas para combatirlas, porque para combatir la violencia que viene del racismo usted necesita unos programas que atiendan el problema del racismo; y para atacar la violencia que viene como resultado de la subordinación de la mujer usted necesita programas y perspectivas para combatir el machismo y el sexismo y la subordinación de la mujer. De eso es de lo que se trata.

Cuando usted dice “black lives matter” usted no está despreciando la vida de los blancos, usted está diciendo que el racismo existe. Cuando usted dice que hay violencia de género usted no está despreciando la vida de los hombres, usted está diciendo que el sexismo y el machismo existen y que hay que combatirlo. Entonces, yo creo que es insólito, increíble que una Legislatura del siglo XXI nos estemos resistiendo algunos sectores y algunas voces a reconocer que existe el machismo, que existe la subordinación de la mujer, que existe el sexismo y que hay que enfrentar las situaciones de violencia que surgen de esta situación específica.

Y de lo que se trata esta legislación y otra legislación que se va a estar sometiendo, como señaló el senador Vargas Vidot, es precisamente de enfrentar esas formas, reconocer esas formas de opresión y combatir esas formas de opresión. Por eso es que nosotros vamos a votar a favor de esta medida y de otras medidas, porque sabemos que hacen falta muchas más que vayan en la misma dirección.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Rafael Bernabe. Reconocemos a María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

La terrible propensión del género humano a la crueldad, nuestra capacidad para la violencia, para el abuso, esa mala semilla que existe en el homo sapiens, a veces latente y a veces expresada de forma muy compleja, ha provocado en distintos momentos de la historia grandes situaciones de desigualdad, en el ámbito laboral, por ejemplo, desde las expresiones más burdas de la esclavitud, hasta los atropellos que vemos hoy en el mundo laboral, y eso ha ocurrido con todo el mundo. ¡Caramba!, pero nadie puede negar que hubo un momento en que la única razón de la desigualdad salarial eran los cromosomas, no tenía que ver con experiencia, no tenía que ver con capacidad, con disposición pa'l trabajo, es que si eras mujer el Estado permitía que ganaras menos, hasta los otros días.

En esta Asamblea Legislativa, que celebramos que en el Senado tenemos una mayoría de mujeres, hasta entrado ya el siglo XX en Puerto Rico, en un proceso que se tomó del 29 al 35, hasta ese momento había una gente que podía votar y una gente que no podía votar, y no tenía que ver con la capacidad para entender el proceso político o su inteligencia, no, es que si eras mujer no podías votar, ¿por qué?, pues, porque eras mujer, cómo vas a votar si eres mujer. Hasta los otros días, hasta los otros días, por la reforma de 1976, una mujer, de 1976, estamos hablando cuando ya aquí había una intelectualidad femenina reconocida, cuando había mujeres en posiciones gubernamentales, una mujer podía estar al frente de una agencia, pero no podía ir sola al banco sin el permiso del marido porque no era administradora de la sociedad de bienes gananciales. ¿Es que sabía menos de matemática? ¿Es que no podía entender las complejidades de la situación bancaria? No, porque era mujer.

Y lo mismo ocurre con las diversas manifestaciones de violencia. Hay violencia que se expresan de las que somos víctimas o potenciales víctimas por el único hecho de ser mujer, porque todas esas desigualdades cultivadas durante décadas y durante siglos han encontrado su cauce más perverso en el sentido que tienen algunos varones de que sus cromosomas les autorizan, les permiten, algunos dicen, les compelen y obligan a actuar de forma violenta no con sus congéneres, no con sus compañeros, no con sus hermanos, con las mujeres. Y eso pasa en este país y el precio son cientos de mujeres muertas, miles de mujeres lastimadas y probablemente decenas de miles de casos de agresiones sexuales, de violencia física, de maltrato emocional que no están ni van a estar jamás documentados.

Aquí no se trata de que haya unos seres humanos superiores, seres humanos, ¿superioridad? ¿Dónde está la superioridad en la muerte de Rosimar? ¿Qué hace superior a Angie? ¿Qué hace superior a Nilda? ¿Cómo vamos a decir que eso significa hacerlas superiores si fueron asesinadas por ser mujeres, como lo somos nosotras, catorce (14), de los veintisiete (27) que componemos este Cuerpo Legislativo? Existe la violencia de género, es difícil ser mujer, tan difícil que a muchas les cuesta la integridad física o la vida, eso ocurre todos los días en este país.

Yo agradezco la intención del Presidente del Senado expresada no solamente en esta medida, sino en otras cuyo trámite se verá adelante, que recoge con justo detalle la situación de violencia que vivimos las mujeres. Naturalmente, le votaré a favor a ambas medidas, pero quiero hacer dos salvedades. Número uno, las responsabilidades legislativas deben ir más allá de la investigación y más allá de la petición al señor Gobernador para que se declare el estado de emergencia. Como ha señalado el senador Vargas Vidot, está entre nuestras facultades, entre nuestras obligaciones también utilizar el Poder Legislativo para asegurarnos de que los buenos propósitos que animan a muchas personas y que han animado estas dos medidas se cumplan.

En segundo lugar, quiero expresar mi decepción o lamentar que tengamos que llegar a esto. El contenido de una Orden Ejecutiva decretando un estado de emergencia por violencia contra la mujer no le debería costar nada a nadie, no le debió haber costado nada a la mujer que estuvo hasta los otros días en Fortaleza y no le cuesta nada al actual Gobernador. O sea, realmente, para que veamos hasta dónde llegan las distintas expresiones de marginación, de discrimen, ¿alguno de ellos pudo haber sufrido o va a sufrir un daño por decir, ¡caramba!, es que de mañana en adelante vamos a asegurarnos de que las intercesoras reciban el mejor entrenamiento posible, vamos a procurar que los policías que intervengan en los casos de violencia de género o violencia doméstica que sepan exactamente lo que deben hacer? ¿Le va a costar algo a un gobernador o a una gobernadora decir, vamos a asegurarnos de que en las salas de emergencias se reciban las víctimas de delitos sexuales y que el protocolo se siga como debe y vamos a garantizar el procedimiento de los “safe kits”? ¿Les va a costar algo? ¡No!, ¡no! Y aun así no lo han hecho.

Es difícil ser mujer, es difícil vivir en estas alturas de la historia con el discrimen y la marginación como una posibilidad aún, y mucho más difícil saber que nosotras, hermanas, sobrinas, hijas, pueden ser una más en esa terrible lista de las mujeres que son violentadas solamente porque son mujeres.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera María de Lourdes Santiago Negrón. Reconocemos a la compañera Migdalia González Arroyo.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, durante los últimos años hemos venido viendo cómo se incrementan los casos de violencia en contra de la mujer, cientos de mujeres, miles de mujeres víctimas de violencia de género anualmente, siete mil (7,000) casos de violencia de los cuales cinco mil (5,000) son en contra de la mujer puertorriqueña. Ciertamente, la violencia tiene distintas manifestaciones, pero también tenemos que reconocer que sus causas son distintas y que tienen que ser atendidas de manera distinta.

No debe ser un problema para esta Asamblea Legislativa reconocer que hay un problema de discrimen en nuestra sociedad que finaliza con el asesinato de las mujeres. Yo agradezco la Resolución que acaba de presentar nuestro Presidente y el apoyo de los compañeros y compañeras que me antecedieron en el turno. De 2017 a 2020 cientos de mujeres han muerto en manos de sus parejas, así que nosotros no podemos decirles a nuestras niñas, a nuestras hijas, a nuestras nietas que tienen que crecer en un país donde tienen que vivir con miedo a que le toque la lotería de un hombre abusador, eso no se puede permitir. Ciertamente, tenemos que presentar legislación dirigida a combatir la violencia de género en contra de las mujeres cada vez que una mujer resulta muerta en manos de su compañero. Para eso habremos de estar presentado un proyecto en las próximas semanas que espero poder contar con el aval de cada una de las compañeras senadoras de este distrito. Ciertamente, un Cuerpo Legislativo que está compuesto por mayoría de catorce (14) mujeres es un Cuerpo mucho más sensible, un Cuerpo mucho más empático y un Cuerpo mucho más solidario con las víctimas de violencia de género.

Vamos a pedir que se aúnen esfuerzos dentro de la Rama Ejecutiva con la Rama Legislativa para que se coordinen todos los esfuerzos y nuestras mujeres no tengan que seguir muriendo a manos de sus parejas, vamos a ser empáticos en esta ocasión.

Estaré votando a favor de la medida. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Migdalia González. Reconocemos a la compañera Nitza Moran.

SRA. MORAN TRINIDAD: Gracias, señor Presidente.

Como mujer me puedo identificar con muchas alusiones que hacen mis compañeras, pero la realidad es que ya el Gobierno se ha expresado sobre crear una Orden Ejecutiva y señalar de que estamos en un estado de emergencia, eso es cierto, y hay que darle la oportunidad a que esta Orden Ejecutiva que muchos grupos feministas han estado abogando fuera para que se crea este estado de emergencia. Tenemos un Gobernador que se ha comprometido a atender este asunto, hay que darle la oportunidad a que esa Orden Ejecutiva se lleve a cabo.

No empecé a eso, he leído la Resolución del compañero sobre crear un plan del plan. El pueblo está cansado de seguir creando planes de planes y de planes que a la hora no solucionan nada. Un plan nacional, no puedo votar nuevamente por un plan del plan, es hora que se ejecute. No podemos votar a favor sobre investigar unas agencias que han estado comprometidas y atendiendo la violencia de género día a día con los pocos recursos que tienen. Yo no voy a minimizar el trabajo que hace ninguna de estas agencias porque están haciendo mucho con poco, pero sí estoy comprometida con la mujer puertorriqueña a que esto no puede continuar. Pero, compañeros, no volvamos a crear planes

de los planes, seamos proactivos y reconozcamos que las agencias de gobierno que están aquí plasmadas en una Resolución son las que atienden las violencias de género todos los días.

Esa es mi opinión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún otro compañero o compañera? Reconocemos al compañero William Villafañe.

SR. VILLAFAÑE RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente con respecto a esta Resolución, que lo que hace es prácticamente es solicitar al Gobernador que emita una Orden Ejecutiva que ya ha previsto y ha dicho que, de hecho, desde hace algunos meses que va a estar emitiendo y que se nos ha comunicado que ya está trabajando sobre ella y que no entra en los detalles de la misma, pues no tengo ningún tipo de objeción a la misma, todo lo contrario. De hecho, cuando vamos a la historia y había en el siglo XVII un sacerdote francés de nombre Francois Poullain de la Barre que irónicamente fue un hombre, sacerdote, el que comenzó a elaborar sobre lo que hoy se denomina como feminismo, pero que no es otra cosa que la lucha por la igualdad de los derechos de la mujer como ser humano.

Y traigo esto porque creo que es fundamental, y máxime cuando por primera vez tenemos un Senado constituido mayoritariamente por mujeres, que entendamos nosotros los varones, los hombres, que sí son muchos los hombres que mueren cada año a manos del crimen, a manos de un sinnúmero de medidas de violencia que todos debemos reprochar. Pero la historia nos revela que ha habido dramáticamente muchísimo discrimen, muchísima desigualdad, muchísimas desventajas creadas por las circunstancias de las gobernanzas del hombre machista contra la mujer. Y si de algo yo quiero sentirme orgulloso el día que me vaya de aquí es que cada medida que haya podido aprobar haga justicia a aquellos que sufren el atropello del Gobierno, pero también de aquellas injusticias que se cometen en nuestra dinámica social.

Y a través de los siglos hemos visto como a las personas por su color, por sus creencias, por su género se les ha condenado incluso a la muerte. Y nosotros tenemos que dar pasos asertivos en la dirección contraria para convertirnos en la sociedad que queremos para nuestros hijos, para nuestras futuras generaciones. Por eso estaré votando a favor de esta Resolución, porque entiendo que sí el Gobernador ha dicho que va a emitir la misma, pero que nosotros como Cuerpo Legislativo debemos también hacernos eco de ese llamado social.

Ahora bien, mi invitación es a que no se quede aquí, sí, debemos de alguna otra manera atender las necesidades de nuestros niños, evitar el abuso contra menores, el maltrato contra nuestros adultos mayores, contra todos aquellos sectores vulnerables por las condiciones que se le ha creado socialmente y por el Gobierno, pero este asunto no lo podemos nosotros postergar ni lo podemos relegar a un segundo plano por el hecho de que debemos también moralmente atender todas las situaciones de violencia en nuestra sociedad. Este es un asunto apremiante, y es apremiante porque lo era hace siglos, porque lo era hace décadas, porque lo era el año pasado, porque lo es hoy y lo continuará siendo durante el tiempo que nos tome minimizar estas incidencias. Porque es un problema que se ha generalizado generación tras generación donde mucho machismo ha quedado todavía como rezago de nuestra idiosincrasia y práctica social y eso es inaceptable. Ningún ser humano es propiedad de ningún otro ser humano y las situaciones que vemos tenemos nosotros que reconocerlas como inaceptables. Y nos toca en este momento que votamos, y mi exhortación es que así lo hagamos, como en aquel momento en el siglo XVII un sacerdote, hombre, en los tiempos más machistas de la historia tuvo la gallardía y la valentía de escribir como filósofo sobre la significancia como ser humano de la mujer.

Y como lo he dejado saber en muchísimas otras ocasiones, la violencia de género es un problema de fondo en nuestra sociedad, que sí podemos nosotros brindarles recursos, herramientas a

la Policía, podemos brindarles recursos y herramientas a la Oficina de la Procuradora de la Mujer, pero tenemos nosotros también que lograr llegar a cada hogar puertorriqueño para que cada padre sienta la necesidad, la obligación de educar a sus hijos en torno a este tema, de manera responsable, para que en el futuro ninguno de nosotros tengamos que pasar por las situaciones como las que hemos visto en estos días donde un ser querido se pierde al perder la vida o se pierde en manos de cometer un crimen para el cual después se arrepienta.

Así que esta debe ser la primera de muchas, de muchas medidas para velar por erradicar este problema de nuestra sociedad y en esa sí pueden contar conmigo, para politiquear no, el que venga a politiquear por ahí, pues, con esas no va a contar conmigo, pero las que vienen a atender de verdad los problemas sociales que vive nuestra sociedad, con esas sí van a contar conmigo. Y yo espero y les invito a que hagamos lo mismo.

Así que esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos al compañero William Villafañe. Reconocemos a la compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Básicamente, yo lo que tengo es una pregunta y, siendo usted el autor de las mismas, si me puede conceder las contestaciones a ellas, tienen sí que ver con la Resolución del Senado 54.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado la explicación de cada una de las compañeras, coincido mucho con la compañera del Proyecto Dignidad con relación a lo que es la violencia, que no solamente la podemos ver desde el punto de vista única y exclusivamente a la mujer; claro, hay unas estadísticas a diciembre 31, una cantidad significativa de mujeres, ahora comenzamos con la primera, precisamente una compueblana de Barranquitas, yo soy de allá, y realmente me preocupó mucho la situación. Pero, señor Presidente, fuera de la Resolución, cuando hablamos de declarar un estado de emergencia, por lo menos mi opinión muy personal, esto tiene que incluir todo lo que pueden ser los efectos producto de una violencia doméstica. Ejemplo, el caso de Barranquitas, hay tres niñas envueltas y todavía no sabemos si ese asesinato se cometió delante de las menores, una niña de 13 años, una de 10 y una de 6, que me parece que ya grandecitas para saber que algo aquí está sucediendo.

Le pregunto, luego de la Resolución, que es la discusión de nosotros, hay una petición al Gobernador, pero me parece si hay la intención de presentar de parte de la Legislatura de Puerto Rico, y estaría en la mejor disposición de ser parte, donde veamos estado de emergencia, pero viendo desde la muerte en este caso de una mujer y las consecuencias que esto tiene, cómo vamos a trabajar con esas menores, si ese proyecto se va a dar aquí, que entonces estaría ya dirigido al Gobernador para que entonces el mismo se convierta en un Proyecto de Ley y finalmente se pueda firmar y hacer, o sea, hacer realidad las peticiones que se han dado en el día de hoy.

Es mi pregunta, señor Presidente, si hay la intención, después de esta Resolución, un proyecto dirigido a convertir esto en ley, tomando en consideración desde la persona que muere, que no solamente puede ser una mujer, hubo un caso de un niño en Humacao de 2 años, o sea, aquí hay muchas situaciones que caen dentro de lo que es un mal social y que estamos viviendo día a día.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañeros y compañeras, en la Resolución del Senado, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, adelante, senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Resolución del Senado 57, que está también en turno para aprobar hoy, va en esa dirección, la intención nuestra es que haya una integración, aquí cada agencia de seguridad, cada agencia de servicio tiene su propia manera de atender asuntos que no se integran, y no solamente lo vemos en este tema, lo vemos en otros. Yo comparto la idea de que hay violencia en otras áreas, pero puntualizo, hace unos meses secuestraron unas jovencitas y las asesinaron. Hay una particularidad, pero las agencias no están integradas, no están comunicadas, o por lo menos esa es la percepción que tiene el país. Entonces no es una Resolución en un vacío, es una Resolución de invitación para que nos puedan traer la información, traer la pericia, traer los detalles. Se necesita legislación, que nos lo digan; si no se necesita legislación, cómo empujar.

Este señalamiento, compañera, lo están haciendo meses distintos sectores del país, 21 de enero, todavía no he escuchado una orden administrativa del Gobierno a tres semanas; sí, vamos a establecer un plan para atender; bueno, pues queremos impulsarlo, queremos apoyarlo, queremos iniciarlo. Y en base a eso es esa Resolución y la próxima que está radicada y que está para atenderse en el día de hoy también, que es la Resolución del Senado 57.

Son mis expresiones, compañeros.

Ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias al señor Presidente de que sí hay la intención de iniciativas que vayan dirigidos precisamente a atender la verdadera situación, de eso es lo que se trata.

Ahora bien, traje un punto, y concurro con usted también, con relación a las agencias. Me parece que estamos viendo las agencias gubernamentales como segmentadas, cada cual tiene su plan de trabajo, pero cuando se trata de este tipo de situación definitivamente, y es un problema que lo venimos viendo no de ahora, señor Presidente, sino de siempre, donde pues no vemos qué pasó cuando sucede que hay que remover unos menores, el caso de la persona sordomuda, Familia por un lado de que habían sido retirados los menores porque había una situación, por otro lado, de que no había manera de que entendieran a una mujer con sus impedimentos, no solamente eso, sino también con una situación de salud mental. O sea, muchas cosas envueltas, y cuando uno ve esto, dónde está ASSMCA, dónde está el Departamento de la Familia, dónde está el propio Departamento de la Justicia, todo lo vemos como algo completamente separado una cosa de la otra.

Así que yo creo que, compañeros y compañeras, ante una situación real que tiene Puerto Rico no es legislar por legislar, vámonos sobre los verdaderos problemas que tenemos. Y me parece que, si hacia esa dirección ustedes se dirigen, pues me parece que, en el caso nuestro, no tengo inconveniente de ser parte de estas iniciativas. Yo soy educadora de profesión y entiendo cómo nos llegan los estudiantes a nuestras escuelas, pues precisamente por las situaciones que se viven en esos hogares, hay muchas situaciones difíciles, increíble, menores de edad siendo abusados sexualmente por sus padres biológicos, hasta por madres biológicas también con los varones, o sea, es una situación que verdaderamente a nosotros nos preocupa.

Nosotros entendemos que nuestro país muy adelantado en muchas cosas, pero hay unas situaciones que estamos quizás de igual a igual que cualquier república tercermundista, que esto se ve

en montones de sitios, como ahora mismo con la pandemia, muertos tirados en la carretera. Hay muchas situaciones y, sin embargo, yo creo que nosotros en Puerto Rico tenemos los recursos, y cuando digo recursos, no solamente económicos, sino también humanos, que pueden hacer grandes aportaciones porque estos seres humanos posiblemente no tienen una voz que los pueda defender o que podamos legislar medidas que a la hora de la verdad algo vamos a lograr, quizás no lo podamos resolver todo, pero que seamos responsables de buscar alternativas para así hacerlo.

Así que, señor Presidente, si ese es el propósito de la Resolución, pues, no tengo problema en votarle a favor siempre y cuando haya el compromiso de que podamos llegar un poco más allá de lo que realmente pide una resolución.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente, y muchas gracias por atendernos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Migdalia Padilla.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Joanne Rodríguez Veve.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Para un turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente, mi llamado, y es el llamado que he hecho en un sinnúmero de ocasiones, es a que visibilicemos todas las manifestaciones de violencia, es a que le pongamos apellido a todas las violencias, es a que afirmemos la dignidad de todos, eso es equidad, señor Presidente. Mi llamado también es a que usemos nuestros recursos eficientemente para combatir la violencia hacia la mujer y hacia cualquier miembro de la sociedad y no como un botín de recompensa para unas organizaciones y unos grupos a los que se hace alusión en la Exposición de Motivos, pero sin decir a qué grupos y organizaciones se refieren específicamente.

Pueden contar conmigo para combatir la violencia hacia la mujer y hacia cualquier miembro de la sociedad a través de la implementación de medidas que realmente puedan ser efectivas y que estén debidamente delimitadas, pero no pueden contar conmigo para darle un cheque en blanco a organizaciones y grupos cuyos intereses ajenos al objetivo de combatir la violencia hacia la mujer son cuestionables y rechazables.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Rodríguez Veve.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al compañero Rafael Bernabe para un turno de rectificación.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo solo quería decir dos o tres cosas. Primero, algunos de los compañeros y compañeras han señalado que esta medida es insuficiente, yo estoy totalmente de acuerdo que es una medida insuficiente, la conclusión de eso es que tenemos que hacer más, tenemos que ir más allá de esta medida, pero no es una razón para votarle en contra, así que yo votaré a favor no porque piense que es suficiente, sino porque es un paso al frente y seguiremos haciendo propuestas en esta dirección.

Lo segundo es que yo quiero insistir en algo porque se vuelve a traer este tema, yo creo que todo el mundo en este Recinto y, ciertamente, nosotros, la Delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, estamos en contra de todas las formas de violencia, de todas las formas de violencia, eso no es lo que está en discusión aquí, lo que yo señalo es que si usted está en contra de la violencia, pero no está dispuesto a hablar de la violencia racista, es porque usted no quiere reconocer que el racismo existe, usted quiere hablar de la violencia en general, pero no quiere hablar del problema del racismo. Y si usted dice que está en contra de la violencia, pero no quiere hablar de la violencia de género, es porque usted no quiere reconocer que el machismo existe, que la subordinación de la mujer existe, y

que, además de hablar en general de que estamos en contra de la violencia, tenemos que estar en contra del racismo y decirlo, y que tenemos que estar en contra del sexismo y decirlo, y elaborar propuestas para enfrentar, no la violencia en general, claro que sí, pero también esas formas específicas de violencia que estamos viviendo.

Nosotros en Victoria Ciudadana estamos en contra de todas las formas de violencia, pero también estamos en contra del racismo y lo decimos porque existe el racismo, estamos en contra del sexismo porque existe el sexismo.

Se sigue hablando de agendas ocultas. Nosotros tenemos una agenda, claro que tenemos una agenda, no es oculta, es la agenda de combatir todas las formas de opresión. Y se habla de grupos, grupos que tienen una agenda, estos grupos no son secretos, son las organizaciones de la mujer, son las organizaciones que luchan en contra de la subordinación de la mujer, son grupos públicos, la gente los conoce, la gente sabe cuáles son sus propuestas, y existen, compañeros y compañeras, porque la única manera, la única manera que los oprimidos a través de la historia, sean los trabajadores, sean las mujeres, sean los negros, sean los países coloniales, sea quien sea, la única manera que han logrado que se respeten sus derechos y que se respete sus necesidades es porque se organizan, las mujeres se organizan, los negros se organizan, los trabajadores se organizan para luchar contra las formas de explotación y opresión que sufren. Así que no es raro ni extraño que en Puerto Rico existan organizaciones de la mujer para luchar contra la opresión de la mujer. Y nosotros, Victoria Ciudadana, no tenemos ningún problema en que se nos identifique con esos grupos, que se diga que nosotros escogemos o que tomamos sus exigencias y que las traemos a esta Legislatura, porque para eso a lo que nosotros vinimos a esta Legislatura, a traer la agenda de las organizaciones obreras, la agenda de las organizaciones de la mujer, la agenda de las organizaciones ambientales, es lo que vamos a traer aquí, eso no es una agenda oculta, es la agenda para transformar la sociedad nuestra, y en este caso estamos hablando evidentemente de un problema específico, que es el problema de la violencia de género.

Así que votaremos por esta medida no porque sea perfecta, no porque es suficiente, hacen falta otras cosas, pero ciertamente ayuda a abrir el camino a esas otras medidas que necesitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Rafael Bernabe. Reconocemos...

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...en su turno a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Vamos a solicitar unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. RIVERA LASSÉN: Solicitamos que se enmiende en la página 2, párrafo 1, línea 4, después de donde dice "asesinadas" se añada "y seis transfemicidios"; en la página 3, línea 2, donde dice "particularmente a los menores" que diga "a los y las menores de edad afectados"; en la página 3, párrafo 1, línea 1, después de "funcionarios" añadir "y funcionarias"; en la página 3, párrafo 2, línea 9, eliminar "la mujer puertorriqueña" y poner "las mujeres en Puerto Rico"; en la página 3, párrafo 2, línea 11...

Vamos entonces al Resuélvese, en la página 4, línea 3, después de "mujeres" añadir "en todas sus diversidades".

Estábamos viendo, estoy segura de que añadir "las mujeres en Puerto Rico" se refiere al segundo párrafo, al final, donde dice "la mujer puertorriqueña" que diga "las mujeres en Puerto Rico".

Okay, eso es lo que tendríamos de enmiendas, señor Presidente. La última era en la página 4, línea 3, después de "las mujeres" añadir "en todas sus diversidades".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera Rivera Lassén?

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Rodríguez Veve.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Solicito copia de las enmiendas presentadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Disculpe?

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Las enmiendas de la compañera para poderlas evaluar.

SR. PRESIDENTE: Voy a solicitar un breve receso en Sala para que le circulen a los portavoces las enmiendas presentadas por la compañera Rivera Lassén.

Receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Que las enmiendas, que las nuevas enmiendas pasen a un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: La consideración de la medida con las enmiendas presentadas por la compañera que sean consideradas en un turno posterior.

SR. APONTE DALMAU: Posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 55, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con la Resolución Conjunta 65-2020, que ordenaba la otorgación de un incentivo económico dirigido a los profesionales de la salud destacados durante la pandemia del Covid-19.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, no tiene enmiendas, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 55, ¿alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 57, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos en Puerto Rico; el proceso que lleva a cabo la Policía de Puerto Rico cuando interviene con denuncias por violencia de género; cuál es la intervención de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para atender las quejas reportadas en su oficina; cuál es el protocolo que le está dando el Instituto de

Ciencias Forenses a los *safe kits* y cómo se recopila la evidencia necesaria para los casos de agresión sexual; auscultar las estrategias de campaña que puedan desarrollarse entre el Gobierno y las entidades privadas de radio y televisión para concientizar sobre la violencia de género, la cero tolerancia a la violencia contra la mujer y cómo podemos prevenirla; auscultar los diferentes adiestramientos que ofrecen las agencias de ley y orden para preparar a nuestros policías, fiscales, agentes interventores, entre otros para el manejo de las denuncias por violencia de género; evaluar el cumplimiento de las agencias con la “Alerta Nacional de Violencia contra la Mujer” y la Orden Ejecutiva 2020-078; y para otros fines relacionados.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, no tiene enmiendas la Resolución 57, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz para que se apruebe la Resolución del Senado número 57? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 58, titulada:

“Para introducir enmiendas técnicas a la Resolución del Senado 40, que establece las comisiones permanentes del Senado de Puerto Rico.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, no tiene enmiendas la medida, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del Portavoz para que se apruebe la Resolución del Senado número 58? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 3, titulada:

“Para expresar el rechazo de esta Asamblea Legislativa al irresponsable aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución Concurrente número 3 tiene enmiendas en el texto, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, primera línea,

Página 1, segundo párrafo, quinta línea,

Página 2, segunda línea,

sustituir “inescapable” por “ineludible”

después de “Nótese que” añadir “,”

después de “crearon” eliminar “una” y sustituir por “un”

Página 2, segundo párrafo, línea 6,

sustituir “Estos” por “Todos los”; eliminar “mas”; después de “vulnerables” añadir “del país”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2,
Página 2, línea 6,

sustituir “irresponsable” por “inaceptable”
sustituir “puede haber cometido una” por “haya incurrido en”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben las enmiendas en Sala? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del señor Portavoz para que se apruebe la Resolución Concurrente del Senado número 3? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la medida tiene enmiendas en el título, para que se lean. Enmiendas en Sala en el título, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1,

sustituir “irresponsable” por “inaceptable”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Breve receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Se ha distribuido un segundo Orden de los Asuntos.

Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, para un breve receso en Sala.

RECESO

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Como indicamos, tenemos un segundo Orden de los Asuntos, hay como primera propuesta Mensajes y Comunicaciones, para que se den por recibidas.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo según se dispone en las Secciones 6.1 y 12.1 del Reglamento del Senado, las designaciones de los senadores y senadoras que serán miembros en propiedad y *ex officio* de las comisiones permanentes del Senado durante la Decimonovena Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

COMISIÓN DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 2-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 3-Hon. Ada García Montes
- 4-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 5-Hon. Gretchen M. Hau
- 6-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 7-Hon. Rubén Soto Rivera
- 8-Hon. Albert Torres Berríos
- 9-Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- 10-Hon. William Villafañe Ramos
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros *Ex Officio*

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE GOBIERNO

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 2-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 3-Hon. Albert Torres Berríos
- 4-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 5-Hon. Gretchen M. Hau
- 6-Hon. Migdalia González Arroyo
- 7-Hon. Rubén Soto Rivera

- 8-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 9-Hon. Gregorio Matías Rosario
- 10-Hon. Nítza Moran Trinidad
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Marially González Huertas
- 2-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 3-Hon. Ada García Montes
- 4-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 5-Hon. Gretchen M. Hau
- 6-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 7-Hon. Migdalia González Arroyo
- 8-Hon. Albert Torres Berríos
- 9-Hon. Henry Neumann Zayas
- 10-Hon. William Villafañe Ramos
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 3-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Gretchen M. Hau
- 3-Hon. Rubén Soto Rivera
- 4-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 5-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 6-Hon. Ada García Montes
- 7-Hon. Migdalia González Arroyo
- 8-Hon. Juan Zaragoza Gómez

- 9-Hon. William Villafañe Ramos
- 10-Hon. Gregorio Matías Rosario
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. Marially González Huertas
- 2-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 3-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE SALUD

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Rubén Soto Rivera
- 2-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 3-Hon. Ada García Montes
- 4-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 5-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 6-Hon. Migdalia González Arroyo
- 7-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 8-Hon. Albert Torres Berríos
- 9-Hon. Marissa Jiménez Santoni
- 10-Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Ada García Montes
- 2-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 3-Hon. Albert Torres Berríos
- 4-Hon. Gretchen M. Hau
- 5-Hon. Rubén Soto Rivera
- 6-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 7-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 8-Hon. Migdalia González Arroyo
- 9-Hon. Wanda Soto Tolentino

- 10-Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros *Ex Officio*

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Gretchen M. Hau
- 2-Hon. Ada García Montes
- 3-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 4-Hon. Albert Torres Berríos
- 5-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 6-Hon. Migdalia González Arroyo
- 7-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 8-Hon. Rubén Soto Rivera
- 9-Hon. Nitzá Moran Trinidad
- 10-Hon. William Villafañe Ramos
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros *Ex Officio*

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE LO JURÍDICO

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Gretchen M. Hau
- 2-Hon. Ada García Montes
- 3-Hon. Albert Torres Berríos
- 4-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 5-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 6-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 7-Hon. Migdalia González Arroyo
- 8-Hon. Juan Zaragoza Gómez

- 9-Hon. Henry Neumann Zayas
- 10-Hon. Carmelo Ríos Santiago
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 2-Hon. Albert Torres Berríos
- 3-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 4-Hon. Rubén Soto Rivera
- 5-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 6-Hon. Migdalia González Arroyo
- 7-Hon. Gretchen M. Hau
- 8-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 9-Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 10-Hon. Henry Neumann Zayas
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 2-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 3-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 4-Hon. Ada García Montes
- 5-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 6-Hon. Migdalia González Arroyo
- 7-Hon. Rubén Soto Rivera

- 8-Hon. Albert Torres Berríos
- 9-Hon. Carmelo Ríos Santiago
- 10-Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Albert Torres Berríos
- 2-Hon. Ada García Montes
- 3-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 4-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 5-Hon. Migdalia González Arroyo
- 6-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 7-Hon. Rubén Soto Rivera
- 8-Hon. Gretchen M. Hau
- 9-Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- 10-Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE COOPERATIVISMO

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 2-Hon. Gretchen M. Hau
- 3-Hon. Migdalia González Arroyo
- 4-Hon. Ada García Montes
- 5-Hon. Rubén Soto Berríos
- 6-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 7-Hon. Albert Torres Berríos
- 8-Hon. Elizabeth Rosa Vélez

- 9-Hon. Wanda Soto Tolentino
- 10-Hon. Nitza Moran Trinidad
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 2-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 3-Hon. Migdalia González Arroyo
- 4-Hon. Ada García Montes
- 5-Hon. Rubén Soto Berríos
- 6-Hon. Gretchen M. Hau
- 7-Hon. Albert Torres Berríos
- 8-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 9-Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 10-Hon. Wanda Soto Tolentino
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Albert Torres Berríos
- 2-Hon. Ada García Montes
- 3-Hon. Gretchen M. Hau
- 4-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 5-Hon. Rubén Soto Rivera
- 6-Hon. Ramón Rivera Nieves
- 7-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 8-Hon. Migdalia González Arroyo

- 9-Hon. Wanda Soto Tolentino
- 10-Hon. Henry Neumann Zayas
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE ASUNTOS DE LAS MUJERES

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Migdalia González Arroyo
- 2-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 3-Hon. Gretchen M. Hau
- 4-Hon. Ada García Montes
- 5-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 6-Hon. Migdalia Padilla Albelo
- 7-Hon. Nitza Moran Trinidad
- 8-Hon. Marissa Jiménez Santoni
- 9-Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 10-Hon. Wanda Soto Tolentino
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE VIVIENDA

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Migdalia González Arroyo
- 2-Hon. Gretchen M. Hau
- 3-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 4-Hon. Rubén Soto Rivera
- 5-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 6-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 7-Hon. Ada García Montes
- 8-Hon. Albert Torres Berríos

- 9-Hon. Carmelo Ríos Santiago
- 10-Hon. Gregorio Matías Rosario
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE ASUNTOS DE VIDA Y FAMILIA

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 2-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 3-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 4-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 5-Hon. Albert Torres Berríos
- 6-Hon. Rubén Soto Rivera
- 7-Hon. Ada García Montes
- 8-Hon. Migdalia González Arroyo
- 9-Hon. Gretchen M. Hau
- 10-Hon. Henry Neumann Zayas
- 11-Hon. Marissa Jiménez Santoni
- 12-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 13-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 14- Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Henry Neumann Zayas
- 2-Hon. Albert Torres Berríos
- 3-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 4-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 5-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 6-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 7-Hon. Rubén Soto Rivera
- 8-Hon. Migdalia González Arroyo

- 9-Hon. Ada García Montes
- 10-Hon. Marissa Jiménez Santoni
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. José Vargas Vidot
- 2-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 3-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 4-Hon. Rubén Soto Rivera
- 5-Hon. Migdalia González Arroyo
- 6-Hon. Gretchen M. Hau
- 7-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 8-Hon. Albert Torres Berríos
- 9-Hon. Ada García Montes
- 10-Hon. Wanda Soto Tolentino
- 11-Hon. Marissa Jiménez Santoni
- 12-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 13-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 14-Hon. Joanne Rodríguez Veve

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 2-Hon. Gretchen M. Hau
- 3-Hon. Rubén Soto Rivera
- 4-Hon. Migdalia González Arroyo
- 5-Hon. Ada García Montes
- 6-Hon. Albert Torres Berríos
- 7-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 8-Hon. Ramón Ruiz Nieves

- 9-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 10-Hon. Gregorio Matías Rosario
- 11-Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE DESARROLLO DEL OESTE

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Migdalia González Arroyo
- 2-Hon. Ada García Montes
- 3-Hon. Rubén Soto Rivera
- 4-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 5-Hon. Marially González Huertas
- 6-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 7-Hon. Albert Torres Rivera
- 8-Hon. Gretchen M. Hau
- 9-Hon. Keren Riquelme Cabrera
- 10-Hon. Gregorio Matías Rosario
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 3-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Albert Torres Berríos
- 4-Hon. Gretchen M. Hau
- 5-Hon. Migdalia González Arroyo
- 6-Hon. Ada García Montes
- 7-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 8-Hon. Rubén Soto Rivera
- 9-Hon. William Villafañe Ramos

- 10-Hon. Gregorio Matías Rosario
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12- Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros *Ex Officio*

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 3-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Rubén Soto Rivera
- 2-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 3-Hon. Albert Torres Berríos
- 4-Hon. Gretchen M. Hau
- 5-Hon. Marially González Huertas
- 6- Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 7-Hon. Ada García Montes
- 8-Hon. Migdalia González Arroyo
- 9-Hon. Nitza Moran Trinidad
- 10-Hon. Henry Neumann Zayas
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros *Ex Officio*

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 3-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE DESARROLLO DEL ESTE

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 2-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 3-Hon. Albert Torres Berríos
- 4-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 5-Hon. Gretchen M. Hau
- 6-Hon. Elizabeth Rosa Vélez
- 7-Hon. Rubén Soto Berríos
- 8-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 9-Hon. Marissa Jiménez Santoni

- 10-Hon. Wanda Soto Tolentino
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 4-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Marially González Huertas
- 2-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 3-Hon. Migdalia González Arroyo
- 4-Hon. Gretchen M. Hau
- 5-Hon. Juan Zaragoza Gómez
- 6-Hon. Ada García Montes
- 7-Hon. Rubén Soto Rivera
- 8-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 9-Hon. Carmelo Ríos Santiago
- 10-Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- 11-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Thomas Rivera Schatz

COMISIÓN DE REGLAS Y CALENDARIO

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. Javier Aponte Dalmau
- 2-Hon. Gretchen M. Hau
- 3-Hon. Ada García Montes
- 4-Hon. Ramón Ruiz Nieves
- 5-Hon. Rosamar Trujillo Plumey
- 6-Hon. Rubén Soto Rivera
- 7-Hon. Migdalia González Arroyo
- 8-Hon. Albert Torres Berríos
- 9-Hon. Carmelo Ríos Santiago
- 10-Hon. Nitza Moran Trinidad
- 11-Hon. Ana Irma Rivera Lassén

- 12-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 13-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 14-Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex Officio

- 1-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 2-Hon. Marially González Huertas
- 3-Hon. Thomas Rivera Schatz

Del Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo según se dispone en la Sección 6.1 del Reglamento del Senado y las disposiciones de la R. del S. 42, las designaciones de los senadores y senadoras que serán miembros en propiedad de la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación del Senado de Puerto Rico:

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA MONITORÍA LEGISLATIVA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Miembros en Propiedad

- 1-Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
- 2-Hon. José Luis Dalmau Santiago
- 3-Hon. José Vargas Vidot
- 4-Hon. Migdalia Padilla Alvelo
- 5-Hon. Joanne Rodríguez Veve
- 6-Hon. Rafael Bernabe Riefkohl

SR. APONTE DALMAU: Para que se dé por recibida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción para que se dé por recibida la segunda lectura de Mensajes y Comunicaciones? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 20-21-04, para “Decretar un estado de emergencia presupuestaria en la Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico y autorizar la implementación inmediata de medidas administrativas internas prudentes y necesarias a fines de estabilizar las finanzas y procurar la continuidad de servicios y el funcionamiento operacional”.

Del Secretario del Senado, una comunicación, informando a la Cámara de Representantes que el Senado acordó conceder el consentimiento a dicho Cuerpo Legislativo para recesar por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 14 al lunes, 25 de enero de 2021.

SR. APONTE DALMAU: Para que se den por recibidas, señor Presidente.

Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Para un breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para volver al turno de Mociones, tenemos dos mociones pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a regresar al turno de Mociones?

MOCIONES

SRA. HAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Gretchen Hau.

SRA. HAU: Gracias, señor Presidente.

Para presentar una moción a los fines que se autorice a la Comisión de lo Jurídico citar electrónicamente a todos sus miembros para una Reunión Ejecutiva durante el día de mañana viernes, 22 de 2021, en horario de nueve (9:00) a.m. a doce (12:00) p.m., para la consideración y aprobación de su reglamento interno. Y para que también se autorice a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor citar electrónicamente a todos sus miembros para una Reunión Ejecutiva durante el día de mañana viernes, 22 de enero de 2021, en horario de una (1:00) a cuatro (4:00) p.m., para la consideración y aprobación de su reglamento interno.

Aunque el Reglamento permite que asuntos urgentes sean convocados en un término menor a los dos (2) días establecidos, decido hacerlo de esta forma por deferencia a todas las delegaciones y para que se den por informados.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición de la compañera? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Marially González.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Para también presentar una moción a los fines de que se autorice tanto a la Comisión de Asuntos Internos, como a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, para citar electrónicamente a todos sus miembros para una Reunión Ejecutiva durante el día de mañana viernes, 22 de enero de 2021, en horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) a doce (12:00) del día, para la consideración y aprobación de su reglamento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de la compañera? Si no hay objeción, así se acuerda.

Compañero Portavoz. Compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente, para solicitar que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 41.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud de la compañera? Si no hay objeción, que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 41.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para declarar un breve receso en lo que se resuelve por lo de las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, se había dejado a un turno posterior la Resolución 54, para que se lea la medida.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 54, titulada:

“Para solicitar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico, que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva declarando un Estado Emergencia en Puerto Rico por la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, que incluya la aprobación de un Plan Nacional como respuesta efectiva a esta problemática; y para otros fines relacionados.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Hay enmiendas en Sala, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias, señor Presidente. Gracias.

Nuevamente, en la página 2, párrafo 1, línea 4, después de “asesinadas” añadir “y seis transfeminicidios”; página 3, línea 2, añadir después de “particularmente a los” añadir “y las”; página 3, párrafo 2, línea 1, después de “funcionarios” añadir “y funcionarias”; página 3, párrafo 1, línea 11, eliminar “la mujer” y añadir “las mujeres”; página 3, párrafo 2, línea 9, eliminar “a la mujer puertorriqueña” y añadir “las mujeres en Puerto Rico”.

En el Resuélvese, página 4, línea 3, después de “mujeres” añadir “en todas sus diversidades”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera Rivera Lassén en Sala? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala. Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: Según ha sido enmendada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la medida tenía enmiendas al título, para que...

SR. PRESIDENTE: No, vamos a aprobar la medida según ha sido enmendada. La Resolución del Senado 54, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Próximo asunto.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución 54 tiene enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en el título, compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias, señor Presidente.

Para que, en el título, en la página 1, línea 4, diga después de “mujeres” añadir “en todas sus diversidades”. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera Rivera Lassén? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobadas.

Próximo asunto.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala para formalizar la Votación Final.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: la Resolución Concurrente del Senado número 3, la Resolución del Senado 42, la Resolución del Senado 44, la Resolución del Senado 50, la Resolución del Senado 54, la Resolución del Senado 55, la Resolución del Senado 57 y la Resolución del Senado 58. Y que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del compañero Portavoz para la Votación Final? Si no hay objeción, Votación Final. Suénese el timbre.

¿Algún compañero senador o senadora...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...va a hacer un voto explicativo o una abstención?

Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor Presidente, para un voto a favor, pero con voto explicativo, de la Resolución del Senado 54.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar.

Compañero Henry Neumann.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, voto explicativo para...en contra...

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, compañero.

Vamos a hacer silencio, por un lado; por otro lado, solicito a Grabaciones que apague todos los micrófonos, solamente deje prendido el de Henry Neumann.

Adelante, compañero.

SR. NEUMANN ZAYAS: Cómo no. Resolución del Senado 50 un voto en contra explicativo y la Concurrente 3 un voto en contra con un voto explicativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Nitza Moran.

SRA. MORAN TRINIDAD: Me uno al voto en contra de la medida Concurrente 3 a Henry Neumann con el voto explicativo y me uno al voto a favor de la 54 de la compañera Migdalia Padilla con un voto explicativo.

SR. PRESIDENTE: Compañera Jiménez Santoni.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Me uno al R.C. 3 en el voto en contra del compañero Henry Neumann con voto explicativo, en la R 50 también voto explicativo en contra y a favor en el voto explicativo de la senadora Migdalia Padilla.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rivera Schatz.

Así se hace constar.

SR. RIVERA SCHATZ: Un voto en contra explicativo en la Resolución 50 y la Concurrente 3.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar.

Compañero...

SR. MATÍAS ROSARIO: Me uno al voto en contra...

SR. PRESIDENTE: ...Soto Tolentino.

SRA. SOTO TOLENTINO: Sí, buenas tardes. Me uno al voto...

SR. PRESIDENTE: Permiso, compañera...

SRA. SOTO TOLENTINO: Me uno al...

SR. PRESIDENTE: Vuelvo a solicitar al personal de Grabaciones y de técnico que no permita que se prendan todos los micrófonos a la vez, eso no sucedía antes, no sé qué está sucediendo hoy. Compañero Rivera Schatz tiene que...

Compañera.

SRA. SOTO TOLENTINO: Me uno al voto en contra del P 50 del senador Henry Neumann y a favor del P 54 de la senadora Migdalia Padilla.

Compañero Matías Rosario.

Que así se haga constar el voto de la compañera.

Compañero Matías Rosario.

SR. MATÍAS ROSARIO: Me uno al voto en contra con el explicativo de Henry Neumann y me abstengo del 54 y 57.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

Compañero Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Sí, voy a votar a favor de la Resolución 50 y la Resolución Concurrente 3, con voto explicativo.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

Compañera Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Sí, gracias, señor Presidente. Me uno al voto en contra explicativo del senador Henry Neumann y me uno a votar en contra explicativo a la Resolución Concurrente 3 junto al senador Rivera Schatz; y para abstenerme de la Resolución del Senado 54 y 57.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

¿Algún otro compañero o compañera?

SRA. PADILLA ALVELO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Compañera Padilla, Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Ah, okay, muchas gracias, señor Presidente. Para unirme al voto explicativo en contra del senador Rivera Schatz, de la número 3 y la número 50, en contra.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

Compañera Soto Tolentino. Compañera Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Me uno al voto en contra en el P. 57, explicativo. Perdón. Me abstengo, me abstengo.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga contar.

Compañera Nitza Moran.

SRA. MORAN TRINIDAD: Me uno al voto en contra del 50 con voto explicativo del senador Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

Compañera Marissa Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Gracias, Presidente. Me abstengo a la Resolución 57.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

Compañero Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Me uno al voto en contra explicativo del senador Thomas Rivera Schatz en el R. S. 50.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

¿Algún otro compañero o compañera?

Votación Final.

Compañero senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Estamos votando en contra del R. del S. 54, pero queremos emitir un voto explicativo en esa también.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se haga constar.

Todos los senadores y senadoras han emitido su voto, fin de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 3

“Para expresar el rechazo de esta Asamblea Legislativa al inaceptable aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica, según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico.”

R. del S. 42

“Para crear la “Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación” del Senado de Puerto Rico; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

R. del S. 44

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia de Teófilo Vargas Seín, también conocido como Aarón, y a la Iglesia Congregación Mita por el fallecimiento de su líder espiritual.”

R. del S. 50

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía realizar una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de punto ochenta y uno (.81) centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020.”

R. del S. 54

“Para solicitar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico, que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva declarando un Estado Emergencia en Puerto Rico por la violencia de género que sufren las mujeres en todas sus diversidades en diferentes ámbitos, que incluya la aprobación de un Plan Nacional como respuesta efectiva a esta problemática; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 55

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con la Resolución Conjunta 65-2020, que ordenaba la otorgación de un incentivo económico dirigido a los profesionales de la salud destacados durante la pandemia del Covid-19.”

R. del S. 57

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos en Puerto Rico; el proceso que lleva a cabo la Policía de Puerto Rico cuando interviene con denuncias por violencia de género; cuál es la intervención de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para atender las quejas reportadas en su oficina; cuál es el protocolo que le está dando el Instituto de Ciencias Forenses a los *safe kits* y cómo se recopila la evidencia necesaria para los casos de agresión sexual; auscultar las estrategias de campaña que puedan desarrollarse entre el Gobierno y las entidades privadas de radio y televisión para concientizar sobre la violencia de género, la cero tolerancia a la violencia contra la mujer y cómo podemos prevenirla; auscultar los diferentes adiestramientos que ofrecen las agencias de ley y orden para preparar a nuestros policías, fiscales, agentes interventores, entre otros, para el manejo de las denuncias por violencia de género; evaluar el cumplimiento de las agencias con la “Alerta Nacional de Violencia contra la Mujer” y la Orden Ejecutiva 2020-078; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 58

“Para introducir enmiendas técnicas a la Resolución del Senado 40, que establece las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico.”

VOTACIÓN

Las Resoluciones del Senado 42 y 58, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Gregorio B. Matías Rosario.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 44, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:
Gregorio B. Matías Rosario y Keren L. Riquelme Cabrera.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:
Wanda M. Soto Tolentino.

Total..... 1

La Resolución del Senado 54, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Thomas Rivera Schatz y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario y Keren L. Riquelme Cabrera.

Total..... 2

La Resolución del Senado 55, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 57, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Wanda M. Soto Tolentino.

Total..... 7

La Resolución Concurrente del Senado 3 y la Resolución del Senado 50, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido debidamente aprobadas.

Señora Portavoz.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Señor Presidente, solicitamos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala, si no hay objeción.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SRA. HAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Portavoz.

SRA. HAU: Solicitamos se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2021-0026

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la trayectoria y labor social del “Ministerio Cristo Rompe las Cadenas”.”

SRA. HAU: Se solicita que se apruebe la Moción 2021-0026.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. HAU: También solicitamos del P. del S. 117 que se elimine el referido de las Comisiones en segunda instancia y tercera instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. HAU: Señor Presidente, se le solicita pedirle autorización al Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes para poder recesar por un término de más de tres (3) días.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Que se solicite permiso a la Cámara de Representantes para recesar por más de tres (3) días, hasta el jueves, 28 de enero de 2021, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SRA. HAU: Señor Presidente, se le añade que si el Cuerpo Hermano solicita igual permiso, así se le conceda.

SR. PRESIDENTE: Que así se le conceda si así lo solicitara el Cuerpo Hermano.

SRA. HAU: Pues, así las cosas, se solicita que se recesen los trabajos hasta el próximo jueves...

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. HAU: Se solicita que se excuse al compañero senador Rubén Soto de la sesión hoy aquí celebrada.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Debidamente excusado el compañero Rubén Soto de los trabajos del día de hoy.

SRA. HAU: Y, así las cosas, señor Presidente, se solicita que se recesen los trabajos y se reanuden el próximo jueves, 28 de enero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: El Senado recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 28 de enero, a la una de la tarde (1:00 p.m.), siendo las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.) de hoy, 21 de enero.

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
21 DE ENERO DE 2021**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 42.....	171 – 172
R. del S. 50.....	172 – 182
R. del S. 54.....	182 – 194
R. del S. 55.....	194
R. del S. 57.....	194 – 195
R. del S. 58.....	195
R. Conc. del S. 3	195 – 196
R. del S. 54.....	212